Diario*Oficial*



*Florencio Sánchez*

(1875 – 1910)

PRECIO LIBRO $ 350



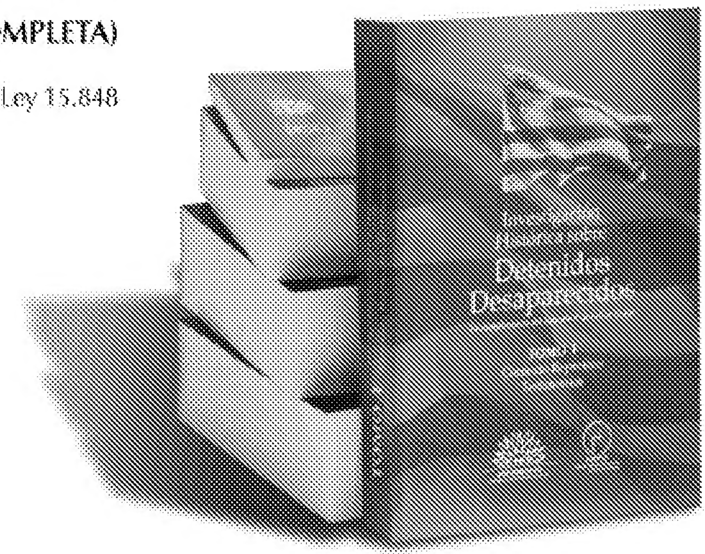

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA y PENAL de las INSTITUCIONES FINANCIERAS y LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS por SU PARTICIPACIÓN en el DELITO de LAVADO de ACTIVOS

Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos

**(EDICIÓN COMPLETA)**

En cumplimiento del Artículo 4° de la Ley 15.848

PRECIO 5 TOMOS $ 1.000




PRECIO CD $ 150



**A la venta en IMPO**

18 de julio 1373

Tel 2908 5042 - 2908 5276

EDITA Y DISTRIBUYE

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

# DIARIO OFICIAL

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
**Fax**: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.062 - Montevideo, viernes 17 de septiembre de 2010

## DOCUMENTOS

Tomo 421

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



*sigue al dorso*



## AVISOS



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS $ 1.250
VERSIÓN EN CD $ 150
2° SEMESTRE 2009
PUBLICACIÓN AL DÍA

**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

## LIBROS, SEPARATAS Y CD's

- **CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (Ley Nº 17.823)
  Libro ........................................ $ 230
  CD ........................................ $ 150
- **CONSTITUCION NACIONAL** (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)
  Libro ........................................ $ 112
  CD ........................................ $ 275
- **NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR**
  (Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)
  CD ........................................ $ 150
- **NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO**
  CD ........................................ $ 140
- **ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL (IMM)** (Decreto Nº 27.235)
  Separata ........................................ $ 140
- **PRESUPUESTO NACIONAL**
  (Ley Nº 17.930)
  CD ........................................ $ 140
- **REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL** (Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)
  Libro ........................................ $ 400
  CD ........................................ $ 150
- **CODIGO CIVIL**
  Libro ........................................ $ 450
  CD ........................................ $ 150
- **CODIGO PENAL**
  Libro ........................................ $ 380
  CD ........................................ $ 150
- **CODIGO GENERAL DEL PROCESO**
  Libro ........................................ $ 320
  CD ........................................ $ 150
- **CODIGO DE COMERCIO**
  Libro ........................................ $ 480
  CD ........................................ $ 150
- **CODIGO TRIBUTARIO**
  Libro ........................................ $ 350
  CD ........................................ $ 150
- **DECRETO 500/991**
  Libro ........................................ $ 200
- **REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS**
  (2do. Semestre de 2009)
  Libro ........................................ $ 1250
  CD ........................................ $ 150

**www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy**

# DOCUMENTOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Resolución 1.388/010**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CARGO OMBÚES S.A.**
**(2.317*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Setiembre de 2010

**VISTO:** la solicitud de la empresa **CARGO OMBÚES S.A.** con número de RUT 216046650015, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la compra de nuevos camiones;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CARGO OMBÚES S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CARGO OMBÚES S.A.**, tendiente a la compra de nuevos camiones, por un monto de UI 2.313.537.

**2º.-** Exonérase a la empresa **CARGO OMBÚES S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.179.904, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/09 y el 30/06/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**3º.-** Los bienes muebles que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**4º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/09 y el 30/06/10.

**5º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CARGO OMBÚES S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**6º.-** A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**7º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**8º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; FERNANDO LORENZO.

---o---

2

**Resolución 1.389/010**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FOTO MARTIN S.A.**
**(2.318*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Setiembre de 2010

**VISTO:** la solicitud de la empresa **FOTO MARTIN S.A.** con número de RUT 210202970019, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la compra de equipos y la remodelación del local comercial;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FOTO MARTIN S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FOTO MARTIN S.A.**, tendiente a la compra de equipos y la remodelación del local comercial, por un monto de UI 1.098.496.

**2º.-** Exonérase a la empresa **FOTO MARTIN S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 560.233, equivalente al 51% de la inversión elegible que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/09 y el 30/06/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**3º.-** Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**4º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/09 y el 30/06/10.

**5º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FOTO MARTIN S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**6º.-** A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**7º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**8º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; FERNANDO LORENZO.

---o---

**3**

**Dirección General Impositiva**

**Resolución 1.748/010**

**Sustitúyense los numerales 1º, 3º y 4º de la Resolución 2.062/2008. (2.336*R)**

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 9 de Setiembre de 2010

**VISTO:** las Resoluciones de esta Dirección General Nº 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008 y Nº 2055/2009 de 25 de noviembre de 2009.

**RESULTANDO:** I) que la primera de las referidas disposiciones estableció criterios de liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Patrimonio, a aplicar en los casos que un mismo contribuyente genere rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas;

II) que la norma citada en segundo lugar ajustó los criterios establecidos en la primera y prorrogó los plazos previstos en la misma.

**CONSIDERANDO:** conveniente realizar una nueva prórroga de los plazos previstos en las resoluciones anteriores.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**
**RESUELVE:**

**1º)** Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución Nº 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008 por el siguiente:

*"1º) **Liquidación separada.-** Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y del Impuesto al Patrimonio, que obtengan rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas comprendidas en el primero de los mencionados impuestos, podrán, para ejercicios económicos con cierre anterior al 1º de julio de 2011, liquidar los tributos correspondientes a la actividad agropecuaria en forma separada de los derivados del resto de sus actividades gravadas".*

**2º)** Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución Nº 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008 por el siguiente:

*"3º) **Cierre de ejercicio.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del Título 4 del T.O 1996, los contribuyentes comprendidos en la presente resolución, liquidarán el IRAE correspondiente a todas sus actividades al 30 de junio de cada año, a partir del 1º de julio de 2011.*

*Cuando la DGI haya autorizado un fecha de cierre de ejercicio diferente al 30 de junio, la liquidación de todas las actividades se deberá relaizar a dicha fecha, para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2011".*

**3º)** Sustitúyese el numeral 4º de la Resolución Nº 2062/2008 de 19 de diciembre de 2008 por el siguiente:

*"4º) **Transición.-** Por las actividades no agropecuarias, los contribuyentes que hayan realizado sus liquidaciones de impuestos conforme a lo dispuesto en el numeral 1º), deberán efectuar un cierre de ejercicio fiscal al 30 de junio de 2011, para cada una de sus actividades, liquidando los impuestos correspondientes.*

*En los casos en que la DGI haya autorizado una fecha de cierre de*

*ejercicio diferente al 30 de junio, el cierre de ejercicio fiscal para cada una de sus actividades se realizará a dicha fecha".*

**4º)** Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. Pablo Ferreri.

# MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**4**

**Dirección General de Servicios Ganaderos**

**Resolución 128/010**

**Intensifícanse las medidas sanitarias en el marco del programa de lucha contra la Brucelosis Bovina en el territorio nacional. (2.339*R)**

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 8 de Setiembre de 2010

**DGSG Nº 128/2010**

**VISTO:** la necesidad de intensificar las medidas sanitarias en el marco del programa de lucha contra la Brucelosis Bovina en el territorio nacional;

**RESULTANDO:** I) los linderos de establecimientos infectados, constituyen un riesgo potencial de aparición de nuevos focos de la enfermedad;

II) de acuerdo a la información proporcionada por la División Sanidad Animal, es conveniente realizar los controles serológicos de modo que se puedan disponer las acciones sanitarias más oportunamente, conociendo con celeridad, la situación epidemiológica;

III) la investigación serológica realizada en tiempo y forma, constituye una herramienta fundamental para prevenir y detectar la aparición de nuevos focos;

IV) el éxito de la etapa de erradicación de la brucelosis bovina, depende de la eficacia y eficiencia de las acciones desarrolladas en forma conjunta por el sector público y privado;

V) el artículo 3º del decreto Nº 135/005 de 11 de abril de 2005, comete la Dirección General de Servicios Ganaderos, la conducción de la campaña sanitaria contra la Brucelosis Bovina;

VI) el artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008, comete a la Dirección General de Servicios Ganaderos, la planificación y ejecución de los programas sanitarios de prevención, vigilancia, control y erradicación de enfermedades en los animales;

VII) el artículo 1º del decreto Nº 171/007 de 9 de mayo de 2007 reglamentario de la Ley Nº 17.950 de 8 de enero de 2006, establece la acreditación de veterinarios de libre ejercicio para participar en las actividades sanitarias determinadas por el Servicio Oficial, a cargo de la Dirección General de Servicios Ganaderos;

VIII) el Comité de Gestión y Seguimiento del Programa de Brucelosis bovina, creado en el ámbito de la CONHASA por la resolución ministerial Nº 1862/009 de 21 de diciembre de 2009, ha propuesto que la extracción de muestras en establecimientos linderos a foco y los vinculados epidemiológicamente, sean de responsabilidad del productor propietario o encargado del predio, y realizados por veterinario de libre ejercicio;

IX) en este marco, el Servicio Oficial proporcionaría los elementos necesarios para la extracción de muestras y DILAVE realizaría los análisis correspondientes, sin costos para el productor;

**CONSIDERANDO:** I) conveniente incrementar las medidas sanitarias, a fin de detectar en tiempo adecuado, los posibles focos en linderos y evitar el riesgo de difusión de la enfermedad, permitiendo asegurar el mantenimiento y/o mejoramiento del estatus sanitario en relación a brucelosis bovina;

II) la opinión favorable de la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA);

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 3.606, de fecha 13 de abril de 1910, la ley Nº 12.937, de 9 de noviembre de 1961 y decretos reglamentarios vigentes; Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996; decreto Nº 135/005 de fecha 11 de abril de 2005; Ley Nº 17.950 de 8 de enero de 2006; decreto Nº 171/008 de 9 de mayo de 2008; resolución ministerial Nº 1862/009 de 21 de diciembre de 2009, y decreto Nº 24/998, de fecha 29 de enero de 1998,

**LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS**

**RESUELVE:**

**1º.-** Los propietarios o encargados de predios linderos o relacionados epidemiológicamente a establecimientos foco de brucelosis bovina, deberán obligatoriamente disponer el sangrado de todos los reproductores bovinos mayores de un año, presentes en dicho predio. La extracción de muestras deberá realizarse por veterinario de libre ejercicio, de acuerdo a los procedimientos, condiciones y requisitos establecidos por la normativa vigente.

**2º.-** La División Sanidad Animal, notificará al productor lindero a foco o relacionado epidemiológicamente, lo dispuesto en el numeral 1º de la presente Resolución en base a la información sanitaria disponible en los Servicios Oficiales.
El productor notificado, tendrá un plazo de 10 días hábiles para comenzar a realizar el sangrado de los animales determinados en el numeral 1º de la presente resolución. Las muestras extraídas por el veterinario de libre ejercicio actuante, serán entregadas al Servicio Ganadero Zonal o Local de ubicación del establecimiento. Los análisis serán realizados por la División de Laboratorios Veterinarios (DILAVE), sin costo para el productor.

**3º.-** La División Sanidad Animal, a través del Servicio Ganadero Zonal o Local de ubicación del establecimiento, proporcionará los elementos necesarios para realizar la extracción de muestras, a solicitud del veterinario de libre ejercicio actuante.

**4º.-** Los animales que no se encuentren identificados y registrados en el Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA), deberán ser identificados individualmente al momento de la extracción de la muestra, con identificadores del SIRA.

**5º.-** El veterinario de libre ejercicio actuante, deberá comunicar al Servicio Ganadero Zonal o Local de ubicación del establecimiento, con 48 horas de anticipación (aviso previo), el día, hora y lugar en que se practicará el sangrado de los animales.

**6º.-** La División Sanidad Animal, podrá establecer excepciones a lo dispuesto en el numeral 1º de la presente resolución, cuando, en base a criterios técnicos, considere que el riesgo de difusión de la enfermedad no es significativo.

**7º.-** Cométase a la División Sanidad Animal el control estricto del cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente Resolución.

**8º.-** El incumplimiento a las disposiciones contenidas en la presente resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 285 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

**9º.-** Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino y DI.CO.SE.

**10º.-** Dése cuenta al Sistema de Información en Salud Animal (SISA), al Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA), a la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONHASA), al Comité de Gestión y Seguimiento del Programa de Brucelosis Bovina, y a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.

**11º.-** Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.

**12º.-** Comuníquese, etc.
Dr. Francisco Muzio, Director General.

# INTENDENCIAS
## INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
5
**Resolución 1.095/010**

**Derógase la Resolución 2.394/2008.**
**(2.337*R)**

Treinta y Tres, 31 de agosto de 2010
Resolución 1095/010

**Intendencia de Treinta y Tres**

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL RESUELVE**

1)- Deróguese la Resolución Nro. 2394/2008 del 28 de noviembre de 2008.

2)- Establécese que a los efectos de la renovación de una licencia de conducir de la misma categoría, sólo se deberán agregar los antecedentes de dicha licencia, no debiendo exigirse examen teórico práctico al administrado.

3)- Esta norma no alcanza los casos de renovación de libretas con cambio de categoría, para la cual además de la agregación de los antecedentes respectivos, se deberán realizar los exámenes correspondientes
Dr. DARDO SANCHEZ, INTENDENTE DPTAL.

# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
6
**Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua**

**Resolución 194/010**

**Modifícase el Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión.**
**(2.338*R)**

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 9 de setiembre de 2010

**Acta: Nº 39**
**Resolución Nº 194/010**
**Expediente Nº 0327/2010**

**VISTO:** La necesidad de adecuar el "Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión" (RSPEBT) aprobado por Resolución de la URSEA Nº 131/2009, de 20 de agosto de 2009;

**RESULTANDO:** I) que la Resolución de la URSEA Nº 190/009, de 18 de diciembre de 2009, declara aplicable en el derecho interno el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Cables y Conductores Eléctricos de Baja Tensión", aprobado por la Resolución del Grupo de Mercado Común del MERCOSUR Nº 4/2009, de 2 de julio de 2009;

II) que, por su parte, la Resolución de la URSEA Nº 118/2010, de 2 de junio de 2010, declara aplicable al derecho interno el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre interruptores para instalaciones eléctricas fijas", aprobado por la Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR Nº 4/2010, de 9 de abril de 2010;

III) que, asimismo, las referidas Resoluciones cometieron a la Gerencia de Regulación, la armonización de las disposiciones contenidas en las mismas, con aquéllas del RSPEBT;

IV) que algunos de los productos incluidos en los Reglamentos Técnicos del MERCOSUR citados no se encuentran comprendidos en la normativa interna de la URSEA antes referida;

V) que, por otra parte, los técnicos de la Gerencia de Fiscalización expresan la conveniencia de no regular la comercialización de fusibles y caños de hierro teniendo en cuenta que no se ha certificado ningún producto desde la entrada en vigencia de la reglamentación y que, dada la evolución tecnológica es bastante improbable que exista interés futuro en tales productos;

VI) que la Gerencia General eleva los obrados para resolución, compartiendo la propuesta que se formula;

**CONSIDERANDO:** I) que, sin perjuicio de la estabilidad y previsibilidad regulatorias, la actividad de regulación impone la realización de análisis de impacto regulatorio con la consiguiente adecuación normativa que, a partir de dicho análisis, resulte conveniente;

II) que resulta necesario resolver en consecuencia;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo informado en obrados;

**LA COMISION DIRECTORA**
**RESUELVE**

1. Sustitúyese el artículo 1º del Anexo II del Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión, aprobado por la Resolución de la URSEA Nº 131/2009, de 20 de agosto de 2009, que queda redactado como sigue:
***"Artículo 1º -****Para los Productos Eléctricos de Baja Tensión que se detallan a continuación son aplicables las normas técnicas que se indican en la siguiente tabla:*

| Producto | Norma aplicable |
|---|---|
| Fichas y tomacorrientes para usos domésticos y análogos | UNIT-NM 60884-1:2004 (*) |
| Cables con aislación de PVC para tensión nominal hasta 450/750 V - Cables con cubierta para instalaciones fijas | UNIT-IEC 227-4:2002 |
| Interruptores automáticos para instalaciones domésticas y análogas para la protección contra sobrecorrientes | UNIT-NM 60898:2004 |
| Interruptores automáticos de corriente diferencial para instalaciones domésticas y análogas | UNIT-NM 61008-2-1:2005<br>IEC 61009-1 :2006 |
| Portalámparas con rosca Edison | UNIT-IEC 238 :1992 |
| Portalámparas para lámparas fluorescentes tubulares y portacebadores | UNIT-IEC 60400 :1999 |
| Calentadores de agua instantáneos | UNIT-IEC 60335-2-35 :2005 |
| Calentadores de agua de acumulación | UNIT-IEC 60335-2-21 :2006 |
| Conductos para instalaciones eléctricas | UNIT-IEC 614-1 :1991<br>UNIT-IEC 614-2-2 :1992<br>UNIT-IEC 614-2-3 :1992<br>UNIT-IEC 614-2-4 :1991<br>UNIT-IEC 423 :1991 |
| Envolventes de dispositivos para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas | UNIT-IEC 670 :1991 |

(*): Se aplica íntegramente a excepción de la Nota de la Tabla 1

2. Incorpórense, como parte integrante del Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión, aprobado por la Resolución de la URSEA Nº 131/2009, de 20 de agosto de 2009, los siguientes Anexos:

**"ANEXO V**
**MERCOSUR /GMC/RES. Nº 04/09 - ANEXO**
**REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE CABLES Y CONDUCTORES ELECTRICOS DE BAJA TENSION**

1 - A los fines de este Reglamento se entiende por cables y conductores eléctricos de baja tensión aquellos cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 Volt inclusive, de corriente alterna. El Reglamento se aplica a los cables y conductores rígidos y flexibles.

2 - Los cables y conductores eléctricos de baja tensión alcanzados por el presente Reglamento deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Normas MERCOSUR citadas a continuación y se exigirá la certificación obligatoria por marca de conformidad (Sistema ISO Nº 5), según las especificaciones de las mismas:

| | |
|---|---|
| NM 243:2000 | Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) o aislados con compuesto termofijo elastomérico para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive - Inspección y recepción |
| NM 244:2000 | Conductores y cables aislados - Ensayo de tensión en seco entre electrodos |
| NM 247- 1:2000 | Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive - Parte 1 - Requisitos generales (IEC 60227-1, MOD). |
| NM 247- 2:2000 | Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive - Parte 2 - Métodos de ensayos (IEC 60227- 2, MOD). |
| NM 247- 3:2002 | Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive - Parte 3 - Cables unipolares (sin envoltura) para instalaciones fijas (IEC 60227-3, MOD). |
| NM 247- 5:2002 | Cables aislados con policloruro de vinilo (PVC) para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive - Parte 5 - Cables flexibles (cordones) (IEC 60227-5, MOD). |
| NM 274:2002 | Cables flexibles aislados con caucho de siliconas unipolares sin envoltura y multipolares con envoltura, resistentes al calor, para tensiones nominales hasta 450/750V, inclusive |
| NM 280:2002 | Conductores de cables aislados (IEC 60228, MOD) |
| NM 287-1:2006 | Cables aislados con compuestos elastoméricos termofijos para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive Parte 1: Requisitos generales (IEC 60245-1:2003, MOD) |
| NM 287-2:2003 | Cables aislados con compuestos elastoméricos termofijos, para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive - Parte 2: Métodos de ensayos (IEC 60245-2 MOD) |
| NM 287-3:2003 | Cables aislados con compuestos elastoméricos termofijos para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive - Parte 3: Cables aislados con caucho de siliconas con trenza, resistentes al calor (IEC 60245-3 MOD) |
| NM 287-4:2006 | Cables aislados con compuestos elastoméricos termofijos para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive Parte 4: Cordones y cables flexibles (IEC 60245-4:2004 MOD) |

3 - Deberán cumplir además, los siguientes requisitos y restricciones:

3.1 Todos los cables y conductores eléctricos de baja tensión deberán tener marcados el país de origen sobre su superficie externa (aislación o envoltura), además de lo establecido en la respectiva norma de referencia.

Adicionalmente se marcará de la misma manera en el embalaje de los rollos o en las dos caras laterales externas de la bobina, la siguiente información:

Para productos de fabricación nacional

* razón social y domicilio legal del fabricante.

* "BWF - Resistente a la propagación de incendio" (si corresponde)

Para productos fabricados en otros Estados Partes o Extrazona

* razón social o nombre del importador y su domicilio legal.

* "BWF - Resistente a la propagación de incendio" (si corresponde)

3.2 El punto 4.1.2 (Códigos de colores) de las Normas NM 247-1:2000 y NM 287-1:2006, no se aplica en el presente Reglamento.

3.3 La nota del punto 4.1.3 (Combinación de los colores verde-amarillo) de las Normas NM 247-1:2000 y NM 287-1:2006, no se aplica en el presente Reglamento.

3.4 Se aplicará a la nota del punto 4.1.2 de la norma NM 247-1:2000 en la que se determina que la combinación de colores verde-amarillo utilizada en la aislación de los conductores se utilizará exclusivamente para el conductor de puesta a tierra.

3.5 El párrafo primero y segundo del punto 4.2.4 (Acondicionamiento) de la NM 247-1:2000, no se aplican al presente Reglamento. Para el control de las longitudes se deberán aplicar las Resoluciones MERCOSUR vigentes que regulan al respecto.

3.6 El literal b) del punto 4.2.4 (Acondicionamiento) de la NM 247-1:2000 y los puntos 2.4 y 3.4 (Marcado) de la NM 274:2002, son aplicables para todos los países.

3.7 El literal f) del punto 4.2.4 (Acondicionamiento) de las Normas NM 247-1:2000 y NM 287-1:2006, es aplicable para todos los países, para las bobinas y los rollos, debiendo en ambos casos indicarse la masa bruta en kilogramos.

3.8 Los puntos 2.5, 3.5, 4.5, 5.5, 6.5 y 7.5 de la NM 247-3:2002, los puntos 3.5, 4.5, 5.5 y 6.5 de la NM 247-5:2002, los puntos 2.6 y 3.6 de la NM 274:2002, el punto 3.5 de la NM 287-3:2003 así como los puntos 3.1, 3.5, 4.1, 4.5, 5.1, 5.5, 6.1 y 6.5 de la NM 287-4:2006 deben ser observados en el diseño, fabricación y utilización de los cables y conductores.

3.9 Está prohibida la utilización de los cables y conductores de la Clase 4, conforme a la Norma NM 247-3:2002, en electrodomésticos y equipos electrónicos.

3.10 Para los cables flexibles (cordones), conforme a las Normas NM 247-5:2002 y NM 287-4:2006, la clase 4 está prohibida.

4 - Lo dispuesto en el presente Reglamento no obsta el cumplimiento de la Resolución GMC Nº 35/08 en lo que corresponda".

**"ANEXO VI**
**MERCOSUR /GMC/RES. Nº 04/10 - ANEXO**
**REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE INTERRUPTORES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS FIJAS**

**I. REQUISITOS GENERALES PARA INTERRUPTORES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS FIJAS**

1 A los fines de este Reglamento Técnico se entiende por interruptores para instalaciones eléctricas fijas, aquellos dispositivos diseñados para establecer o interrumpir la corriente en uno o varios circuitos eléctricos. Este Reglamento Técnico se aplica solamente a los interruptores de mando manual para uso general con corriente alterna, de tensión nominal no mayor que 440 V y con corriente nominal de hasta 63 A, destinados a instalaciones eléctricas fijas, tanto interiores como exteriores. La corriente nominal se limita a un máximo de 16 A para interruptores con bornes sin tornillos.

2 Para los interruptores para instalaciones eléctricas fijas alcanzados por el presente Reglamento Técnico, se exigirá la certificación obligatoria por marca de conformidad (Sistema ISO Nº 5) conforme lo detallado en el Punto II del presente Reglamento.

3 Los interruptores para instalaciones eléctricas fijas deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Requisitos Esenciales de Seguridad para Productos Eléctricos de Baja Tensión y los Requisitos Específicos que se indican en la parte II del presente Reglamento Técnico.

**II. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA INTERRUPTORES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS FIJAS**

Los requisitos específicos están establecidos en la Norma MERCOSUR NM 60669-1:2004 - Interruptores para instalaciones eléctricas fijas, domiciliarias y similares - Parte 1: Requisitos generales, de la Asociación MERCOSUR de Normalización, con las siguientes modificaciones:

**1. OBJETO**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica excluyendo todas las notas.

**2. REFERENCIAS NORMATIVAS**

A los fines del presente Reglamento Técnico se aplican las normas referenciadas, a excepción de las siguientes:

| NORMA REFERENCIADA | NORMA APLICABLE AL PRESENTE REGLAMENTO TECNICO |
|---|---|
| NM 00287-1:2003 - Cables aislados con compuestos elastoméricos termofijos, para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive - Parte 1: Requisitos generales (IEC 60245-1, MOD) | NM 287-1:2006 - Cables aislados con compuestos elastoméricos termofijos para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive - Parte 1: Requisitos generales (IEC 60245-1:2003, MOD) |
| IEC 60245-4 - Rubber insulated cables - Rated voltages up to and including 450/750 V - Part 4: Cords and flexible cables | NM 287-4:2006 - Cables aislados con compuestos elastoméricos termofijos para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive - Parte 4: Cordones y cables flexibles (IEC 60245-4:2004 MOD) |

A los fines del presente Reglamento Técnico la nota al pie de las páginas 2, 3 y 4 de la Norma MERCOSUR NM 60669-1: 2004 no se aplica.

**3. DEFINICION**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo las notas.

**4. REQUISITOS GENERALES**

A los fines del presente Reglamento Técnico se aplica lo siguiente:

Los interruptores y sus cajas estarán diseñados y construidos de manera tal que, en uso normal, su funcionamiento sea seguro y sin peligro para el usuario o para su entorno.

La conformidad será verificada mediante la ejecución de todos los ensayos y el cumplimiento de todas las especificaciones.

**5. GENERALIDADES SOBRE ENSAYOS**

A los fines del presente Reglamento Técnico se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

**6. TENSIONES Y CORRIENTES NOMINALES**

A los fines del presente Reglamento Técnico se aplica lo siguiente:

6.1. Los interruptores deben tener tensiones nominales entre 120 V y 440 V, respetando las tensiones nominales utilizadas en cada Estado Parte.

6.2. Los interruptores deben tener corrientes nominales entre 6 A y 63 A.

La corriente nominal no debe ser menor que 6 A, pero se admiten corrientes nominales de 1 A, 2 A y 4 A para interruptores de contacto momentáneo, interruptores de comando electromagnético a distancia o interruptores de acción retardada.

Para interruptores de corriente nominal no mayor que 16 A, excepto los de número de función 3 y 03 y los de contacto momentáneo, la corriente nominal para las lámparas fluorescentes debe ser igual a la corriente nominal del interruptor.

Para interruptores de marcación AX y corriente nominal hasta 20 A inclusive, el ensayo con lámparas fluorescentes es obligatorio.

El cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 6.1 y 6.2 se verificará mediante examen del marcado.

6.3. Los interruptores deben tener un grado de protección mínimo de IP 20.

**7. CLASIFICACION**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

**8. MARCADO**

A los fines del presente Reglamento Técnico se aplica lo siguiente:

8.1. Los interruptores deben llevar las indicaciones siguientes:

- la corriente nominal en ampere (AX) para aquellos interruptores utilizados para lámparas fluorescentes o la corriente nominal ampere (A) para los interruptores destinados para todas las demás aplicaciones; debiendo estos últimos llevar la leyenda en el envase: "NO APROPIADO PARA LAMPARAS FLUORESCENTES"
- la tensión nominal en volt (V);
- el símbolo de la naturaleza de la corriente;
- marca comercial, como fue declarado en el certificado otorgado al producto;
- modelo, como fue declarado en el certificado otorgado al producto. El modelo puede marcarse en el producto o en su envase;
- el símbolo de pequeña abertura, si corresponde;
- el símbolo de micro abertura, si corresponde;
- el símbolo de sin abertura, si corresponde;
- el símbolo del grado de protección contra el ingreso perjudicial de agua, si corresponde;
- la primera cifra característica correspondiente al grado de protección contra los efectos perjudiciales debidos a la penetración de cuerpos sólidos extraños si el grado de protección declarado es mayor que 2, en cuyo caso también se debe marcar la segunda cifra característica;
- la segunda cifra característica correspondiente al grado de protección contra los efectos perjudiciales debidos a la penetración del agua, si el grado de protección declarado es mayor que 0, en cuyo caso también se debe marcar la primera cifra característica.

Además, los interruptores de bornes sin tornillo, deben marcarse con la indicación de la conveniencia de aceptar solamente conductores rígidos.

8.2. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica con las siguientes modificaciones:

- Las NOTAS MERCOSUR 1, 2, 3, 4 y NOTA MERCOSUR no se aplican.
- Construcción sin abertura, no se aplica.

8.3. Las siguientes indicaciones deben marcarse en la parte principal del interruptor:

- corriente nominal, tensión nominal y naturaleza de la corriente;
- marca comercial, como fue declarado en el certificado otorgado al producto;
- la longitud de la aislación del conductor a quitar antes de su inserción en el borne sin tornillo, si correspondiera;
- el símbolo de "pequeña abertura", de "microabertura" o de "sin abertura", (semiconductor), si correspondiera;
- modelo, como fue declarado en el certificado otorgado al producto. El modelo puede marcarse en el producto o en su envase;

Las partes tales como las placas de recubrimiento, que son necesarios para la seguridad y están destinados a venderse separadamente, deben marcarse con la marca de fábrica o la marca de identificación del fabricante o del importador y la referencia del modelo (si fuera necesaria). Ambas marcaciones deben realizarse tal como fueran declaradas en el certificado otorgado para el producto.

El código IP, si es aplicable, se debe marcar en la parte exterior de la envoltura, de manera que sea fácilmente visible cuando el interruptor esté instalado y conectado como en condiciones de uso normal.

El marcado debe ser claramente visible con visión normal o corregida, sin aumento adicional. Cualquier indicación sobre la parte frontal, o sobre el interior de su envoltura asociada, o sobre la parte principal del interruptor, debe ser fácilmente legible al quitar cualquier tapa o placa de recubrimiento que esté colocada cuando el interruptor se encuentre instalado y conectado en condiciones de uso normal. Estas indicaciones no deben ser situadas en partes que puedan ser desmontadas sin el uso de una herramienta.

En la parte principal o en la parte exterior o interior de la envoltura asociada, se aceptarán marcaciones de referencias de tipo suplementarias.

La expresión "parte principal" designa la parte que contiene las piezas de contacto y cualquier otra pieza que forme cuerpo con ella. No comprende el botón pulsador, la perilla o los elementos análogos, ni las piezas destinadas a venderse por separado.

8.4. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica excluyendo la nota MERCOSUR.

8.5. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica con la siguiente modificación:

NOTA MERCOSUR: Solamente se aceptará el símbolo ⏚ para la designación de los bornes de tierra.

8.6. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente.

8.7. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente.

8.8. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente.

8.9. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica, con la modificación que el solvente a ser utilizado debe ser obligatoriamente el especificado en la Nota 2.

**9. VERIFICACION DE LAS DIMENSIONES**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente.

**10. PROTECCION CONTRA LOS CHOQUES ELECTRICOS**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

**11. DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA PUESTA A TIERRA**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

**12. BORNES**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica, a excepción de la Nota del ítem 12.3.8, debiendo aplicarse para este ítem lo establecido en 8.3.

**13. REQUISITOS CONSTRUCTIVOS**

A los fines del presente Reglamento Técnico se aplica, con las siguientes modificaciones:

- La NOTA 1 del ítem 13.3 no se aplica.

- El ítem 13.15.2 es de carácter obligatorio y la NOTA no se aplica.

**14. MECANISMO**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

**15. RESISTENCIA AL ENVEJECIMIENTO, PROTECCION ASEGURADA POR LAS ENVOLTURAS Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica con la siguiente modificación:

- La NOTA 1 del ítem 15.2.2 se aplica de la siguiente manera:

NOTA 1: si se utiliza un material "sellador" para sellar la caja en la pared, este sellador no debe influir en las características de estanquidad de la muestra de ensayo.

**16. RESISTENCIA DE AISLAMIENTO Y RIGIDEZ DIELECTRICA**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

**17. CALENTAMIENTO (ELEVACION DE TEMPERATURA)**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

**18. PODER DE CIERRE Y DE CORTE**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica incluyendo las notas, con las siguientes modificaciones:

- La NOTA 1 del ítem 18.1 se aplica de la siguiente manera:

NOTA 1: Se debe verificar que el aparato de ensayo actúe suavemente sobre el órgano de maniobra del interruptor y no interfiera con la acción normal del mecanismo del interruptor ni con el libre movimiento del órgano de maniobra.

La NOTA 1 del ítem 18.2 no se aplica.

**19. FUNCIONAMIENTO NORMAL**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

**20. RESISTENCIA MECANICA**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

**21. RESISTENCIA AL CALOR**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

**22. TORNILLOS, PARTES CONDUCTORAS DE CORRIENTE Y CONEXIONES**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica incluyendo las notas, con las siguientes modificaciones:

- La NOTA 1 del ítem 22.4 se aplica de la siguiente manera:
  NOTA 1: Las arandelas de presión constituyen una protección suficiente.
- La NOTA 2 del ítem 22.4 se aplica de la siguiente manera:
  NOTA 2 - En los remaches, una espiga no circular o una muesca apropiada, constituyen una protección suficiente.
- El segundo párrafo del ítem 22.5 se aplica de la siguiente manera:
  La conformidad se verifica mediante inspección y, si es necesario, mediante el análisis químico.
- El último párrafo del ítem 22.5 no se aplica.
- La NOTA del ítem 22.7 no se aplica.

**23. LINEAS DE FUGA, DISTANCIAS EN AIRE, Y DISTANCIAS A TRAVES DEL MATERIAL DE RELLENO**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

**24. RESISTENCIA DEL MATERIAL AISLANTE AL CALOR ANORMAL, AL FUEGO Y A LAS CORRIENTES SUPERFICIALES**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

**25. PROTECCION CONTRA LA OXIDACION**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

**26. PRESCRIPCIONES SOBRE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA**

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

A los fines del presente Reglamento Técnico, las figuras 1 al 8 y 10 al 27 se aplican íntegramente.

A los fines del presente Reglamento Técnico, los Anexos A (Especímenes necesarios para los ensayos) y B (Requisitos adicionales para interruptores con dispositivos de fijación y de salida para cables flexibles) se aplican íntegramente.

3. Las modificaciones establecidas por la presente Resolución serán obligatorias a partir del 1º de Octubre de 2010 en caso del Anexo V y del 2 de Junio de 2011 en caso del Anexo VI.

4. Para "Interruptores para instalaciones eléctricas fijas, domésticas y análogas" regirá la norma *UNIT-NM 60669-1:2004* en el período que va desde el 1º de octubre de 2010 y el 2 de junio de 2011.

5. Comuníquese, publíquese, etc.

Ing. Daniel Greif, Presidente; Cr. Max Sapolinski, Director; Esc. Fernando Longo, Director; Esc. Héctor A. Cócaro Píppolo, Secretario General (i).


# NORMAS DE LA ADMINISTRACION

**- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION**
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)
Libro ........ $ 770

**- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO**
CD ........ $ 140

**- PRESUPUESTO NACIONAL**
(Ley Nº 17.930)
CD ........ $ 140

**- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA**
(Decreto Nº 194/997 y normas complementarias)
Libro ........ $ 250
CD ........ $ 140

**- DECRETO 500/991**
Separata ........ $ 200

**www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy**

# Registro Nacional de Leyes y Decretos

## *Colección 1970 - 2009*

**Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.**

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

### *RUSTICA*

| Año | Precio |
|---|---|
| Año 1970 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1970 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1971 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1981 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1986 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1986 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1987 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1988 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1989 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1989 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1990 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1990 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1991 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1991 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1991 (Addenda) | $ 150,00 |
| Año 1992 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1992 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1993 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1993 (2do. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1994 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos | $ 150,00 |
| Año 1995 (1er. semestre) | $ 150,00 |
| Año 1995 (2do. semestre) | $ 150,00 |

### *ENCUADERNADO*

| Año | Precio |
|---|---|
| Año 1971 (1er. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1971 (2do. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1972 (1er. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1972 (2do. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1973 (1er. semestre) | $ 200,00 |
| Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos | $ 200,00 |
| Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos | $ 200,00 |
| Año 1981 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1982 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1983 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1983 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1984 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1984 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1985 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1986 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1986 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1987 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1988 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos | $ 250,00 |
| Año 1989 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1989 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1990 (1er. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1990 (2do. semestre) | $ 250,00 |
| Año 1991 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1991 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1991 (Addenda) | $ 300,00 |
| Año 1992 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1992 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1993 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1993 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1994 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1995 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1995 (2do. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1996 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1998 (1er. semestre) | $ 300,00 |
| Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos | $ 300,00 |
| Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos | $ 490,00 |
| Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos | $ 515,00 |
| Año 2002 (1er. semestre) | $ 515,00 |
| Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos | $ 650,00 |
| Año 2003 (1er. semestre) | $ 575,00 |
| Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos | $ 625,00 |
| Año 2004 (1er. semestre) | $ 850,00 |
| Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos | $ 850,00 |
| Año 2005 (1er. semestre) | $ 750,00 |
| Año 2005 (2do. semestre) | $ 790,00 |
| Año 2006 (1er. semestre) | $ 730,00 |
| Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos | $ 890,00 |
| Año 2007 (1er. semestre) | $ 750,00 |
| Año 2007 (2do. semestre) | $ 950,00 |
| Año 2008 (1er. semestre) | $ 800,00 |
| Año 2008 (2do. semestre) | $ 1150,00 |
| Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos | $ 900,00 |
| Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos | $ 1250,00 |

**VERSION EN CD ____ $ 150,00**

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

MARIA GRACIELA NARIZZANO IGLESIAS (FICHA 2-20357/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24173 Set 08- Set 21*

DAVID ROMULO o DAVID RUBEN CARNEVIA NOGUEIRA (FICHA 2-25986/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24174 Set 08- Set 21*

GLADYS ETEL o ETHEL FUQUES ARRIONDO (FICHA 2-31936/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24760 Set 13- Set 24*

MARIA ANGELICA NASSI SOSA (FICHA 2-22127/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25317 Set 16- Set 29*

#### SEGUNDO TURNO

HUGO NELSON SOSA BERNAL (FICHA 2-10977/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23852 Set 06- Set 17*

RAFAEL SEBASTIAN MONERO ACOSTA (FICHA 2-34528/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24127 Set 08- Set 21*

HUGO HORACIO D'AMICO ROCHA (FICHA 2-34690/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24305 Set 09- Set 22*

PEDRO HECTOR JAUNARENA DOMEÑO (FICHA 2-35356/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24306 Set 09- Set 22*

MARIA ANGELICA INSUA SANCHEZ (FICHA 44-669/2001).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24665 Set 10- Set 23*

DARDO ROCHE AREVALO (FICHA 2-36543/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24754 Set 13- Set 24*

SALVADOR HUGO o SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI CHERATO (FICHA 2-34997/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25009 Set 14- Set 27*

ROSA LOPEZ COPEIKA (FICHA 2-37394/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25011 Set 14- Set 27*

MARIO ROSSEN JED (FICHA 2-34824/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25059 Set 14- Set 27*

JOSE MARIA POSE SOTO (FICHA 2-20699/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25164 Set 15- Set 28*

MARIA MAGDALENA BURLANDO LORENZINI o LORENZZINI (FICHA 2-27844/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25357 Set 16- Set 29*

GLADYS EULOGIA BALBI PARRILLA (FICHA 2-34096/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25358 Set 16- Set 29*

#### TERCER TURNO

JUAN ADOLFO CARDONA DÍAZ y SATURNINA CARBALLO CHAVEZ (FICHA 2-27044/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23900 Set 06- Set 17*

AREOGAGITA o MARIA AREOGAGITA GARCIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-23934/2010).
Montevideo, 28 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24005 Set 07- Set 20*

WASHINGTON ISAÍAS o WASHINGTON ISAÍS ROVELLA SANGUINETTI (FICHA 2-26693-2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24079 Set 07- Set 20*

SALOMON ADLER ZUCKER (FICHA 2-25878/10).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24269 Set 08- Set 21*

ALICIA DEL CARMEN MERALDI SANTIAGO (FICHA 2-30320/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24270 Set 08- Set 21*

RICARDO TOMÁS PRESA SOSA (IUE 2-33363/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24482 Set 09- Set 22*

MABEL SUSANA REBUFELLO ANDOLFATTO (FICHA 2-36777/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24684 Set 10- Set 23*

CABRAL MASCARI ALEJANDRA ISABEL (FICHA 2-16757/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25004 Set 14- Set 27*

JULIO HERIBERTO RIJO MEDINA (FICHA 2-33723/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25057 Set 14- Set 27*

ÁNGEL CLAUDIO QUINTANA (FICHA 2-22095/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25069 Set 14- Set 27*

GLORIA DÍAZ GONZÁLEZ (FICHA 2-53617/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25355 Set 16- Set 29*

MARIA LAURA GARCIA (FICHA 2-35250/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.

Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25401 Set 16- Set 29*

LUZ del ALBA CARDOZO RODRIGUEZ (FICHA 2-30180/2010).
Montevideo, 7 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25415 Set 16- Set 29*

## CUARTO TURNO

JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GLARÍA (EXPEDIENTE 2-26813/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23832 Set 06- Set 17*

PABLO JAIME ARIGÓN RIVERO (FICHA 2-34.443/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24086 Set 07- Set 20*

JUDIT o JUDITH ELOÍSA LASARTE ARCAUS (FICHA 2-29550/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24114 Set 07- Set 20*

NELSON PELLEJERO (FICHA 2-23321/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24488 Set 09- Set 22*

MARIA TERESA BAEZ FALERO (IUE 2-35385/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24666 Set 10- Set 23*

MARÍA CRISTINA PEREYRA NOBLE (FICHA 2-31280/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24923 Set 14- Set 27*

IRENE HERMINIA BRUNO KENNEDY (FICHA 2-11700/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25073 Set 15- Set 28*

ALDO DANIEL DI MATTEO ACOSTA y ARIEL DI MATTEO SOSA (EXPEDIENTE 2-8779/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25130 Set 15- Set 28*

PABLO GABRIEL ROBAINA TECHERA (FICHA 2-22709/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25140 Set 15- Set 28*

ELBA ARACELI PEREZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-29112/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25176 Set 15- Set 28*

MARIA ESTHER OLIVERA MONTANO (FICHA 2-30667/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25197 Set 15- Set 28*

UALDE CARRERON, LUIS ALBERTO (FICHA 2-35952/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25251 Set 15- Set 28*

## QUINTO TURNO

JUAN CARLOS PLAT PLAT (EXPEDIENTE 2-17511/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23864 Set 06- Set 17*

MARIO HARRIS o HARRY FALCHI PANIZZA (FICHA 2-9557/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23911 Set 06- Set 17*

MIGUEL GROSSO CONTINO (FICHA 2-28186/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23972 Set 07- Set 20*

IRMA GIL SANGUINETTI (IUE 2-35771/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24087 Set 07- Set 20*

MARIA DALIA AGUILAR OLIVERA (FICHA 2/31403/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24193 Set 08- Set 21*

NELY GLADYS BALMELLI JEREZ y JUAN ANGEL DE MARCO SANTOMAURO (FICHA 2-38144/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24486 Set 09- Set 22*

JUSTINO BASILIO MONTES DE OCA y AZUCENA GARCIA VILAS (FICHA 2-34874/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24540 Set 10- Set 23*

IRENE QUINTEIRO LAUREIRO (FICHA 2-36173/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24593 Set 10- Set 23*

NELSON DANIEL BERNASCONI MOHR (FICHA 2-17328/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24821 Set 13- Set 24*

EUFEMIO WASHINGTON, GUTIERREZ MARTINEZ (FICHA 2-32112/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 25040 Set 14- Set 27*

DELIA ISIDORA ALIETE o ALIETTI de los SANTOS (FICHA 2-35894/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 25173 Set 15- Set 28*

CALVO ROMERO, GERMAN (FICHA 2-36970/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25356 Set 16- Set 29*

MABEL ANITA RODRIGUEZ (FICHA 2-34165/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25394 Set 16- Set 29*

## SEXTO TURNO

JOSEFINA CORA CARBONELL MAS (FICHA 2-31459/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24083 Set 07- Set 20*

WALTER GARABEDIAN MANUGIAN (FICHA 2-31598/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24128 Set 08- Set 21*

ENSO DANIEL CURUTCHET NADRUZ (FICHA 2-26752/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24194 Set 08- Set 21*

MARIA JOSEFINA MAGGI NOGUEIRA (FICHA 2-32024/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24247 Set 08- Set 21*

CARLOS OSVALDO OTTONELLO MIGUENS (FICHA 2-37028/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24585 Set 10- Set 23*

DOMINGO ROSA ALVEZ MOREIRA (FICHA 2-31817/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24586 Set 10- Set 23*

ILDA o HILDA AMERICA ANDINO PASTORINO (FICHA 2-28292/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24657 Set 10- Set 23*

ELIZABETH CLOTILDE JANZICH REGIS (FICHA 2-20378/2010).

Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24855 Set 13- Set 24*

PALMIRA CATALINA STOMBELLINI BARONE (FICHA 2-33141/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24863 Set 13- Set 24*

HOLANDA GLADYS MACHADO NUÑEZ (FICHA 2-55870/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25002 Set 14- Set 27*

ODILA BURASTERO AMANDOLA o AMENDOLA (FICHA 2-21949/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25128 Set 15- Set 28*

## SEPTIMO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES SALGADO JUSTILLO (FICHA 2-34555/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24131 Set 08- Set 21*

LUCIO GUZMAN CARABALLO CLAVIJO (FICHA 2-11473/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24154 Set 08- Set 21*

CHAHEN BARSAMIAN ALIKSAMIAN (FICHA 2-36672/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24539 Set 10- Set 23*

CARLOS ALBERTO GAUNA CHILDE (FICHA 2-25378/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24860 Set 13- Set 24*

ELENA CATALINA MOGLIA (FICHA 2-31472/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25064 Set 14- Set 27*

NILDA LUISA PODESTA SANCHEZ (FICHA 2-36908/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25066 Set 14- Set 27*

ESPERANZA PEREIRA SEOANE (FICHA 2-38786/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25074 Set 15- Set 28*

HOMERO DA FONSECA (FICHA 2-21191/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25185 Set 15- Set 28*

CRISTINA TERESITA MOLINELLI RODRIGUEZ (FICHA 2-30683/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25241 Set 15- Set 28*

AYDE FREIRA (FICHA 2-36327/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25424 Set 16- Set 29*

## OCTAVO TURNO

GARRIDO MORAN, ERNESTO NICASIO (FICHA 2-18938/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24007 Set 07- Set 20*

IGLESIAS, RAMON SANTIAGO (FICHA 2/14585/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24093 Set 07- Set 20*

VALENTINA DE ARMAS HERNANDEZ (FICHA 2-34857/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24431 Set 09- Set 22*

GLADYS MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-29467/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24691 Set 10- Set 23*

OLGA CONSTANCIA DE HERRERA (EXPEDIENTE IUE 2-35.837/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24989 Set 14- Set 27*

WALTER ENRIQUE ESPINA ARROYAL (FICHA 2-15524/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25076 Set 15- Set 28*

DORA ROZEMBLUM o ROSEMBLUM WESOLA (FICHA 2-36539/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25348 Set 16- Set 29*

## NOVENO TURNO

OSCAR MARIA TORRES SANCHEZ (FICHA 2-22114/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23995 Set 07- Set 20*

MARIA DE LAS NIEVES IGLESIAS SANCHEZ y CONSTANTINO ARES SUAREZ (FICHA 2-10315/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24008 Set 07- Set 20*

HUGO ELBIO RUSSO BENAPRES (FICHA 2-32127/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24183 Set 08- Set 21*

ENRIQUE MALESPINA MONTESDEOCA (FICHA 2-33998/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24231 Set 08- Set 21*

MIGUEL ANGEL PEDULLA GALASIONE o GALACIONE o CALACIONE o CALASCIONE (FICHA 2-35367/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24379 Set 09- Set 22*

HORACIO ZORRAQUIN BECU y ADELA DOLORES ELORTONDO AYERZA (FICHA 2-35835/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24584 Set 10- Set 23*

RAMON TRABAL CORTEZ (FICHA 2-35012/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24588 Set 10- Set 23*

RODOLFO LIBER RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-47837/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24712 Set 13- Set 24*

JOSE VICENTE SEGOVIA (FICHA 2-25334/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24751 Set 13- Set 24*

ADELA FERNANDEZ RIENZO (FICHA 2-34830/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24816 Set 13- Set 24*

HECTOR TOMAS TORRES DUINUTT (FICHA 2-42533/2009).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25003 Set 14- Set 27*

JOSE PEDRO MAZZA MASSAFFERRO (FICHA 2-32368/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25179 Set 15- Set 28*

BLANCA MERCEDES VITALE COLMAN (FICHA 2-35662/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25359 Set 16- Set 29*

ARAMIS BARBANI BUONCRISTIANO (FICHA 2-28031/2010).

Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25400 Set 16- Set 29*

AGUSTINA PEREIRA RUBILES (FICHA 2-22416/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 25427 Set 16- Set 29*

## DECIMO TURNO

ATANASIO ROMERO o ROMEO PUGA DE LEON o de LEON y AMADOR PUGA de LEON (IUE 2-19474/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24009 Set 07- Set 20*

MARÍA RENEE REY MARTÍNEZ (FICHA 2-33926/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24095 Set 07- Set 20*

CELIA SUREIA STETE TRIBUCIO (2-4439/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24176 Set 08- Set 21*

MARÍA DEL CARMEN MOSCA LABORDE (FICHA 2-34.263/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24191 Set 08- Set 21*

CONCEPCION MARIA COTELO CABRERA (FICHA 2-26902/2010).
Montevideo, septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24307 Set 09- Set 22*

MARTINEZ MUÑOZ ISABEL o ISABEL MARÍA (EXPEDIENTE 2-15867/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24332 Set 09- Set 22*

DA SILVA BUENO, JUAN (IUE 2-23385/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24538 Set 10- Set 23*

SONIA ESTHER BENTANCOR BENTANCOR (FICHA 2-30447/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24590 Set 10- Set 23*

ORUE SCHAFFER o SCHEFFER ENRIQUE RAMÓN y CROSA BLUM, MARÍA ANGELA o ANGELICA (FICHA 2-47190/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24765 Set 13- Set 24*

LIOBEL HUMBERTO DE LEON CONCEPCION (FICHA 2-24973/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24823 Set 13- Set 24*

GAROFALO SAGLIOCCA, ANTONIO (FICHA 2-14193/2006).
Montevideo, 4 de mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24856 Set 13- Set 24*

SILVA BARONI, ALVARO GUSTAVO (EXPEDIENTE 2-31864/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25041 Set 14- Set 27*

GASPAROTTI DAMIANI, ORQUÍDEA LOT (FICHA 47-655/2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25242 Set 15- Set 28*

WALTER FERNÁNDEZ CORTEZANO (FICHA 2-28116/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25252 Set 15- Set 28*

GLADYS RUOCCO CATALÁN (FICHA 2-34726/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25354 Set 16- Set 29*

LIDIA BLANCA DAGUERRE LATORRE y ARGES RAMPI CASARI (FICHA 2-12552/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25416 Set 16- Set 29*

## DECIMOPRIMER TURNO

WILSON NESTOR VARELA VARELA (FICHA 2-22744/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24089 Set 07- Set 20*

ELBIO FERNANDEZ ROBAYNA o ROBAINA (FICHA 2-25627/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24196 Set 08- Set 21*

JOSEPH ALEX DOBROWOLSKI WASYLENKI (FICHA 2-19165/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24304 Set 09- Set 22*

HEBER ALBERTO BATISTA PÉREZ (FICHA 2-31958/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24579 Set 10- Set 23*

ERNESTO RUIDIA SATURNO (FICHA 2-17200/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24580 Set 10- Set 23*

ISABELINO RODRÍGUEZ SOTTO (FICHA 2-39563/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24582 Set 10- Set 23*

JUAN CARLOS DAVID o DAVI BELTRAND CASUOX ó CASEAUX ó CASOUX y ALEJANDRINA ESTELA DUARTE CAMOIANO ó CAMMARANO (FICHA 2-52864/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24587 Set 10- Set 23*

ADORACIÓN REBOSO GUTIÉRREZ y ADORACIÓN GUTIÉRREZ MACHIN (FICHA 2-27783/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24656 Set 10- Set 23*

TELMA MENDEZ BARRIOS (FICHA 2-35387/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24659 Set 10- Set 23*

ULISES EDUARDO OLVEIRA VARELA (EXPEDIENTE 2-24484/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24682 Set 10- Set 23*

ISAAC RUIZ DIAZ IRRAZABAL (FICHA 2-28081/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24850 Set 13- Set 24*

LIBER FRANCISCO PEREIRAS VARALLA (FICHA IUE 2-25329/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24853 Set 13- Set 24*

DELCIA TERESITA SILVA (IUE 2-21943/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24861 Set 13- Set 24*

AÍDA SELVA MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-34533/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24903 Set 14- Set 27*

ILKA ISAURA da SILVEIRA LÓPEZ (FICHA 2-30908/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24974 Set 14- Set 27*

JULIO CESAR NAN MARTINEZ (IUE 2-28710/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25044 Set 14- Set 27*

JOSE ANTONIO PIEDRABUENA VIERA (FICHA 2-31052/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25102 Set 15- Set 28*

MIGUEL ÁNGEL PEREIRA BUSTOS (FICHA 2 29027/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25271 Set 15- Set 28*

SUSANA PEREZ SANTARCIERI (FICHA 2-30288/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 25293 Set 16- Set 29*

PABLO FRANCHELLI NICOLINI (IUE 2-25161/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25352 Set 16- Set 29*

MIREYA BARRIOS CARRASCO (FICHA 2-28821/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25386 Set 16- Set 29*

ZULMA AIDA CASCO GONZÁLEZ (FICHA 2-19447/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25397 Set 16- Set 29*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO FOLLE TORRES NEGREIRA (FICHA 2-27221/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23906 Set 06- Set 17*

IGNACIO ADOLFO ZUBIAGA VAEZA (FICHA 2-24321/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24232 Set 08- Set 21*

CARMEN ARTEMIA SOSA PIRIZ (2 37348/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24238 Set 08- Set 21*

PEDRO PABLO BRACAMONTE BERGALLO (IUE 2-29612/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24246 Set 08- Set 21*

VIRGINIA ATILIA GATTI MORALES (FICHA 2-27225/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Mª del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24369 Set 09- Set 22*

PEDRO URUGUAY AMENDOLA SALLUA (FICHA 2-37504/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24583 Set 10- Set 23*

JOSEFA ANGELICA POSE DE MARCOS y JUAN CARLOS MARCOS ALVAREZ (2-21826/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24653 Set 10- Set 23*

AURORA MARTINEZ MEDEROS (FICHA 2-28314/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24727 Set 13- Set 24*

ESTHER ANTELO SANCHEZ (FICHA 2-32742/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24845 Set 13- Set 24*

GENOVEVA ANTONIA MOISELLO o MOISELLO OCHOA (FICHA 2/59272/2007).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24902 Set 14- Set 27*

PRONZATTO POSE, MARÍA REMIGIA (IUE 2-39704/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 25170 Set 15- Set 28*

JOSÉ ALBERTO CECILIO POZZI (EXPEDIENTE 2-36027/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 25360 Set 16- Set 29*

PEDRO GRECCO o GRECO SCALISE (EXPEDIENTE 2/34725/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 25414 Set 16- Set 29*

## DECIMOTERCER TURNO

NELSON VALDO CHIARELLI o CHIARELLA (FICHA 2-55932/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23861 Set 06- Set 17*

ZUSANA o SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (FICHA 2-21934/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23907 Set 06- Set 17*

HUGO GERVASIO CAPOTE PUENTES (FICHA 2-34838/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24036 Set 07- Set 20*

NANCY NUÑEZ CONNIO (FICHA 2-31465/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24130 Set 08- Set 21*

SELVA GONZALEZ BALLESTEROS (FICHA 2-31080/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24243 Set 08- Set 21*

MARIA BENITA CASTILLO BENITEZ (FICHA 2-30940/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24535 Set 10- Set 23*

PABLO FRANCISCO DI LEONI CARDONA (FICHA 2-60782/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24655 Set 10- Set 23*

AURORA BRITOS FUENTES (FICHA 2-26386/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24667 Set 10- Set 23*

MARIA RAMONA CAL CENTURION (FICHA 2-33853/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24681 Set 10- Set 23*

DORA ESTHER CAMPOMAR GHIGLIANI (FICHA 2-22536/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24758 Set 13- Set 24*

JULIO HECTOR PINO INSUA (FICHA 2-32736/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24847 Set 13- Set 24*

VICENTA JUSTA SILVA MARTINEZ (FICHA 2-35681/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24990 Set 14- Set 27*

## DECIMOCUARTO TURNO

PIO NARSIZO o NARCISO o NARCIZO KEEL KAUFMAN o KAUFFMAN (FICHA 2-18277/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23806 Set 06- Set 17*

WALTER PERALTA SORIA (FICHA 2-31252/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24245 Set 08- Set 21*

RUBENS DIZ IGLESIA y LUCIA FAJARDO CERDEÑA (FICHA 2-35802/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24333 Set 09- Set 22*

RUBEN DOLCEY INMEDIATO GUIDOBONO (FICHA 2-34154/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24581 Set 10- Set 23*

RODOLFO JULIO REPETTO BARBOZA (FICHA 2-33828/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24767 Set 13- Set 24*

ISIDRO LOPEZ GIMENEZ (FICHA 2-36797/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24771 Set 13- Set 24*

ISAAC LANIADO TAWIL (FICHA 2-33149/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24864 Set 13- Set 24*

DOLORES LAMEIRO MEILAN (FICHA 2-32730/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25181 Set 15- Set 28*

ELECTRA SANTOS ALVAREZ (FICHA 2-20397/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25205 Set 15- Set 28*

## DECIMOQUINTO TURNO

EMA ARZENO DORNELLES (EXPEDIENTE 2-32384/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23913 Set 06- Set 17*

RAUL OMAR SUAREZ (EXPEDIENTE 2-29521/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24129 Set 08- Set 21*

JOSE ENRIQUE BONINO PEDRANA (EXPEDIENTE 2-29088/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24310 Set 09- Set 22*

CARLOS MARIA DELGADO BIELLI (EXPEDIENTE 2-34875/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24589 Set 10- Set 23*

CASILDA LEMA BANEIRA (EXPEDIENTE 2-33122/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24815 Set 13- Set 24*

JOSE ZISMOND o ZIZMOND CERNIK, PIERINA ORSOLA CERNIC y PIERINA ZIZMOND o ZIZMOD o ZIZMONEL CERNIC (EXPEDIENTE 2-35224/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24852 Set 13- Set 24*

DANIEL ECKER OLA u OLAH y VIOLETA ECKER OLAH (EXPEDIENTE 2-28062/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24916 Set 14- Set 27*

JORGE ARIEL VENERI NUÑEZ y JORGE VENERI DIAZ (EXPEDIENTE 2-33403/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25049 Set 14- Set 27*

## DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA DIVITO VICO (EXPEDIENTE 2-24743/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23909 Set 06- Set 17*

RAMONA BAUTE HERNANDEZ y BRAULIO EUGENIO ESTEVES o ESTEVEZ PERDOMO (EXPEDIENTE 2-30636/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23953 Set 07- Set 20*

RUBEN PEDRO TOURNIER DAGNINO (EXPEDIENTE 2-28666/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24004 Set 07- Set 20*

JACINTO SANTIAGO VILCHES FERRADA (EXPEDIENTE 2-27133/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24518 Set 10- Set 23*

MAURICIO SEBASTIAN MANUEL BUSTAMANTE (EXPEDIENTE 2-22724/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24525 Set 10- Set 23*

NESTOR JUVENAL del CASTILLO PEREYRA (EXPEDIENTE 2-32496/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24728 Set 13- Set 24*

RICARDO LOPEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-30529/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24742 Set 13- Set 24*

GLADYS ETELVINA ALIFANO SAEZ (EXPEDIENTE 2-30282/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24818 Set 13- Set 24*

ANTONIO MUSSO SPATOLA (EXPEDIENTE 2-30759/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24824 Set 13- Set 24*

SATURNINA RAMONA RABIRU MARTINEZ y FAUSTINO VIERA BARES (EXPEDIENTE 2-31409/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25005 Set 14- Set 27*

RAUL FELIX BIDONDO ABETTO (EXPEDIENTE 2-34994/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25047 Set 14- Set 27*

ALEJO ROSA RODRIGUEZ RADESCA (EXPEDIENTE 2-31563/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25204 Set 15- Set 28*

GLORIA BLANCA VENTURA MENDEZ e HILARIO JUPITER PEREIRA BAYARRES (EXPEDIENTE 2-28545/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25381 Set 16- Set 29*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ CONSOLANDICH (IUE 2-34575/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23797 Set 06- Set 17*

CARLOS YEZEGIEL o CARLOS YEZEGIELIAN YEZEGIELIAN (IUE 2-31107/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 23910 Set 06- Set 17*

PEDRO GALLOTTI LASALVIA (IUE 2-35454/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24011 Set 07- Set 20*

AMANDA PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-34178/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24111 Set 07- Set 20*

GONZALO BARBE FANTI (IUE 2-30450/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24688 Set 10- Set 23*

FLORENCIO GUIMENEZ REYES (IUE 2-59842/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24761 Set 13- Set 24*

VIOLETA ODILA FERREYRA o FERREIRA NUÑEZ y DIONISIO MARTINEZ (IUE 2-32417/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24763 Set 13- Set 24*

MARÍA ELDA REYES SILVERA (IUE 2-30689/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25139 Set 15- Set 28*

PEDRO BONORA VARALDO y ZULMA COMODO DOPICO (IUE 2-34721/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 25417 Set 16- Set 29*

## DECIMOCTAVO TURNO

ISAAC CANIAS BARDAVID (IUE 2-30150/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23827 Set 06- Set 17*

NELLY MARTA CUORE CASAL (IUE 2-35717/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23862 Set 06- Set 17*

MIRTHA MARÍA MIRANDA POSE (IUE 2-25654/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23904 Set 06- Set 17*

JORGE CAMERA GORENA (IUE 2-31680/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23905 Set 06- Set 17*

MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ SALGADO (FICHA 2-40688/2006).
Montevideo, 21 de septiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23915 Set 06- Set 17*

DOROTEA CORBO EIZMENDI (IUE 2-28620/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24260 Set 08- Set 21*

LORENZO POSE, JOSÉ (IUE 2-35861/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 24268 Set 08- Set 21*

DAVID SCHERZ ó DAVID SCHERZ SCHMIKER ó SCHMIKLER (FICHA 2-8622/2007).
Montevideo, 3 de mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24459 Set 09- Set 22*

BLANCA LILIA VIGNOLY VIGNOLY o VIGNOLI VIGNOLI DE FABINI (IUE 2-30963/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 24544 Set 10- Set 23*

WALTER CARLOS ROBATTO LAPETINA (IUE 2-27282/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24859 Set 13- Set 24*

ABRIL ALVAREZ NIEVES (IUE 2-17898/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 25054 Set 14- Set 27*

ELVIRA CABRERA MESA (IUE 2-33918/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 25115 Set 15- Set 28*

MIRTA o MIRTHA GUDELIA BAIS o BAEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-60499/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25248 Set 15- Set 28*

ADRIANA MARGARITA BUSQUIAZO ARRESE (IUE 2-21233/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25387 Set 16- Set 29*

## DECIMONOVENO TURNO

EDELWEIS MELO y CARLA CENSATO MELO (FICHA 2-37156/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23804 Set 06- Set 17*

FELIX EDUARDO MUNDO MAQUEIRA (FICHA 2-43241/2009).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23952 Set 07- Set 20*

MARIA BASILIA QUINTELA (FICHA 2-29911/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24113 Set 07- Set 20*

VICTOR DANIEL CHULAKO SHEVCHENKO (FICHA 2-36345/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24378 Set 09- Set 22*

LIDIA ELENA SPERANZA BOCCHI (FICHA 2-34179/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24380 Set 09- Set 22*

LISELOTTE URSULA LISTNER THOMAS (FICHA 2-37278/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24499 Set 09- Set 22*

MARIA del ROSARIO GATTI IRISARRI (FICHA 2-11933/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24900 Set 14- Set 27*

NORMA GUIDO YAQUINDA ó YACUINTA ó YAQUIN ó IAQUINTA ó SAQUINTA ó IACUINDA y JUAN GUIDO YAQUINTA ó YACUINTA ó YAQUIN ó IAQUINTA ó SAQUINTA ó IACUINDA (FICHA 2-60475/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 25245 Set 15- Set 28*

PERLA CARRION DAPUETO (FICHA 2-37489/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 25361 Set 16- Set 29*

AMELIO VEGA y MARGARITA APOLINARIA MARTINEZ PIÑA (FICHA 2-38347/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 25428 Set 16- Set 29*

## VIGESIMO TURNO

DARDO JAVIER PRIORE SANCHEZ (FICHA 2-35536/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23833 Set 06- Set 17*

CELESTE VIOLETA GIL TIO (FICHA 2-35197/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23955 Set 07- Set 20*

HUMBERTO MAXIMO ó MAXIMINO GARCIA DAVILA (FICHA 2-44086/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23976 Set 07- Set 20*

SUSANA ROLFO BAY y JUANA BAY HERNANDEZ (FICHA 2-34277/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24261 Set 08- Set 21*

TERESITA JACINTA GARCIA CANTERO (FICHA 2-27279/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24755 Set 13- Set 24*

ALGUERDAS VITKAUSKAS SESNOUSKES ó SESNDUSKES (FICHA 2-50790/2008).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25172 Set 15- Set 28*

EUSEBIO ECHEVARRIA COSTA (FICHA 2-31385/2010).

Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25174 Set 15- Set 28*

LUIS ALBERTO SEDIEY SOBRINO (FICHA 2-33935/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25246 Set 15- Set 28*

OSCAR RODOLFO de PAZOS CASTROMAN (FICHA 2-35179/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25277 Set 15- Set 28*

CLARA TERESA MOLINARI GENTA (FICHA 2-20040/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25316 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO LÓPEZ GARCÍA (IUE 2-27012/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23894 Set 06- Set 17*

CYRO GIL MONTESDEOCA ó MONTES de OCA FERNANDEZ (IUE 2-30277/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24311 Set 09- Set 22*

RUBENS EDISON ODIZZIO TABACCHI (IUE 2-29716/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24331 Set 09- Set 22*

LUCHINI ALVAREZ MARIA ELENA (IUE 2-38928/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24495 Set 09- Set 22*

VICENTA STABILE WOLCAN (IUE 2-26165/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24591 Set 10- Set 23*

JULIO CÉSAR GARCÍA BUSTO (IUE 2-32379/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24904 Set 14- Set 27*

HEBE EUGENIA CAVALLERI BOSSI (IUE 2-22876/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24988 Set 14- Set 27*

CECILIA MELENDEZ IRISARRI (IUE 2-29456/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25183 Set 15- Set 28*

JORGE LEONARDO PÍRIZ DENIS (IUE 2-48757/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 25429 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DARDO ANGELERO BARREIRO (IUE 2-29505/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24314 Set 09- Set 22*

RENÉE JUANA DEMAESTRI GHIO (IUE 2-27733/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24377 Set 09- Set 22*

JOSE ROCCA ROCCA (IUE 2-32294/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24503 Set 09- Set 22*

CARMELINA YACONA CAMARATA ó CAMMARATA (IUE 2-26579/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24654 Set 10- Set 23*

TERESA SUAREZ MACHADO (IUE 2-32414/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24769 Set 13- Set 24*

ANA BORGES VILLALBA y MARIA DOLORES PERDIGON BORGES ó MARIA DOLORES PERDIGON de BRITOS (IUE 2-31480/2010).
Montevideo, 1° de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24790 Set 13- Set 24*

MARISTELA MARTINA TOSCANO BRITOS (IUE 2-30687/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24820 Set 13- Set 24*

BONIFACIA GIMÉNEZ (IUE 2-35419/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25053 Set 14- Set 27*

ALFREDO ZIBECHI LONGOBARDO (IUE 2-30102/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25065 Set 14- Set 27*

SONIA BEATRIZ FERREIRA SUAREZ (IUE 2-31833/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25133 Set 15- Set 28*

ALICIA SARA GAUDINO YARISOLIAN (IUE 2-34136/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25319 Set 16- Set 29*

ROGELIO ABELLA ARMADA (IUE 2-34559/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25396 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOTERCER TURNO

FRANKLIN EDISON FUENTES ROSAS (FICHA 2-32097/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23867 Set 06- Set 17*

ALEJANDRO EDUARDO PAPADOPULOS BERNARDEZ (FICHA 2-28794/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24330 Set 09- Set 22*

MARIA ANGELICA SEGOVIA ACOSTA (FICHA 2-35222/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
DRA. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24489 Set 09- Set 22*

LUCIA CRISTINA FELIPPELLI ó FELLIPPELLI SAAVEDRA (FICHA 2-35904/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24524 Set 10- Set 23*

MANUEL WASHINGTON CHAMOSA PAZOS (FICHA 2-33553/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24592 Set 10- Set 23*

ANDRES FRANCISCO FEKETE PEREZ (FICHA 2-51998/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24625 Set 10- Set 23*

NELSA DA COSTA (FICHA 2-13185/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24629 Set 10- Set 23*

NELLY RAQUEL ELENA VIERA (FICHA 2-24589/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24756 Set 13- Set 24*

AURELIA GOMEZ FAGIAN de SILVA y RAQUEL SILVA GOMEZ (FICHA 2-16333/2010).

Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24814 Set 13- Set 24*

CLARIS ó GLADYS HORTENCIA u HORTENSIA IRIARTES ó IRIARTE DIAZ y ORLANDO FRANCISCO BERNARDI BERRUTTI (FICHA 2-36461/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25008 Set 14- Set 27*

MARIA ESTHER VAZQUEZ LEIZA (FICHA 2-60383/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25184 Set 15- Set 28*

RUBENS NESTOR SALAVERRIA; CARLOTA SALAVERRIA DESCARGA y DOMINGO SALAVERRIA DESCARGA (FICHA 2-34879/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25349 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO DANIEL COCHINELLO GIAMECCHINI o GIANNECCHINI (FICHA 2-33544/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23925 Set 06- Set 17*

SUSANA SANDALI ARDENTE (FICHA 2-22593/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23996 Set 07- Set 20*

ZULMA MAIDANA ARDAIX ó ARDAIS ó ARDAY y JUAN JOSE GADEA (FICHA 2-23513/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24195 Set 08- Set 21*

MARIA TERESA PAZ LONGUEIRA y HUGO JOSE BERETERVIDE PALADINO (FICHA 2-14545/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24376 Set 09- Set 22*

LUIGI SERGIO LAGIOIA (FICHA 2-30999/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24381 Set 09- Set 22*

SYLVIA IRIDE CERVETTO OTTONELLO (FICHA 2-33037/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24432 Set 09- Set 22*

IRMA PIERINA PATRONE MARENCO (FICHA 2-32447/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24669 Set 10- Set 23*

JUAN ANGEL BATTIONE CHIARINO (FICHA 2-36170/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24709 Set 13- Set 24*

IRENE BEATRIZ GONÇALVES LIBERA (FICHA 2-33349/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24711 Set 13- Set 24*

CANDIDO ATILIO JOSE LUCCISANO COSTANZO (FICHA 2-34299/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24987 Set 14- Set 27*

AROUTIN ó AROUTUN AIRASSIAN BABAYAN ó BABOYAN (FICHA 2-27034/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24992 Set 14- Set 27*

JOSE ENRIQUE FIGUERON CHENLO (FICHA 2-24994/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25048 Set 14- Set 27*

RIVERA VEIGA SAN MARTIN y DORA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO (FICHA 2-8392/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25138 Set 15- Set 28*

JORGELINA BLANCA MARTINEZ ROMERO (FICHA 2-36934/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25175 Set 15- Set 28*

ELBIO FERNANDEZ RETAMAR (FICHA 2-35613/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25353 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CARMEN LUZARDO MORALES (FICHA 2-30734/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24301 Set 09- Set 22*

MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO VIVIAN CHIMINELO o CHIMINELLO y JORGE LUIS PASSARELLO VIVIAN (FICHA 2-25449/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24382 Set 09- Set 22*

MARIA DEL LUJAN RIOS CARDOZO (FICHA 2-29526/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24497 Set 09- Set 22*

ISIDORO SANTELLAN (FICHA 2-33080/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24707 Set 13- Set 24*

JULIA LEON (FICHA 2-35902/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24726 Set 13- Set 24*

NIEVE TORRES PEÑA (FICHA 2-31012/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24901 Set 14- Set 27*

MARIA LUISA BORBONET DOMINGUEZ (FICHA 2-18924/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24998 Set 14- Set 27*

HUMBERTO WASHINGTON ROSA (FICHA 2-36936/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25177 Set 15- Set 28*

ERMINDA o HERMINDA VIAZZO CASTILLI o CASTELLI y EVANGELISTA CONZONI SANTOS (FICHA 2-34077/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25420 Set 16- Set 29*

ROSA SUPATTO COLINA (FICHA 2-34768/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25426 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MENA ABOAL SENA (FICHA 2-34596/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23868 Set 06- Set 17*

MIRTA HAYDEE ODETTO MARZOA (FICHA 2-35895/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23908 Set 06- Set 17*

SESI MYRTA SOSA VERA (FICHA 2-37601/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24487 Set 09- Set 22*

ELVIRA ELIDA o ELIDA ELVIRA, RAMUÑAN o REMUÑAN (FICHA 67-118/2002).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24536 Set 10- Set 23*

OSMIN SIMON SARACHU y OLIVIA OLIVERA TAVEIRA (FICHA 2-36489/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24578 Set 10- Set 23*

MAGDALENA ARANZAZU HERNANDEZ PORTO o MAGDALENA HERNANDEZ PORTO (FICHA 2-37023/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 24631 Set 10- Set 23*

ISAIAS MAIDANA MEDINA o LEANDRO ISAIAS MAIDANA MEDINA o LEANDRO MAIDANA MEDINA (FICHA 2-36199/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24710 Set 13- Set 24*

RODOLFO COLINA TORRES (FICHA 2-10938/2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24764 Set 13- Set 24*

ELIDA AIDA RODRIGUEZ REINALDI o RINALDI (FICHA 2-23877/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25052 Set 14- Set 27*

MARIA TERESA VARELA COLLAZO (FICHA 2-35794/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25276 Set 15- Set 28*

ELBIO TORRES (FICHA 2-38856/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25412 Set 16- Set 29*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR CABRERA MUSSINI (FICHA 2-33753/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23860 Set 06- Set 17*

CARMEN LÓPEZ SUÁREZ (FICHA 2-35648/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23917 Set 06- Set 17*

RICARDO GEREMIAS RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-21141/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24082 Set 07- Set 20*

WASHINGTON GONZALEZ MUCHE (FICHA 2-32491/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24115 Set 07- Set 20*

MARIA REINA LOPEZ de VIGNOLA y GLADYS ANTONIA VIGNOLA LOPEZ (FICHA 2-26739/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24153 Set 08- Set 21*

JOSE ROMEO LARRAURA LEITEZ, MARIA CELIA SERIS de LARRAURA y MARIA CRISTINA LARRAURA SERIS (FICHA 2-31015/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) (Sin Costo) 10/p 24203 Set 08- Set 21*

SERGIO FEDERICO VACCARO GIRALDONI o GILARDONI (FICHA 2-34674/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24527 Set 10- Set 23*

PROSPERO RUSSO BARRIOS (FICHA 2-32805/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24817 Set 13- Set 24*

ELINA VIRGINIA ZUKAUSKAS MALDUTAITE (FICHA 2-29426/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24849 Set 13- Set 24*

WALDEMAR OSCAR FERNANDEZ LENA (FICHA 2-35294/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 25165 Set 15- Set 28*

WALTER HUGO o WALTER HUGO FRANCISCO PELUFFO PÍAS (FICHA 2-32085/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 25171 Set 15- Set 28*

ZULMA CANCELA RISSO (FICHA 2-34454/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 25395 Set 16- Set 29*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN IGNACIO PÉREZ ALTEZ (FICHA 2-27037/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23865 Set 06- Set 17*

VICTORIA HERNÁNDEZ de RODRIGUEZ o HERNÁNDEZ GUISOLFO, NATIVIDAD RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ ACUÑA y NESTOR LÍBER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (FICHA 2-32684/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23866 Set 06- Set 17*

MÁXIMA PASCUALINA PAPAIANNI VERDIGI (FICHA 2-32114/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24190 Set 08- Set 21*

LILA RODRÍGUEZ (FICHA 2-29101/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24192 Set 08- Set 21*

ELLA HERMINIA GIORELLO PÉREZ (FICHA 2-33064/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24708 Set 13- Set 24*

ERWIN ALVARO GONZÁLEZ o GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-28484/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24757 Set 13- Set 24*

EDITH INES o EDITH INES ANTONIA TRUCCO SANTANA y ELBIO RENE o ELBIO RENE GUADALUPE MALGOR GUARDIA (FICHA 2-31034/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24808 Set 13- Set 24*

JUANA MARÍA LANTES IRIBARNE y ROGELIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-34772/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 25135 Set 15- Set 28*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JOSE CONSANI SALSINI (FICHA 156-296/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 27 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23847 Set 06- Set 17*

SARIDES GONCALVES OLMEDO o SARIDES GONCALVEZ OLMEDO o SARIDES GONCALVEZ (FICHA 156-157/2009).
Artigas, 30 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24346 Set 09- Set 22*

ODILIA OSORIO GOMEZ de FONTORA (FICHA 156-115/2010).
Artigas, 1 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24347 Set 09- Set 22*

SILVIO ENRIQUE MORALES DEL VALLE (FICHA 156-264/2010).
Artigas, 13 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24348 Set 09- Set 22*

JULIA NUÑEZ DA ROSA o JULIA NUÑEZ DE SERRA (FICHA 156-111/2010).
Artigas, 23 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24349 Set 09- Set 22*

BALTAZAR PAIVA PAIVA (FICHA 156-327/2010).
Artigas, 2 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24350 Set 09- Set 22*

### TERCER TURNO

VENTURA ZENON PAVANI SOTO (FICHA 461-385/2010).
Artigas, 16 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24921 Set 14- Set 27*

NERY PECEGO CAMARGO (FICHA 461-387/2010).
Artigas, 13 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24922 Set 14- Set 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BARRIOS DEL PINO, CARLOS y VILLALBA AGUILAR, JUANA MARIA (IUE 168-388/2010).
Canelones, 27 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24683 Set 10- Set 23*

PENELA BATISTA, JULIO MARIA (IUE 459-108/2010).
Canelones, 9 de junio de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24789 Set 13- Set 24*

ELBIO GETULIO FERREIRA VIERA (IUE 168-613/2009).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 27 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 25201 Set 15- Set 28*

TORTEROLA TORRES, MARIA ELBA (IUE 168-247/2010).
Canelones, 27 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25398 Set 16- Set 29*

### TERCER TURNO

GERMAN ROSELLI DIAZ (IUE 459-323/2010).
Canelones, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24611 Set 10- Set 23*

JORGE ALBERTO CABRERA DE CASTRO (IUE 459-276/2010.
Canelones, 24 de agosto de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 25294 Set 16- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

JOSE ESTEBAN FASIOLO LABANCA (FICHA IUE 440-1001/2010).
Las Piedras, 24 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24152 Set 08- Set 21*

MARIA ISABEL GONZALEZ BARTET (FICHA IUE 440-1007/2010).
Las Piedras, 30 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25250 Set 15- Set 28*

JUAN MATEO PINO HAURET (FICHA IUE 440-971/2010).
Las Piedras, 20 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25261 Set 15- Set 28*

TERESITA VIVES BARISONZI (FICHA IUE 440-1053/2010).
Las Piedras, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25262 Set 15- Set 28*

DOROTEO ARNALDO o DOROTEO ARMANDO o DOROTEO ARNANDO DEL PUERTO VIERA (FICHA IUE 440-953/2010).
Las Piedras, 17 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25329 Set 16- Set 29*

### SEXTO TURNO

MARIA ELVIRA SCAVONE GIOSA (FICHA IUE 458-891/2010).
Las Piedras, 10 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23815 Set 06- Set 17*

JOSE o GIUSSEPPE TUCCI DEMASSI o DEMASI y MARIANNA CARE PANUCCI (FICHA IUE 458-598/2010).
Las Piedras, 9 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23816 Set 06- Set 17*

ROBERTO CARRARA DEMARIA (FICHA IUE 172-482/1999).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24696 Set 13- Set 24*

JULIO BENITEZ (FICHA IUE 458-771/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24697 Set 13- Set 24*

JUAN CARLOS SUAREZ (FICHA IUE 458-296/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 2 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24976 Set 14- Set 27*

HECTOR RUBEN LEGUISAMO o LEGUIZAMO BENITEZ (FICHA IUE 458-1674/2008).
Las Piedras, 12 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25055 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

GONZALEZ BUENAFE, CATALINA (FICHA 175-143/2010).
Pando, 9 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24029 Set 07- Set 20*

MARGARITA BLANCA CIAPPESONI o CIAPPESONI GUELFI (FICHA 175-187/2010).
Pando, 24 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24506 Set 09- Set 22*

### CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO OLIVERA DA SILVA (FICHA 176-233/2010).
Pando, 5 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24505 Set 09- Set 22*

### SEXTO TURNO

RUBEN DANIEL BAEZ (FICHA 478-131/2010).
Pando, 2 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24822 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

PABLO MARIA DE LEON GONZALEZ (IUE 180/617/2010).
Ciudad de la Costa, 3 de septiembre de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24385 Set 09- Set 22*

MARY BEATRIZ PICART AMY (IUE 179-204/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2010.

Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25001 Set 14- Set 27*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ANTONIO ADEMAR ACOSTA FERNANDEZ (IUE 207-361/2010).
Melo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24166 Set 08- Set 21*

### CUARTO TURNO

MARINA RODRIGUEZ (FICHA 208-150/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 24383 Set 09- Set 22*

GABRIEL FRANCIA CUELLO (IUE 208-323/2010).
Melo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24462 Set 09- Set 22*

RAÚL VILELA SOSA (FICHA 208-275/2010).
Melo, 29 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24463 Set 09- Set 22*

JUAN MANUEL SOSA OLIVERA y MARÍA GLADYS PEREIRA SILVA (FICHA 208-344/2010).
Melo, 30 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24614 Set 10- Set 23*

FRANCISCA BEJEREZ BARRIOS y DUGALDO BARROS BEJEREZ (IUE 208-337/2010).
Melo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24615 Set 10- Set 23*

SANTA OLGA DA SILVA REYMUNDO y ERASMO ALMEDA PEREIRA (IUE 208-330/2010).
Melo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24977 Set 14- Set 27*

LIBANO RAFAEL PEREZ PEREYRA ó PEREZ PEREIRA (FICHA 208-305/2010).
Melo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 25334 Set 16- Set 29*

### QUINTO TURNO

LOPEZ MENESES, MILTON (FICHA 468-505/2009).
Melo, 14 de diciembre de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 24165 Set 08- Set 21*

BERNARDITO ANCHETA RODRIGUEZ (IUE 468-326/2010).
Melo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24461 Set 09- Set 22*

JENI ó YENI ó YENNY GARCEZ RICARDO (IUE 468-337/2010).
Melo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 25110 Set 15- Set 28*

NILSON OLIVERA GARAY (FICHA 468-787/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 25154 Set 15- Set 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OTILIO ABAL MUIÑO RODRIGUEZ (IUE 488-83/2010).
Río Branco, 2 de septiembre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24979 Set 14- Set 27*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN BELTRAN REMEDIOS y EDILIA LORENZA CECILIA (IUE 223-607/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23975 Set 07- Set 20*

BENIGNO NICANOR BALAO DURAND (IUE 223-461/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24060 Set 07- Set 20*

LUIS EDUARDO PEREZ PEREZ (IUE 223-652/2010).
Colonia, 18 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24399 Set 09- Set 22*

MARIA NILDA MOLINARI SOBOT (IUE 223-728/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24576 Set 10- Set 23*

HILDA BOUVIER JORCIN, ALICIA HILDA GONZALEZ BOUVIER o ALICIA GONZALEZ DE MIGNONE y BERNARDO ENRIQUE GONZALEZ BOUVIER (IUE 223-286/2009).
Colonia, 18 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24746 Set 13- Set 24*

FELIPE AGAPITO PERERA FAJARDO (IUE 223-713/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24918 Set 14- Set 27*

EVANGELINA DOLORES LOPEZ SANTA CRUZ (IUE 223-672/2010).
Colonia, 18 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25023 Set 14- Set 27*

DELIA FLORENTINA FERNANDEZ CARBAJAL e IRMA ESTHER ARIAS FERNANDEZ (IUE 223-1041/2009).
Colonia, 8 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25123 Set 15- Set 28*

PEDRO RESURRECCION, ARMINDA NATIVIDAD (FICHA B/124/1994).
Colonia, 31 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25124 Set 15- Set 28*

NECI LAMEIRA CUELLO o COELHO (IUE 223-575/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25125 Set 15- Set 28*

RAMONA ELENA BUDIÑO ALVAREZ (IUE 223-716/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25228 Set 15- Set 28*

MALVINA RAQUEL GONNET ASSANDRI (IUE 223-681/2010).
Colonia, 23 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25229 Set 15- Set 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

CARMEN BASILIA BERRIEL (IUE 227-412/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24033 Set 07- Set 20*

REGINA ALIDA ROSSOTTI SALVAGNO (IUE 227-429/2010).
Carmelo, 27 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24272 Set 09- Set 22*

ALBA CORREA o ALBA CORREA ESCANDELL (IUE 227-440/2010).
Carmelo, 30 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24840 Set 13- Set 24*

PETRONA LUCIA CHICO CAMACHO (IUE 227-431/2010).

Carmelo, 27 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24841 Set 13- Set 24*

OVIDIO GREGORIO GALLARDO TORRES (IUE 227-423/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24842 Set 13- Set 24*

FRANCISCO ROBERTO GHIRONE PEÑALBA (IUE 227-305/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24844 Set 13- Set 24*

ATILIO HUMBERTO SOZARO DAUDET (IUE 227-404/2010).
Carmelo, 16 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25222 Set 15- Set 28*

LUIS ALBERTO GARCIA ROMERO (IUE 227-326/2010).
Carmelo, 30 de junio de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25223 Set 15- Set 28*

HUGO ALCIDES MARQUEZ GONZALEZ (IUE 227-448/2010).
Carmelo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25224 Set 15- Set 28*

MARGARITA SERANTES LEDE (IUE 227-344/2001).
Carmelo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25225 Set 15- Set 28*

BLANCA ESTHER VITALIS FERNANDEZ (IUE 227-462/2010).
Carmelo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25226 Set 15- Set 28*

VICENTE LUCAS EVANGELIO BANCHERO DEPRATTI (IUE 227-445/2010).
Carmelo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25227 Set 15- Set 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

HUGO NICOLAS SOFITA o HUGO NICOLAS SOFFITA y ELSA MIRTA ORTIZ (IUE 225-380/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23893 Set 06- Set 17*

HECTOR RENE LANDA BOUVIER (IUE 225-675/2010).
Rosario, 1 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24473 Set 09- Set 22*

MARIA AMELIA CABALLERO BENTANCUR (IUE 225-595/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24648 Set 10- Set 23*

ELDA NELIS FALERO CASTRILLO (IUE 225-514/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24649 Set 10- Set 23*

ALBERTO RICARDO ROTH MATTER (IUE 225-572/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25403 Set 16- Set 29*

IRMA EMILIA HALLER FIORITTO (IUE 225-489/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25404 Set 16- Set 29*

JUAN CARLOS BENEDETTO (IUE 225-537/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25405 Set 16- Set 29*

FELIX LEONIDAS GONZALEZ GARCIA (IUE 225-577/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25406 Set 16- Set 29*

MAXIMO EUSEBIO CENOZ CENOZ (IUE 225-830/2009).
Rosario, 30 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25407 Set 16- Set 29*

ABEL MEDINA TOURN y DELIA LIRIA PEYROT GAY (IUE 225-655/2010).
Rosario, 13 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25408 Set 16- Set 29*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO NICASIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA (IUE 241-459/2010).
Durazno, 26 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23981 Set 07- Set 20*

TERCER TURNO

MARÍA GALLO BONFRISCO (IUE 242-411/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23987 Set 07- Set 20*

JORGE MARÍA BOOK GARRONE (IUE 242-413/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23988 Set 07- Set 20*

IRIS MARGOT MONDUERI LANZARO (IUE 242-529/2010).
Durazno, 1 de septiembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23989 Set 07- Set 20*

SATURNINA TARELA GONZALEZ (IUE 242-450/2010).
Durazno, 23 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24059 Set 07- Set 20*

JULIO CÉSAR SCAFFO GUTIERREZ (IUE 242-486/2010).
Durazno, 16 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24848 Set 13- Set 24*

CARMELO DE ORTA ó DE HORTA GONZALEZ (IUE 242-229/2009).
Durazno, 27 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24920 Set 14- Set 27*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELIA de los SANTOS IRAZABAL OYHENARD (IUE 254-418/2010).
Trinidad, 27 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23802 Set 06- Set 17*

ERLINDA ZULEMA SAGARDIA GONZALEZ (IUE 254-415/2010).
Trinidad, 27 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24275 Set 09- Set 22*

NILDA BESSONART SEGREDO (IUE 254-314/2010).
Trinidad, 8 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24276 Set 09- Set 22*

CARLOS MARIO ROBLEDO ROBLEDO (IUE 254-420/2010).
Trinidad, 3 de agosto de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24510 Set 10- Set 23*

JOSE PEDRO TRAVIESO LOTITO (IUE 254-483/2010).
Trinidad, 3 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25283 Set 16- Set 29*

MARIA ESTHER CALO BRUN (IUE 254-430/2010).

Trinidad, 3 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25284 Set 16- Set 29*

PEDRO SECUNDINO DINARDI JAIME (IUE 254-450/2010).
Trinidad, 3 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25285 Set 16- Set 29*

HECTOR GABRIEL PRIANO SANCHEZ (IUE 254-438/2010).
Trinidad, 1 de septiembre de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25286 Set 16- Set 29*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ GIL (FICHA 260-447/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24702 Set 13- Set 24*

ÁNGEL SOSA TEJERA (FICHA 260-493/2010).
Florida, 23 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25280 Set 15- Set 28*

### TERCER TURNO

MARÍA ISABEL LEMES WALLACE o WALLAGE (FICHA 261-369/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24609 Set 10- Set 23*

ESTANISLAO EVERILDO o ESTANISLAO EBERILDO FALERO FAZZI (FICHA 261-449/2010).
Florida, 23 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24610 Set 10- Set 23*

WALTER CAÑARTE RODRÍGUEZ (FICHA 261-396/2010).
Florida, 6 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24788 Set 13- Set 24*

RUBEN FERMÍN o RUBÉNS FERMÍN AMARO CAETANO (FICHA 261-323/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25111 Set 15- Set 28*

ANA ETHEL SALSAMENDI (FICHA 261-260/2010).
Florida, 21 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25281 Set 15- Set 28*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES CEJAS ROTELA (IUE 274-479/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24053 Set 07- Set 20*

WALTER GREGORIO PEREZ BENITEZ (IUE 274-484/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24415 Set 09- Set 22*

ADAN PASCUAL MARMO MARTINEZ (IUE 274-348/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25266 Set 15- Set 28*

NIDIA DELIA MARTINEZ MARICHAL (IUE 274-463/2010).
Minas, 20 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25392 Set 16- Set 29*

### TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SOFIA LARROSA BARRERA (IUE 432-379/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24210 Set 08- Set 21*

ANGELA VAZQUEZ NUÑEZ o ANGELA VAZQUEZ NUÑEZ DE DE LEON y ANGEL ALADINO DE LEON VAZQUEZ (IUE 432-396/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24211 Set 08- Set 21*

MARIA REGINO MANRIQUE CORNELLI y CELIA TOLOZA TEJERA o TOLOSA TEJERA (IUE 432-418/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25264 Set 15- Set 28*

CASIMIRO HECTOR RODRIGUEZ SANTOS (IUE 432-338/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25265 Set 15- Set 28*

OFELIA ARROSPIDE OTEGUI (IUE 432-437/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25391 Set 16- Set 29*

FRANCISCO NELSON PEREZ CHIRIBAO y MARIA INES CHIRIBAO GASTAMBIDE (IUE 432-421/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25393 Set 16- Set 29*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ELIDA VILCHE ó VILCHES URQUIOLA y FRANCISCO BARRETO DENIS (FICHA 284-335/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24175 Set 08- Set 21*

ANSELMO GONZALEZ FERNANDEZ CHAVES (FICHA 284-271/2010).
Maldonado, 27 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24490 Set 09- Set 22*

GERMAN BONILLA ATENCIO (FICHA 284-212/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24551 Set 10- Set 23*

ALBERTA GONZALEZ PEREZ (FICHA 284-280/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24552 Set 10- Set 23*

ABRAHAM CUENCA (FICHA 284-284/2010).
Maldonado, 16 de julio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24886 Set 14- Set 27*

JUANA FUCO ACOSTA (FICHA 284-311/2010).
Maldonado, 27 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24887 Set 14- Set 27*

### TERCER TURNO

MIRTHA NAIR RAMON ALESSANDRE (FICHA 285-508/2010).
Maldonado, 26 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24491 Set 09- Set 22*

### OCTAVO TURNO

ALICIA MARTHA GIMENEZ LANARO (FICHA 286-291/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23949 Set 07- Set 20*

ELSA MARÍA CARDOSO y EVARISTO CARDOSO (FICHA 286-363/2010).
Maldonado, 3 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25108 Set 15- Set 28*

HEBER JORGE MACHADO, TERESA GONZALEZ MONTERO y JOSEFINA MONTERO CAMACHO (FICHA 286-364/2010).

Maldonado, 3 de septiembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25109 Set 15- Set 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ARECIO HERIBERTO AMOROSO CURBELO (FICHA 456-418/2010).
San Carlos, 28 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24549 Set 10- Set 23*

CARMEN FILOMENA GONZALEZ GARCIA (FICHA 456-377/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24553 Set 10- Set 23*

RUBEN CLEMENTE SANABRIA PEREZ (FICHA 456-444/2010).
San Carlos, 9 de agosto de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24885 Set 14- Set 27*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

OSCAR EDGARDO ó EDUARDO RISSO RIET (IUE 300-381/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23929 Set 06- Set 17*

HÉCTOR CÁCERES VIERA (IUE 300-473/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23930 Set 06- Set 17*

#### TERCER TURNO

RAUL SPIES (IUE 301-401/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23928 Set 06- Set 17*

LINDA VICTORIA MOREIRA ATALA (IUE 301-512/2010).
Paysandú, 31 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23983 Set 07- Set 20*

JUAN CARLOS DELGADO FERNANDEZ (IUE 301-858/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24041 Set 07- Set 20*

IRENE SUAREZ PINTOS, IRENE SUAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ PINTOS (IUE 301-694/2009).
Paysandú, 31 de agosto 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24159 Set 08- Set 21*

ROSA HELVECIA SUELDO BACCARO (IUE 301-269/2010).
Paysandú, 28 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25332 Set 16- Set 29*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

GISELLE, ZUNINO GALLO (FICHA 317-367/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23807 Set 06- Set 17*

IBAR VILLALVA o VILLALBA MENENDEZ (FICHA 317-372/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23808 Set 06- Set 17*

LEONIDAS PILAR TESORO RISSOTTO o RISOTTO (FICHA 317-384/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23809 Set 06- Set 17*

TERESA CRISTINA TIMOTE FERREIRA o FERREYRA (FICHA 317-371/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23810 Set 06- Set 17*

DOMINGO EDMUNDO, LINALE PORTELA (FICHA 317-382/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23811 Set 06- Set 17*

MARIA ELENA, ZABALETA GIACONI o GIACONE (FICHA 317-374/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 25278 Set 15- Set 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### PRIMER TURNO

NEPOMUCENO COHELO SUAREZ y MARIA ANTONIA ANDRADA ROSANO (IUE 318-85/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23813 Set 06- Set 17*

CARLOS PASCUAL GREGORIO MEDIZA (IUE 318-148/2010).
Young, 27 de agosto de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24026 Set 07- Set 20*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

CASILDA GOMEZ, MARIA CASILDA GOMEZ, MARIA CASILDA de la FUENTE y del HOYO GOMEZ y MARIA CASILDA de la FUENTE GOMEZ y FROILAN ALVEZ GONZALEZ (FICHA IUE 329-114/2010).
Rivera, 29 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24466 Set 09- Set 22*

OSCAR DE SOUZA LEAL AMARO DE FREITAS u OSCAR LEAL y ELICIA ROMERO BARBOZA (FICHA IUE 329-141/2010).
Rivera, 3 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24686 Set 10- Set 23*

#### CUARTO TURNO

HUGO PEREZ GONZALEZ (FICHA IUE 330-377/2008).
Rivera, 12 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23945 Set 07- Set 20*

RENEE RODRIGUEZ DOS SANTOS (FICHA IUE 330-215/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24467 Set 09- Set 22*

ADA RAFAELA BARONE PEREZ (FICHA IUE 330-217/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24498 Set 09- Set 22*

JULIO CESAR CAUNEGRE BARBOZA (FICHA IUE 330-225/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24982 Set 14- Set 27*

#### QUINTO TURNO

HILMI HUSEIN ABDULLAH o HILMI MOHAMMAD SULIEMAN (FICHA IUE 462-70/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24984 Set 14- Set 27*

#### SEXTO TURNO

ARI FERREIRA DOS SANTOS (FICHA IUE 477-341/2010).
Rivera, 23 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24056 Set 07- Set 20*

ANTUANET o ANTOINETTE MORALES ETCHEVERRY (FICHA IUE 477-192/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24185 Set 08- Set 21*

REQUENA LOPEZ ACOSTA (FICHA IUE 477-318/2010).
Rivera, 5 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24468 Set 09- Set 22*

JOSE MARIA FARIAS RAMOS (FICHA IUE 477-405/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24687 Set 10- Set 23*

DARCY o DARCI o DARSIS COELHO ALBERNAZ (FICHA IUE 477-349/2009).
Rivera, 24 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24983 Set 14- Set 27*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DOÑA MARIA CELIA RODRIGUEZ MUÑOZ (FICHA 341-240/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23889 Set 06- Set 17*

ORLANDO PEREYRA MACHADO (FICHA 341-419/2010).
Rocha, 24 de agosto de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24054 Set 07- Set 20*

JUSTINA LUZ RODRIGUEZ FUNES (FICHA 341-291/2010).
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24055 Set 07- Set 20*

### CUARTO TURNO

NELSON BERNARDINO OLIVERA MENDEZ BLANCO (FICHA 342-274/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 23 de agosto de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 25159 Set 15- Set 28*

EVARISTO RICARDO CARDOZO (FICHA 342-330/2010).
Rocha, 3 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25231 Set 15- Set 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

BENIGNA ELISA MACHADO PIMIENTA o ELISA BENIGNA MACHADO (FICHA 343-142/2010).
Chuy, 10 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23961 Set 07- Set 20*

JUANA FRANCISCA CABRERA SALDIVIA (FICHA 343-134/2010).
Chuy, 9 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24662 Set 10- Set 23*

ESMERALDINA RAMONA PEREZ MORENO (FICHA 343-165/2010).
Chuy, 20 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25025 Set 14- Set 27*

### SEGUNDO TURNO

TULIO RODRIGUEZ y OSCAR ARMENDARIS (FICHA 448-114/2010).
Chuy, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25068 Set 14- Set 27*

CESAR TULIO RODRIGUEZ VIDAL (FICHA 448-201/2009).
Chuy, 11 de diciembre de 2009.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25385 Set 16- Set 29*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

IFRÁN, ERMA IRIS y BARRIENTOS CARDOZO, AMADO JESÚS (FICHA IUE 352-931/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 24323 Set 09- Set 22*

MARQUEZ AGUIRRE, GUILLERMO NELSON (FICHA IUE 352-836/2010).
Salto, 13 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24532 Set 10- Set 23*

ACOSTA PORTILLO, GILBERTO (FICHA IUE 352-947/2010).
Salto, 30 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24891 Set 14- Set 27*

SORIA, MAURICIO (FICHA IUE 352-873/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 31 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 24909 Set 14- Set 27*

MACHADO CARBAJAL, NATIVIDAD (FICHA IUE 352-852/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 24980 Set 14- Set 27*

DA SILVA GALLI, JOSÉ HUGO (FICHA IUE 352-888/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25114 Set 15- Set 28*

VARELA ARANDA, ROQUE (FICHA IUE 352-864/2010).
Salto, 30 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25301 Set 16- Set 29*

### TERCER TURNO

ZALDÚA, LORENZO EDINSON ó EDISON (FICHA IUE 353-837/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23968 Set 07- Set 20*

MASSARINO MENONI, AMELIA y BROGLIO ACUÑA, ANTONIO (FICHA IUE 353-855/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 24149 Set 08- Set 21*

BARRETO MARTIN, OLGA y NUÑEZ, JOSÉ (FICHA IUE 353-887/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24155 Set 08- Set 21*

DE LOS SANTOS, HONORATO (FICHA IUE 353-891/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 24374 Set 09- Set 22*

de los SANTOS RUIZ DÍAZ, VÍCTOR JESÚS (FICHA IUE 353-902/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 24375 Set 09- Set 22*

NUNES ó NUNEZ PAIVA, ETHEL RENÉE (FICHA IUE 353-654/2010).
Salto, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24531 Set 10- Set 23*

MALVASIO GARAVENTA, MICAELA y GUARINO BALBI, PEDRO (FICHA IUE 353-951/2010).
Salto, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24533 Set 10- Set 23*

CIGARÁN BRASIL, ENRIQUE (FICHA IUE 353-846/2010).

Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24632 Set 10- Set 23*

FERREIRA GONZÁLEZ, ALBERTO WASHINGTON (FICHA IUE 353-946/2010).
Salto, 31 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24703 Set 13- Set 24*

MONETTA CABRAL, VÍCTOR MANUEL (FICHA IUE 353-797/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24704 Set 13- Set 24*

CHIHIGAIN TORRES, MARIGASTLE ESTHER (FICHA IUE 353-869/2010).
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 25302 Set 16- Set 29*

FERREIRA VIANESI, JOSÉ (FICHA IUE 353-455/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 25313 Set 16- Set 29*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAMON MARTINEZ DUTRUE o DUTRUEL (FICHA 370-361/2010).
Auxiliado de pobreza.
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 24736 Set 13- Set 24*

### TERCER TURNO

ROBERTO ARTIGAS XAVIER CORREA (IUE 371-496/2010).
San José, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23932 Set 06- Set 17*

MARIA AURELIA RUIZ HERNANDEZ y NERIS o NERY FORTUNATO GARCIA CLARA (IUE 371-517/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24274 Set 09- Set 22*

JUAN FRANCISCO GUTIERREZ GONZALEZ (IUE 371-469/2010).
San José, 3 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24797 Set 13- Set 24*

DULIO OMAR FABRE PONCE (FICHA 371-567/2009).
San José, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25430 Set 16- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MIRA COLMAN (IUE 471-210/2010).
Libertad, 30 de abril de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24798 Set 13- Set 24*

ARSENIO CECILIO BERTO PIERROTTI (IUE 471-532/2010).
Libertad, 2 de septiembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25431 Set 16- Set 29*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA PÉREZ VIERA (IUE 381-423/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24345 Set 09- Set 22*

PEDRO NICANOR BRUSAIN FERNANDEZ (IUE 381-443/2010).
Mercedes, 11 de Agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24571 Set 10- Set 23*

### TERCER TURNO

PEDRO PABLO CAUSA CAMACHO y ROSA EMILIA RIEIRO HERNANDEZ (IUE 381-390/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23887 Set 06- Set 17*

GENOVEVA SERAPIA GONZALEZ ALFONSO (IUE 431-309/2010).
Mercedes, 16 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23888 Set 06- Set 17*

JUAN CARLOS BIANCHI CAMILLI y MARIA ANGELICA MOYANO CAMPORA (IUE 431-426/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24025 Set 07- Set 20*

SAUL HECTOR GUTIERREZ NOBA (IUE 431-460/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24405 Set 09- Set 22*

RAMON OMAR ORTIZ POZZOLO o POZOLO o POZOLLO (IUE 431-383/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 24450 Set 09- Set 22*

MARIO EUGENIO CAVIA BARRIOS (IUE 431-481/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24570 Set 10- Set 23*

MARIA JULIA LOZANO (IUE 431-482/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25161 Set 15- Set 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

ADELINA MAGDALENA CAIRUS BARIDON (IUE 382-136/2010).
Dolores, 11 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24140 Set 08- Set 21*

MARGARITA MAXIMIANA PESSI CEBALLOS (IUE 382-120/2010).
Dolores, 22 de julio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25306 Set 16- Set 29*

PABLO JOSE VARELA VIERA (IUE 382-146/2010).
Dolores, 7 de septiembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25307 Set 16- Set 29*

### SEGUNDO TURNO

BALBARINA o BALBORINA BLANCA GUIDO DALL'OGLIO o DALLOGLIO (IUE 443-157/2010).
Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24143 Set 08- Set 21*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS REYNER PORCIUNCULA OLIVERA (IUE 396-393/2010).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24049 Set 07- Set 20*

BLANCA NÉLIDA SILVA (IUE 396-240/2010).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24158 Set 08- Set 21*

METORIO GONZÁLEZ BARBOZA (IUE 396-55/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 24778 Set 13- Set 24*

CÉSAR LEITES BARBOSA (IUE 396-327/2010).
Tacuarembó, 6 de septiembre de 2010.
Dr.Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24837 Set 13- Set 24*

IREN CÉSAR FERREIRA SILVA (IUE 396-46/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 25214 Set 15- Set 28*

ROMEO SERIO BAISÓN MONTERO, EVELINA FURTADO NÚÑEZ y SIRLEY GRACIELA BAISÓN FURTADO (IUE 396-379/2010).
Tacuarembó, 9 de septiembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 25369 Set 16- Set 29*

### CUARTO TURNO

EDUARDO BALADON ALVEZ (FICHA 469-447/2010).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24050 Set 07- Set 20*

RUMUALDO SILVEIRA (FICHA 469-420/2010).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24157 Set 08- Set 21*

JUAN RIVAROLA ALBERNAZ y JOSEFINA GONZALEZ (FICHA 469-321/2010).
Tacuarembó, 25 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24469 Set 09- Set 22*

JORGE DOMINGO MARCHESONI ZAMPEDRI (FICHA 469-483/2010).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24565 Set 10- Set 23*

LUIS ALBERTO FERRAZ MACHADO (FICHA 469-436/2010.
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24647 Set 10- Set 23*

CORNELIO CIPRIANO RODRIGUEZ GONZALEZ, EMA GONZALEZ VALDIVIESO, MARIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 469-41/2009).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24839 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PEDRO GUIDO GONZALEZ LAVIE (IUE 463-301/2010).
Paso de los Toros, 30 de agosto de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25152 Set 15- Set 28*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER PEREZ HERNANDEZ (FICHA 412-299/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24051 Set 07- Set 20*

ZULMA MARTINEZ RODALES (FICHA 412-369/2010).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2010.
ESC. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25126 Set 15- Set 28*

BRENDA PILAR SARAVIA FERREIRA (FICHA 412-405/2010).
Treinta y Tres, 8 de septiembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25230 Set 15- Set 28*

### TERCER TURNO

RAMON CARDOZO (FICHA 449-658/2009).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24623 Set 10- Set 23*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

VIRGINIO ó VIRGILIO LORENZO BERGESIO BRINA (FICHA 284-218/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24559 Set 10- Set 23*

MARÍA ELENA ROLENC (FICHA 284-374/2010).
Maldonado, 3 de septiembre de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25106 Set 15- Set 28*

### TERCER TURNO

FRANCISCO JOSE REPETTO (FICHA 285-498/2010).
Maldonado, 26 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24884 Set 14- Set 27*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JACQUES JACQUES Y TOMASA O TOMAZA VILLANUEVA SOSA DOMINGUEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-17793/2007, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 28 de JULIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 24384 Set 09- Oct 21*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEON ARDITO. Ficha Nº 2-48925/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días y emplácese por 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de agosto de 2010. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 23207 Ago 31- Oct 12*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SOSA DE LEON CAROLINA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-47489/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de CAROLINA SOSA DE LEON, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de abril de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 20/p 22394 Ago 23- Set 20*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**SUCESION**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de NELSON ARISTARCO

SAULE SOTELO IUE 274-372/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 28 de JULIO de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25390 Set 16- Set 29*

# CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA**

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2- MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES (EJER. 01/07/09 AL 30-06/10)
3- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
4- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
5- INFORME COMISION FISCAL
6- RECTIFICACION REFORMA ESTATUTOS A SOLICITUD REGISTRO COMERCIO
7- PANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
8- ELECCIONES DE AUTORIDADES
* LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA*
CONSEJO DIRECTIVO.
*03) $ 6998 12/p 24558 Set 09- Set 24*

**Convocatoria**
**Canus S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Setiembre de 2010 a las 14.- horas en primera convocatoria y 15.- horas en segunda convocatoria en Av. 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 2010.
c) Directorio.
d) Remuneración del Directorio.
e) Destino de Resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
*03) $ 1500 3/p 25160 Set 15- Set 17*

**CINCELCUR S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 1º de octubre de 2010 a las 17 horas en la primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
1. Elección de autoridades de la Asamblea
2. Consideración de: Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2010
3. Consideración de la gestión del Órgano de Administración
4. Elección de Directorio
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
Se hace saber a los Señores Accionistas que:
a) la documentación pertinente se encuentra a disposición en la Sede de la empresa a partir del día 20 de setiembre de 2010
b) para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo establecido en los artículos 351 y siguientes, Ley 16.060, pudiendo registrar sus acciones hasta la iniciación del acto (art. 12 del Estatuto)
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2249 3/p 25219 Set 15- Set 17*

**C.I.M.S.A.**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL**
**EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido por disposiciones legales y estatutarias, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 5 de octubre de 2010 a las 11 horas, en Colonia 920 apartamento 201, Montevideo.
Primera convocatoria: hora 11:00.
Segunda convocatoria: hora 12:00.
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultado) de los ejercicios cerrados hasta el 31 de octubre de 2009.
3) Elección de nuevo Directorio, (distribución de cargos y remuneración).
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
*03) $ 1500 3/p 25330 Set 16- Set 20*

**CONVOCATORIA**

El próximo 25/09/2010 se realizara en el Residencial "HOTEL" Salinas la Asamblea General Ordinaria con el primer llamado a las 18:00 hrs y segundo llamado 18:30 hrs.
Orden del día:
Lectura Acta anterior.
Estado de Cuentas.
Elección de autoridades.
Presentación ppto. saneamiento y futuras erogaciones económicas.
Situación jurídica unidad 114.
COMISION DIRECTIVA.
*03) $ 500 2/p 25413 Set 16- Set 17*

**TREVO FERTILIZANTES S.A.**
**Convocatoria a Asamblea Extraordinaria**

Fecha: 4 de Octubre de 2010
Hora: 10:00
Lugar: Beirut 1257, Montevideo
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de un nuevo Directorio.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.
*03) $ 750 3/p 25441 Set 16- Set 20*

**ASAMBLEA GENERAL DE**
**ACCIONISTAS BADAMAS SA**

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 1 de octubre de 2010, primer convocatoria fijada para las 10:00 horas, segunda convocatoria 11:00 horas, en Rambla Republica del Perú 1125 Esc 001, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Considerar la resolución del Directorio de fecha 7 de setiembre del corriente.
2. Recibir el informe del Directorio de retiros no autorizados efectuados reiteradamente de la caja del comercio por accionistas, en perjuicio del desarrollo normal y cumplimiento de las obligaciones sociales.
3. Se considere comunicar a los accionistas que transgredieren las previsiones indicadas que la masas social hará uso de las facultades conferidas por la normativa vigente para su exclusión en su calidad de socio de la empresa..
4. Considerar el punto 6 del acta de directorio referentes a la capitalización de la empresa indicando los montos que deberán ser provistos por cada uno de los accionistas y en que plazo, requiriendo al Estudio Contable el informe pertinente.
5. Cometer al Estudio contable la entrega de dineros en concepto de adelanto de dividendos a los accionistas que los solicitaren en forma fundada previo conocimiento del directorio, siempre en la medida que no altere el normal funcionamiento de la empresa.
6. Autorización a los miembros del Estudio Tesouro para realizar los trámites necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones de la asamblea.
7. Analizar asunción de nuevo Directorio.
8. Designación de las personas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
*03) $ 3499 3/p 25443 Set 16- Set 20*

**AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.**
**Asamblea General Extraordinaria**
**CONVOCATORIA**

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 5 de Octubre de 2010, a las 11 hs. en el local social de la calle Burgues 3230, para considerar el siguiente Orden del Día:
* Consideración de la renuncia del Director Donald J. Murdock a sus cargos de Director Titular y Presidente del Directorio. Consideración de su Gestión.
* Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
* Reforma de Estatutos.
* Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en el local social de la calle Burgues 3230, Montevideo con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
*03) $ 2000 3/p 25503 Set 16- Set 20*

DIRECCION DE NECROPOLIS

## INTENDENCIA DE CANELONES
**UNIDAD GESTION NECROPOLIS**
**ASESORIA DE LA UNIDAD**

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Omar y Luis Salustiano QUIMBO MEDINA; solicitan título del PANTEON Nº 56 Sector B del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Junta local Migues, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2009-81-1261-00024.
Dra. CRISTINA MORIN
ASESORA JURIDICA
UNIDAD DE NECROPOLIS.
*04) $ 2083 5/p 25402 Set 16- Set 22*

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

MARIA SANDRA MORALES PERDIGON y SERGIO HORACIO CARDOZO ROVERE o ROVERS (FICHA 2-62747/2007).
Montevideo, 7 de abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24433 Set 09- Set 22*

ANDRES RAMOS UBAL y LICIE ANGELA CALLEROS GONZALEZ (FICHA 2-13186/2006).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24905 Set 14- Set 27*

FERNADNDO GRANDAL MOLINA y NANCY BEATRIZ SOSA TAROCO (FICHA 2-14282/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Ma. ALCIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 25418 Set 16- Set 29*

### TERCER TURNO

ELBIS ARTURO VOGLINO TORRES y MARIA ANGELICA RAÑON MAITIA (FICHA 46-679/2003).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*05) $ 4166 10/p 25134 Set 15- Set 28*

### CUARTO TURNO

JOAQUÍN DÍAZ AMELA y LAURA ANDREA SCAPUSIO PEDRINELLI (IUE 2-55726/2009).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 25103 Set 15- Set 28*

ANA VALLARINO KATZENSTEIN y JAVIER UMPIERREZ OROÑO (FICHA IUE 2-34798/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 25362 Set 16- Set 29*

### QUINTO TURNO

VÍCTOR DAVID SAR SILVERA y MARIELA OLIVERA GALIANA (EXPEDIENTE 2-32120/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24492 Set 09- Set 22*

### SEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO MIRABALLES ARIAS y GUSTAVO WASHINGTON SANCHEZ PALEO (FICHA 2-48919/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 25060 Set 14- Set 27*

CARLOS LEONARDO GAMARRA GROSSO y MARIA ESTER GIACOY FLORES (FICHA 2-33391/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 25186 Set 15- Set 28*

### SEPTIMO TURNO

RICHARD ADRIAN ALFONSO HERNANDEZ y ALEJANDRA BEATRIZ PUCHALBER SOTO (FICHA 2-10202/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 25273 Set 15- Set 28*

### OCTAVO TURNO

CESAR OMAR BOUVIER y SUSANA VIGNOLY (FICHA 2-26652/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24519 Set 10- Set 23*

### NOVENO TURNO

ADRIANA MARIELA CARLI ABETTO y JOSE PEDRO BUSAKR PICCINI (FICHA 2-17164/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 25240 Set 15- Set 28*

### DECIMO TURNO

WASHINGTON HORACIO SAENZ MAROZZI y MARIA ISABEL PALUMBO ALDADO (FICHA 2-18221/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24991 Set 14- Set 27*

MARIA BEATRIZ CHICHURY SILVA y PEDRO OMAR COMESANA SASTRE (FICHA 2-31720/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 25188 Set 15- Set 28*

ORGELIO MARIO CABRERA ELHORDOY y MABEL IRIS GOMEZ GONZALEZ (FICHA 2-5038/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 25363 Set 16- Set 29*

### DECIMOPRIMER TURNO

NILVA BATALLA TECHERA y WALDEMIR AESIO CUADRADO CURSACH (IUE 2-29502/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24012 Set 07- Set 20*

CARMEN BEATRIZ ACOSTA SANTOS y NELSON CURBELO GARBERO (IUE 2-29038/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24074 Set 07- Set 20*

ALEJANDRO PEDRO TRIVER RODRIGUEZ y LYLIAN ESTHER SALOMON LESSER (EXPEDIENTE 2-24772/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24522 Set 10- Set 23*

MAURICIO IGNACIO IBÁÑEZ GUTIÉRREZ y CLAUDIA ELIZABETH SANTOS ZUNINO (FICHA IUE 2-32560/2010).

Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24738 Set 13- Set 24*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL JABLONKA ALTMARK y CLAUDIA JUNOWICZ NUDELMAN (EXPEDIENTE 2-11121/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24263 Set 08- Set 21*

## DECIMOTERCER TURNO

ARAMIS FAUSTO NARDINI e IRMA GLORYS PEDROARENA (FICHA 2-26594/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24541 Set 10- Set 23*

JOSE ALVARO DOPICO BADARACCO y MARIA MARGARITA ORREGO ADAMI (FICHA 2-23739/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24594 Set 10- Set 23*

## DECIMOCUARTO TURNO

ANDRES ESTEBAN GARCIA y VIVIANA CHARLON (FICHA 2-32460/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24670 Set 10- Set 23*

ADRIANA MUSLERA ANTUÑA y JAVIER GONZALEZ PERE (FICHA 2-34948/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24801 Set 13- Set 24*

FERNANDO TERRAZO y MIRIAM JAQUELINE IPARRAGUIRRE (FICHA 2-26435/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 25132 Set 15- Set 28*

## DECIMOSEXTO TURNO

GRACIELA TERESITA MARTINEZ ZENASSI y ANDRES OTTO LEICHT WULLICH (EXPEDIENTE 2-9616/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 25290 Set 16- Set 29*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO ANDRES BROGGI SACCO y LINDA JOICE CLAVIJO GONZALEZ (FICHA 2-32584/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24242 Set 08- Set 21*

## DECIMOCTAVO TURNO

GILBERTO ROMERO MENCIONES y MARINA ANGELICA RODRIGUEZ SIERRA (IUE 2-22560/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24300 Set 09- Set 22*

SERGIO MATKOVICH y LILIANA WALKIRIA FERRARI (FICHA 2-35712/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24826 Set 13- Set 24*

FABIAN SCAVONE GUILLERMO y CLAUDIA MARIA SCHIAFFINO LONG (FICHA 2-23766/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA.
*05) $ 4166 10/p 25078 Set 15- Set 28*

JUAN JOSE CABO LORENZO y ELIZABETH MARY CABUTO SUAREZ (FICHA 2-13889/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 25272 Set 15- Set 28*

## DECIMONOVENO TURNO

JOSE ANDRES AROCENA ARGUL y MARION SCHNEIDER APARIS (FICHA 2-2885/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 24993 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO JUAN CORREA CARRETTO y MARÍA JOSEFINA ALZAGA FRAGA (IUE 2-16005/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24266 Set 08- Set 21*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL AGUSTIN GONZALEZ CANESSA y MARIELA GEMA FERREIRA VIGNOLO (IUE 2-27203/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 23869 Set 06- Set 17*

DANIEL ENRIQUE BAIONA CORBO y ANA GRACIELA MELLO AMAYA (IUE 2-26880/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*05) (Sin Costo) 10/p 24233 Set 08- Set 21*

MARY ELIZABETH SILVA FERNANDEZ y MIGUEL ANTONIO PATIÑO (IUE 2-32582/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24521 Set 10- Set 23*

MARICRUZ ALVES y LUIS ALBERTO MARINO MACEDO (IUE 2-32492/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 25187 Set 15- Set 28*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS DIAZ VAYA y DAISY MARGOT MACHIN VIERA (FICHA 2-31232/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 25289 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO ETCHEVERS VIANNA y CECILIA INES IRULEGUY CAORSI (FICHA 2-27864/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24386 Set 09- Set 22*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTO NELSON DORREGO y ANTONIA BARBOZA (IUE 2-20487/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 24112 Set 07- Set 20*

JULIANA MARÍA ÁLVAREZ ARTUCIO y MATÍAS IGNACIO CASTRO PRADEIRO (FICHA 2-33175/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 25050 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO FAGIOLI HARRIET y FABIOLA MARÍA MATIAUDE (FICHA 2-23333/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23901 Set 06- Set 17*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA ROVAN y OMAR RUDNITZKI (FICHA 2-30398/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 25318 Set 16- Set 29*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JESUS TOMAS DAVILA y MARIA DEL CARMEN MELLO SENA (FICHA 461-273/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 25421 Set 16- Set 29*

### TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL DA LUZ SILVA y SANTA ODILA ESTEVES CARDOZO (FICHA 461-380/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 23926 Set 06- Set 17*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

PARRILLA RONCIO, LUCAS y UMPIERREZ SABBATTELLA, JOESINA (IUE 168-706/2003 antes FICHA CIVIL 706/2003/F).
Canelones, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 23883 Set 06- Set 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

HERMAN MARTIN GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIANA FERRANDO LETTIERI (FICHA IUE 458-622/2010).
Las Piedras, 28 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 23818 Set 06- Set 17*

### SEXTO TURNO

JORGE EDUARDO LANTEAN MEDINA y ROSANA LORENA BELLATI PEREYRA (FICHA IUE 458-623/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23817 Set 06- Set 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### SEXTO TURNO

ISIDRO ESTEVEZ JARDIN y CLAUDIA ROSANA ROSA ROCHA (FICHA 478-505/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 24028 Set 07- Set 20*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

JONATHAN MILAN SANCHEZ y CLAUDIA DEHL CORONEL (FICHA 208-350/2010).
Melo, 2 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*05) $ 4166 10/p 25220 Set 15- Set 28*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO ABRECHT FERNANDEZ y MARÍA MERCEDES del CARMEN NIBEYRO CONDE (FICHA 563/98).
Colonia, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 24446 Set 09- Set 22*

NERIS ARIEL PERDOMO QUINTANA y NOEMI NAHIR ROLAND NEGRIN (IUE 223-828/2009).
Colonia, 28 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 24919 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

JULIO HECTOR MAZZA FERRARI y EDITH ANAHÍ BERMUDEZ CARRACIDO (IUE 227-225/2010).
Carmelo, 27 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 24843 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

CARLOS ALEJANDRO ROBERT BEROIS e IDA ISABEL FELIPE JOURDAN (IUE 225-500/2010).
Rosario, 27 de julio de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24640 Set 10- Set 23*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ELIANA VASTHY DE BRUN GUTIERREZ y JOSÉ RIOS FLORES (IUE 274-203/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 24416 Set 09- Set 22*

### TERCER TURNO

SILVIA ARRIOLA y GUSTAVO BORGES (IUE 432-291/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 24052 Set 07- Set 20*

LUIS ALBERTO CHIRIBAO RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN ARNALDO CANTISANI (IUE 432-425/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 24464 Set 09- Set 22*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HECTOR ISIDORO BAEZ ACOSTA e IRMA SUAREZ GUERRA (FICHA 456-151/2010).
San Carlos, 8 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23801 Set 06- Set 17*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

LÓPEZ, NORA y VEINS, VÍCTOR (IUE 300-316/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24120 Set 07- Set 20*

### TERCER TURNO

VICTOR HUGO RODRIGUEZ y GRACIELA LILIANA GONZALEZ (IUE 301-360/2010).
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23927 Set 06- Set 17*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL SEGUI ALVES y CRISTINA MARGOT CAMEJO SALMANTON (FICHA IUE 477-475/2010).

Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24057 Set 07- Set 20*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

LETICIA RODRIGUEZ da SILVEIRA XALAMBRI y DANIEL SPINELLI MALATESTA (FICHA IUE 352-754/2010).
Salto, 6 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 25112 Set 15- Set 28*

NATALIA PETRONA GONZALEZ CAMEJO y CELESTINO CAYETANO MELO FIGUEROA (FICHA IUE 352-826/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 25113 Set 15- Set 28*

#### TERCER TURNO

GRISELDA GARCÍA ROCHA y CÉSAR ORDALIO BORGHETTI ETCHEGARAY (FICHA IUE 353-490/2010).
Salto, 26 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 24633 Set 10- Set 23*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

ARTIGAS URUGUAY XAVIER CORREA y ROSINA SAAVEDRA DELLE PIANE (FICHA 370-463/2010).
San José, 27 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 25020 Set 14- Set 27*

#### TERCER TURNO

MARIA CECILIA FUENTES REYES y GASTON RODOLFO REYES GUELBENZU (IUE 371-474/2010).
San José, 26 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 24800 Set 13- Set 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CARLOS ARIEL PACHECO CALERO y ANALÍA BELÉN FRAGA (IUE 471-450/10).
Libertad, 24 de agosto de 2010.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 24799 Set 13- Set 24*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

#### PRIMER TURNO

WASHINGTON FABIAN BARALE BERMUDEZ y ROSA DEL CARMEN BATTO LUZARDO (IUE 382-138/2010.
Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24344 Set 09- Set 22*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

EDUARDO VIDIELLA PRATT y MONICA MARIA MARTINEZ (FICHA 396-30099/1995).
Tacuarembó, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 24772 Set 13- Set 24*

#### TERCER TURNO

JOSE NELCIO MARTINEZ PUENTES y SILVIA ANDREA DOMINGUEZ (FICHA 397;533/2010).
Tacuarembó, 2 de septiembre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 25368 Set 16- Set 29*

# DIVORCIOS

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO YOLANDA IRIS C/ MOLINARI LUIS OSCAR. DIVORCIO" Fa: 2-16750/2010, se cita, llama y emplaza a LUIS OSCAR MOLINARI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa, días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite de autos se encuentra patrocinado por la Comuna Mujer, Al amparo de la Ley 18078
Montevideo, 16 de agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24271 Set 08- Set 21*

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, CAROL C/ RUBINO, GABRIEL IGNACIO -DIVORCIO" Ficha 2-26940/2010", se cita, llama y emplaza a GABRIEL IGNACIO RUBINO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica -Ley 18078.-
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24255 Set 08- Set 21*

#### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "SILVERA ERMINA ISABEL C/ GOMEZ VAZQUEZ LEANDRO MIGUEL- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-26116/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3273/2010 de fecha 22/06/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEANDRO MIGUEL GOMEZ VAZQUEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 60 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Setiembre del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley N° 18.078-. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24770 Set 13- Set 24*

#### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA, CARLOS ALBERTO C/ LINGERI NELIDA- DIVORCIO POR CAUSAL-", FICHA Nro. 2-8077/2006, por Providencia Nro. 3133/2010 de fecha 26/07/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. NELIDA LINGERI, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 26 de agosto de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 23822 Set 06- Set 17*

#### SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de

Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CHINCHURRETA VARGAS ANA MARIA C/ RITZEL LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-32090/2010, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERICO RITZEL por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24439 Set 09- Set 22*

## DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "AVELINO DOMINGUEZ MARIA C/ SILVA LUIS ALBERTO -DIVORCIO POR CAUSAL -FA. 2-49019/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4977/2009 de fecha 24/11/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. LUIS ALBERTO SILVA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 25217 Set 15- Set 28*

## DECIMOCUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "HOLENWEGER GADEA KETTY C/ BUBNICH ARGUELLO JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-37688/2010 se cita, llama y emplaza a JOSE BUBNICH ARGUELLO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, uno de setiembre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1785 10/p 25409 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PAZ BELLOSO, ROSA BEATRIZ CONTRA: SORIA RODRIGUEZ, EDUARDO PRUDENCIO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS.- FICHA: 2-26423/2010 se cita y emplaza a EDUARDO PRUDENCIO SORIA RODRIGUEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DIPUESTO POR LEY 18.078.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24680 Set 10- Set 23*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "CABANELAS, LAINES DAIR CONTRA BONILLA, JUAN PABLO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACIÓN DE HECHO- FICHA: 2-45736/2009 se cita y emplaza a JUAN PABLO BONILLA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza según lo dispuesto por Ley 18078.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24215 Set 08- Set 21*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "CARBONELL, ADRIANA C/ PEREYRA, GIL MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" IUE 2-26337/2010 y por Decreto número 2614/2010 de fecha 30 de Junio de 2010 se dispuso emplazar al Sr. Gil María PEREYRA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil diez. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 23897 Set 06- Set 17*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DAURIA MELLO SILVANA EMMA C/ SHKEWYA JAMAL MEHEMED- DIVORCIO" FICHA 2-18017/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JAMAL MEHEMED SHKEWYA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*07) $ 1428 10/p 23912 Set 06- Set 17*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 29º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA ALVEZ ALICIA CRISTINA C/ LAPIDO WALTER GONZALO - DIVORCIO-" FICHA 2-10496/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. WALTER GONZALO LAPIDO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2010.
Se deja constancia que la parte actora es Asistida por la Defensoria de Oficio de Familia.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*07) (Sin Costo) 10/p 23935 Set 07- Set 20*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "COZZANI SOUCOFF, Susana c/ PEÑA PERDOMO, Carlos - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. 168-424/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS CLAUDIO PEÑA PERDOMO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 5 días del mes de Febrero del año dos mil 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 6478 del 26/11/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
SE PUBLICARA EN DIEZ DIAS HABILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 25211 Set 15- Set 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORTEROLA FELICIA C/ SANDRO WALTER - DIVORCIO", ficha IUE 440-208/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER DARIO SANDRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 10 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 24567 Set 10- Set 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GERICKE AMEIJEIRA, ROBERTO C/ ILLAS MORALES, CLAUDIA YANET. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE. 180-405/2010 se hace saber que por decreto 3845/2010 se ha dispuesto la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DELA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES, entre ROBERTO GERICKE AMEIJEIRA y CLAUDIA YANET ILLAS MORALES, CITÁNDOSE y EMPLAZÁNDOSE a los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 21 de Julio de 2010. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Ciudad de la Costa 9/9/2010
Se deja constancia que los presentes exhortos fueron tramitados por Defensoría de Oficio. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 25029 Set 14- Set 27*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MUSSELLI HERNANDEZ, MARCELO ALEJANDRO C/ MORIS GARCIA, GABRIELA LILIAN - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-467/2010", POR ESTE MEDIO SE DA TRALADO DE LA DEMANDA Y SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A GABRIELA LILIAN MORIS GARCIA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 24221 Set 08- Set 21*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "SIERRA NUÑEZ, ANDREA GRACIELA C/ NUÑEZ, JONATAN JOSE. DIVORCIO FA. 284-389/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Jonatan José NUÑEZ C.I. N° 4.447.004-9 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO N° 1553/2010 DE FECHA 21/07/2010, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
MALDONADO, 27 DE AGOSTO DE 2010. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 24750 Set 13- Set 24*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "EGUZQUIZAS, FELIX EDUARDO C/ PEÑALVA, NIDIA RAQUEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 300-988/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. NIDIA RAQUEL PEÑALVA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Trámite auxiliado de pobreza. Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24734 Set 13- Set 24*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

***EDICTO***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREYRA PAMPILLON LORENA C/ HERNANDEZ HECTOR FABIAN.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 343-107/2010; se hace saber que por Decreto Nº 1744/2010, de fecha 26/08/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a HERNANDEZ HECTOR FABIAN; a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Chuy, 30 de Agosto de 2010
Déjase constancia que la gestionante de encuentra amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, otorgado por decreto Nº 1744/2010 de fecha 26/08/2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24933 Set 14- Set 27*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARCÍA FEIJÓ PEREIRA DAS NEVES, Silvia contra SAUCEDO LÓPEZ, Ángel Mario. Divorcio por Separación de Hecho. Divorcio por separación de Hecho. FICHA I.U.E. 353-967/2010", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Ángel Mario SAUCEDO LÓPEZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TRES DE SETIEMBRE de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*07) (Sin Costo) 10/p 25151 Set 15- Set 28*

# EMPLAZAMIENTOS

## ENTES AUTONOMOS

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

## HOSPITAL DE CLINICAS

HOSPITAL DE CLINICAS

**"DR. MANUEL QUINTELA"**
**Montevideo - Uruguay**

Montevideo, 8 de Junio de 2010
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Marisel GONZALEZ PADILLA C.I. 4.171.453-9, para la toma de posesión de un cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 25104 Set 15- Set 17*

## PODER JUDICIAL
# MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en los autos caratulados "Echeverría Estévez, Antonio c/ Guerra Echeverría, José Luis y Otro- Impugnación de asamblea" ficha 2-27339/2009, dispuso por auto número 2283/2010 de fecha 1º de setiembre de 2010 el emplazamiento a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad Urumodal S.A. para que comparezcan dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación. Montevideo, DOS de setiembre de 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
*08) $ 4166 10/p 25288 Set 16- Set 29*

### DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. C/ WELBER CARMONA DOS SANTOS O CARMONA WELBER DOS SANTOS" - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-22068/2010, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 1327 DE FECHA 03/06/2010, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE WELBER CARMONA DOS SANTOS Ó CARMONA WELBER DOS SANTOS, POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.
MONTEVIDEO, 2 DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 25295 Set 16- Set 29*

# LAVALLEJA

### JUZGADO DE PAZ

### NOVENA SECCION

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SUSCRITA JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, Y ORDENADO POR PROVIDENCIA No. 88 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2010, SE HACE SABER A LOS SUCESORES, O HEREDEROS DE LA SRA. LIA MANUELA ECHAVE CORREA, RESPECTO A LOS PADRONES Nos. 981, 1262 Y 1192 DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (PIRARAJA); U OTROS INTERESADOS, COMPAREZCAN ANTE ESTA SEDE, A ESTAR A DERECHO, INTIMANDOSELES, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUE PATROCINARA ESTA CAUSA, EN AUTOS CARATULADOS: "DELAM S.A. C/ SUCESORES DE LA SRA. LIA MANUELA ECHAVE CORREA. OBLACION Y CONSIGNACION" Fa. I.U.E. 283-18/2010.
PIRARAJA, 2 DE SETIEMBRE DE 2010. GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.
*08) $ 4999 10/p 24773 Set 13- Set 24*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL
# MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRALDO DUARTE, STEPHANI VIVIANA - INCAPACIDAD" Fa: 2-51423/2008, se hace saber que por auto Nº 3598 de fecha 29/07/2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: STEPHANI VIVIANA MIRALDO DUARTE, designándose curadora propietaria a la SRA. LILIAN YANET DUARTE FAJARDO, la que aceptó el cargo con fecha 14/08/2009.-
Montevideo, 23 de agosto de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*10) $ 1428 10/p 25274 Set 15- Set 28*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RODIGUEZ ABRICO, RICHARD DANIEL - INCAPACIDAD, Ficha 2-23574/2009" se hace saber que por auto Nº 4102/2010 de fecha 10/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD DANIEL RODRIGUEZ ABRICO designándosele curador a CESAR GUSTAVO RODRIGUEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de AGOSTO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 24630 Set 10- Set 23*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "DA ROSA GARCIA, MARY LOURDES -DESIGNACION DE CURADOR, Ficha 44-171/1993" se hace saber que por auto N° 918/2009 de fecha 13/3/2009 se designó curador definitivo del incapaz de autos Sra. MARY LOURDES DA ROSA GARCIA, al Director del Cottolengo Don Orione, sustituyéndose en el cargo a la Sra. MILTA ELSA DA ROSA.
Montevideo, 29 de Abril de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1428 10/p 24674 Set 10- Set 23*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "VIGNOLI LUCERO, DIEGO- INCAPACIDAD, Ficha 2-21280/2008" se hace saber que por auto Nº 6674/2008 de fecha 11/12/2008 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO VIGNOLI LUCERO, designándosele curador definitivo a GABRIEL VIGNOLI.
Montevideo, 3 de Marzo de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1071 10/p 24504 Set 09- Set 22*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "FERREIRA SUSANA MERCEDES- INCAPACIDAD- ficha 47-204/1984", se hace saber que por auto N° 434/1997de fecha 3 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA FERREIRA, por decreto N° 2533/2008 de fecha 25 de julio de 2008 se nombró curador de la incapaz de autos a la persona que ejerza el cargo de Presidenta de la "Asociacion Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad".
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes deFebrero de dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2143 10/p 24673 Set 10- Set 23*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALLETO CARABALLO, RICHARD MARIO - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-3999/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RICHARD MARIO ALLETO CARABALLO, designándose curador propietario a ALBA CARABALLO quién aceptó el cargo el día 24 de junio de 2010.
Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 24475 Set 09- Set 22*

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "TERRA SILVERA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-32571/2009, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO TERRA SILVERA y se designó CURADORA PROPIETARIA A ADRIANA BEATRIZ SILVERA BOZZATTA quien aceptó el cargo el 4 de agosto de 2010.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite,

autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diez. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 24543 Set 10- Set 23*

## DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA CLAUDIA SOLICITANTE: FERREIRA LILIA - INCAPACIDAD" Ficha 57-158/1998; se hace saber a sus efectos que por providencia N° 4193/2008 de fecha 06/11/2008 se designó NUEVO CURADOR PROPIETARIO de la incapáz de autos CLAUDIA FERREIRA, a la Sra Beatríz María Catalina Pussetto en calidad de directora de Cottolengo Don Orione quien aceptó el cargo el día 09 de Diciembre de 2008.- La incapacidad fue declarada por auto N° 1867/1998 del 08/09/1998.- Montevideo, Veintisiete de Marzo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 24671 Set 10- Set 23*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GIACHETTI, SARA JULIA" -CURATELA. INCAPACIDAD- I.U.E. 2-25547/2007, se hace saber que por auto N° 2397/2010 de fecha 25 de Mayo de 2010, se declaró la incapacidad de SARA JULIA GIACHETTI y se designó Curador propietrio a Ivonne FUSTEL GIACHETTI, quien aceptó el cargo el 23 de Junio de 2010.
Montevideo, a los veintidos de julio de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*10) $ 1785 10/p 25129 Set 15- Set 28*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BARGES MARIA RENEE- Inacapacidad IUE 2-38695/2009, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 1369/2010 de fecha 25.03.2010 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Reneé Barges, designándose curador propietario al Sr. Juan Pablo Wernyjowski, a quien se le releva de prestar fianza.-
Montevideo, 17 de junio del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1428 10/p 23830 Set 06- Set 17*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MORENO BUQUET FERNANDO INCAPACIDAD IUE 63-230410/1991, en cumplimiento de la resolución N° 2789/2010 de fecha 08.06.2010 se relevó del ejercicio del cargo de curador de Fernando Moreno a la Sra. Delia Buquet, designándose en su lugar a Julio Moreno Buquet, a quien se relevó de prestar fianza.
Montevideo, 22 de junio del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*10) $ 1428 10/p 24494 Set 09- Set 22*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TRINCHITELLA NUÑEZ MELODY SELENA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-26790/2009 se hace saber que por auto 2191/2010 de fecha 8 de junio de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MELODY SELENA TRINCHITELLA NUÑEZ designándose Curadora Definitiva a la Sra. PATRICIA ELENA NUÑEZ CORREA.-
Montevideo, 10 de agosto de 2010.- CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 25149 Set 15- Set 28*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "FERRON BLANCA" INCAPACIDAD - FICHA: 65-24/1992 se hace saber que por auto 2327/2009 de fecha 25 de Junio de 2009, se modificó el auto N° 3631/2006 de fecha 23 de Octubre de 2006, en cuanto designa curadora definitiva de la incapaz de autos a BEATRIZ MARIA CATALINA PUSSETTO, debiendo decir, a la Directora de la Institución Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad, en la persona de quien ocupe dicho cargo.-
Montevideo, 21 de Julio de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 24675 Set 10- Set 23*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CABRERA, DIEGO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-215/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DIEGO CABRERA C.I. Nº 4.404.347-0 habiéndose designado curador a NANCY MARIA ROSA FARA C.I. Nº 4.055.842-9.
Pando, 24 de agosto de 2010
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 24373 Set 09- Set 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "RIERA PEREZ NICOLAS INCAPACIDAD. IUE 180-1105/2007", se hace saber que por Decreto No. 724/2009 de fecha 19/02/2009, Se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a NICOLAS RIERA PEREZ, designándose Curadora a la Sra. LINA PEREZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE PPOBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 24607 Set 10- Set 23*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SASIA ARAUJO, AIDA. INCAPACIDAD. Fa. 207-246/1997", surge que por Auto Nº 2904/2010 del 21 de junio de 2010, se designó Nuevo Curador de la incapaz Aida SASIA ARAUJO, C.I. 2.634.771-3, al Sr. Washington GODOY, C.I. 2.727.305-0, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijo domicilio en calle Esperanza 1 Nº 860, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Aida SASIA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1613 del 04/06/1998 y designado curador a Luis Enrique GODOY, el cual queda relevado del cargo. Melo, el veintitres de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) $ 2500 10/p 23885 Set 06- Set 17*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "FERREIRA SOSA, SERGIO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. Fa. 468-850/2008", por auto Nº 2136/2010 del 21 de junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Alejandro FERREIRA SOSA, C.I. 4.169.746-4, habiéndose designado curador a su padre legítimo Adan FERREIRA MORAES, C.I. 2.770.661-9, quien aceptó el cargo el día 25 de junio de 2010 y fijó domicilio en Reus 1343 pasando Las Tropas. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 24910 Set 14- Set 27*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ BARREIRO, Brenda Mary - INCAPACIDAD - F/260-329/2005"; se hace saber que por decreto No. 4449/2007, de fecha 4 de Setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Brenda Mary GONZALEZ BARREIRO, designándose curador interino de la misma al Sr. Salvador GONZALEZ; haciéndose saber que el gestionante, se encuentra auxiliado de pobreza,

de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 17 de julio de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 24624 Set 10- Set 23*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

### INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos PASTOR ESCOBAR ROBERT PAOLO. INCAPACIDAD. IUE 274-857/2008 se hace saber que por resolución de fecha 3 de FEBRERO de 2010 se declaró el estado de incapacidad de ROBERT PAOLO PASTOR ESCOBAR designándose curador a RAMON DOROTEO PASTOR PEREIRA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 30 de AGOSTO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*10) (Sin Costo) 10/p 24569 Set 10- Set 23*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

### EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ORTIZ SUÁREZ, Oscar Fabricio. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-120/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5784/2010, de fecha 10 de agosto del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Oscar Fabricio ORTIZ SÚAREZ, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Manuela Teresita SUÁREZ GUERRA, C.I. Nº 3.444.679-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de agosto del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 24556 Set 10- Set 23*

### EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ARIAS PANOZZO, Silvia Eliana. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-514/2008, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 7171/2009, de fecha 14 de setiembre del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Silvia Eliana ARIAS PANOZZO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Delia Juana PANOZZO SORIA, C.I. Nº 2.779.830-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de octubre del año 2009, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 24564 Set 10- Set 23*

### EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVES PEREIRA, Emilton José. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 357-30168/1990, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1960/1990, de fecha 06 de agosto del año 1990, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Emilton José ALVES PEREIRA, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Mirian Raquel ALVEZ PEREIRA, C.I. Nº 3.936.562-1, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 de agosto del año 2005, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 24913 Set 14- Set 27*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

### EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados "PERSA OLIVERA, LORENA PAOLA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", IUE-471-699/2009, se hace saber que por auto nº 2244/2010 de fecha 17 de Junio de 2010, se decretó la Incapacidad de LORENA PAOLA PERSA OLIVERA, designandose como curadora definitiva de la incapaz a su madre, la Sra. RUTH ETHEL OLIVERA OLIVERA. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día veintiocho de junio de dos mil diez.- Se deja constancia que el presente tramite se encuentra auxiliado de pobreza. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ SUBROGANTE. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 24936 Set 14- Set 27*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "GUTIERREZ MANEIRO, JENIFFER DAHIANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 431-317/2009, se hace saber que por Decreto Nº 1792/2010, de fecha 11/05/2010 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JENIFFER DAHIANA GUTIERREZ MANEIRO, designandose cuaradora a SONIA ELISA MANEIRO MERNIES, Se deja Constancia que: la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, es patrocinada por Defensoria de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de junio de 2010.- FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 24942 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno, dictado en autos caratulados: "CHATEL PIAZZE, GRACIELA ESTHER. INCAPACIDAD". IUE: 382-87/2009, se hace saber que por Resolución N° 1160/2010 de fecha 8 de junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA ESTHER CHATEL PIAZZE.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 13 de agosto de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 25028 Set 14- Set 27*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-99/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ZULMA HORTENCIA FREITAS ALVEZ, se designó CURADOR a: FRANCO MARCHELO FREITAS ALVEZ, quién aceptó el cargo con fecha 16/08/2010.
Tacuarembó, 24 de Agosto de 2010. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar

del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 24136 Set 08- Set 21*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-832/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a DARGÜIN RAFAEL BERÓN LÓPEZ, se designó CURADOR a: ZULLY MARGOT LÓPEZ SAMURIO, quién aceptó el cargo con fecha 20/08/2010. Tacuarembó, 08 de Setiembre de 2010. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 25304 Set 16- Set 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "REYES COR JOSE IGNACIO - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 463-452/2008, se hace saber que por auto Nº 1129/2010 de fecha 12/5/2010, declaró en estado de incapacidad a José Ignacio Reyes Cor y se nombró curadora a la Sra. Gladys Teresa Reyes Cor, quien tomó aceptación del cargo con fecha 4/6/2010. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. habiendo sido declarado auxiliatoria de pobreza, dieciseis de junio de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 24957 Set 14- Set 27*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, setiembre 16 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

PEDRO GUSTAVO DIAZ, 44 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Siracusa 2118 -C -30 y FLORENCIA MASSAT, 36 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Siracusa 2118 -C -30.
*14) $ 253 3/p 25310 Set 16- Set 20*

### OFICINA No. 2

MARCO ANTONIO FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 3025 y LETICIA ARAMBURU, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 3025.
*14) $ 253 3/p 25300 Set 16- Set 20*

FEDERICO JOSE BONSIGNORE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en García Cortina 2383 y MARIANA GATTI, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1443 ap. 712.
*14) $ 253 3/p 25489 Set 16- Set 20*

### OFICINA No. 3

JOSE PEDRO CLAVIJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 715 y ROSANA ANDREA PORTO, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mazangano 715.
*14) $ 253 3/p 25287 Set 16- Set 20*

### OFICINA No. 4

ALVARO LARROBLA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 2376/301 y ELVIRA DELFINA UGARTE, 65 años, divorciada, incentivada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2495/501.
*14) $ 253 3/p 25305 Set 16- Set 20*

### OFICINA No. 5

JOSE MANUEL MAITIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1098/4 y OLGA EMILIANA NODAR, 31 años, soltera, psicóloga, brasileña N/U, domiciliada en Río Negro 1098/4.
*14) $ 253 3/p 25299 Set 16- Set 20*

RODRIGO MARIÑO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1086 y GISSEL ALEJANDRA CAMACHO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1086.
*14) $ 253 3/p 25323 Set 16- Set 20*

NAHUEL ORQUERA, 25 años, soltero, lic. psicología, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1437 Bis/15 y MARIA MICAELA BAZZANO, 24 años, soltera, lic. psicología, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1437 Bis/15.
*14) $ 253 3/p 25328 Set 16- Set 20*

### OFICINA No. 6

DANIEL SOSA, 70 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Ildefonso García 4636 y MARISOL DEMARCOS, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ildefonso García 4636.
*14) $ 253 3/p 25303 Set 16- Set 20*

CHRISTIAN SCHÄFER, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Ricaldoni 2862 y CARINA PLADA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Ricaldoni 2862.
*14) $ 253 3/p 25324 Set 16- Set 20*

TIARAJÚ RODRÍGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 2005 y MARÍA SANDRA ALBET, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 2005.
*14) $ 253 3/p 25389 Set 16- Set 20*

### OFICINA No. 7

JORGE LUIS PATITUCCI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lanús 5750 y MARIA BELEN FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lanús 5750.
*14) $ 253 3/p 25380 Set 16- Set 20*

RICHARD FABIAN PITETTA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4735 Ap. 1 e IVANA LAURA OLIVERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4735 Ap. 1.
*14) $ 253 3/p 25384 Set 16- Set 20*

**Montevideo, setiembre 15 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

EFRAIN FRANKLIN ACOSTA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3516 y BLANCA MYRIAM CASAS, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3516.
*14) $ 253 3/p 25095 Set 15- Set 17*

FERNANDO ANDION, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1082- 1002 y MARIA MONICA del CAMPO, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1082- 1002.
*14) $ 253 3/p 25213 Set 15- Set 17*

### OFICINA No. 2

PABLO ERNESTO BENEDETTO, 33 años, divorciado, sonidista, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1726 apto. 3 y MARIA PAULA TERRA, 28 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1726 apto. 3.
*14) $ 253 3/p 25072 Set 15- Set 17*

ROBERTO FERNANDEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Solano García 2469 y MARIA FAUSTINA BARATTINI, 49

años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2761 305.
*14) $ 253 3/p 25122 Set 15- Set 17*

MICHAEL O'BRIEN FAGUNDEZ, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en La Paloma 1794 Bis y MACARENA ROSMARY LABIUZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paloma 1794 Bis.
*14) $ 253 3/p 25141 Set 15- Set 17*

TONNY ALEXANDER BETTANIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1584 apto. 5 y YOLANDA ELSA ASTORE, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1584 apto. 5.
*14) $ 253 3/p 25158 Set 15- Set 17*

HECTOR MARIO FIALHO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1567 y MAHIA BETTINA DUARTE, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1567.
*14) $ 253 3/p 25167 Set 15- Set 17*

## OFICINA No. 4

SEBATIAN GONZALEZ, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Regidores 1337 y GABRIELA ARCOS, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Agraciada 3056/1001.
*14) $ 253 3/p 25092 Set 15- Set 17*

ANGEL ALONSO GOMEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 122 1184 Barrio Lavalleja y NATALIA PAOLA MEZQUITA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 122 1184 Barrio Lavalleja.
*14) $ 253 3/p 25118 Set 15- Set 17*

SEBASTIAN GONZALEZ, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1201/7 y RUTH VERONICA BENITEZ, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1201/7.
*14) $ 253 3/p 25137 Set 15- Set 17*

## OFICINA No. 5

FABIAN MINUTTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Barrios Amorín 954/102 y KARINA ELIZABETH SIENKIEWEZ, 29 años, soltera, enfremera, oriental, domiciliada en J. Barrios Amorín 954/102.
*14) $ 253 3/p 25155 Set 15- Set 17*

NICOLAS OLIVERA, 28 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Gaboto 1857/9 y NADIA ELIZABETH CASTRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 2028/104.
*14) $ 253 3/p 25168 Set 15- Set 17*

MIGUEL DARIO QUINTANA, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Sergipe 552 y DANA ELIZABETH ALMEIDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2 369.
*14) $ 253 3/p 25180 Set 15- Set 17*

ANGEL RAMON TROCHE, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 6105 BZ4/115 y MARIELA CATALINA RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Durán 6105 BZ4/115.
*14) $ 253 3/p 25200 Set 15- Set 17*

ALEJANDRO MARTIN MONTES de OCA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Abrevadero 185 y ALICIA VICTORIA OLIVERA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Abrevadero 185.
*14) $ 253 3/p 25209 Set 15- Set 17*

CARLOS ALFONSO MIRANS, 53 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Francisco Luis 1126 y CLAUDIA MARIA VIZCONDE, 46 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 2341/201.
*14) $ 253 3/p 25216 Set 15- Set 17*

## OFICINA No. 6

VICTOR JAVIER RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en R. R. de Chile 4511 ap. 401 y GABRIELA JESSICA BEZNOSKO, 38 años, soltera, contadora, argentina R/L, domiciliada en R. R. de Chile 4511 ap. 401.
*14) $ 253 3/p 25099 Set 15- Set 17*

DIEGO MARCELO REVELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1269 y MARIA LUZ RECAYTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1269.
*14) $ 253 3/p 25143 Set 15- Set 17*

EMILIANO SIERRA, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rodó 2064 ap. 8 y ANA CECILIA GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 2064 ap. 8.
*14) $ 253 3/p 25148 Set 15- Set 17*

DIEGO JAVIER SANSONE, 38 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado en Cebollatí 1706 ap. 803 y ALEJANDRA NORA RAMIREZ, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Cebollatí 1706 ap. 803.
*14) $ 253 3/p 25153 Set 15- Set 17*

PABLO DANIEL SORIA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2776 Block 4/301 y MONICA ANDREA PASTORINO, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2776 Block 4/301.
*14) $ 253 3/p 25169 Set 15- Set 17*

## OFICINA No. 7

DARIO JAVIER PELUA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 2918/2 y CLAUDIA RAFAELA OYOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 2918/2.
*14) $ 253 3/p 25077 Set 15- Set 17*

FERNANDO NOEL VILLALBA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3504 y ANDREA ISABEL CEDRES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3504.
*14) $ 253 3/p 25178 Set 15- Set 17*

JULIO CESAR PORCAL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 247 y GRACIELA MARYLIN QUIROGA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 247.
*14) $ 253 3/p 25182 Set 15- Set 17*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "PENNA ADORNO, RAUL VIRGINIO -PRESCRIPCIÓN" - Fa. 2-58792/2008 en cumplimiento de las providencias N° 317 del 19.2.2009 Y N° 2713 del 20.8.2010, SE CITA Y EMPLAZA a RAWARA S.R.L. Y a todos los interesados sobre el inmueble Padrón N° 84.733, sito en la localidad catastral Montevideo, antes décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo J. De Feo de fecha 11.8.2008, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1060 el 5.11.2008, tiene una superficie de 359 mts. 6 dms., con frente a la calle Yaguarí en el Plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Montevideo, a los veintiseis dias del mes de agosto del año dos mil diez. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 6665 10/p 25098 Set 15- Set 28*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno en los autos caratulados "Rodríguez García Eufebio C/ Sucesores de Malvarez Eliza y Otros. Prescripción". Ficha 10891/2010, se cita, llama y emplaza, genéricamente a cualquier interesado y en especial a los últimos propietarios de los bienes a prescribir del Bar- Restaurante Parrillada Sito en el local 046 del Mercado del Puerto, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo 24 de agosto de 2010. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 4166 10/p 24833 Set 13- Set 24*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES -LOS CERRILLOS- Providencia Nº 286 de 27.7.10 en autos: "GUTIÉRREZ, JULIA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE: 189-171/2009, se hace saber que se presentaron Julia Emilia GUTIERREZ REZZANO y Antonio María da SILVA DA GRACA promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón 40.837 de la ex 3º Sección Judicial del Departamento de Canelones. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal a los propietarios de los Padrones Nº 47.947 y 43.041, a los sucesores a cualquier título de Ana María RONDÁN CHIESA y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 2 de Agosto de 2010.- Dra. María Alejandra ALVEZ, JUEZA DE PAZ.
*16) $ 5832 10/p 23854 Set 06- Set 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos caratulados "ROJAS MACHADO, CARLOS / PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 209-48/2010 se hace saber que se ha presentado el Sr. CARLOS ROJAS MACHADO a solicitar la prescripción sobre el inmueble urbano sito en Río Branco, Tercera Sección Judicial y catastral de Cerro Largo, padrón No 443, según plano del Agrimensor Marcos A. Acuña Cuadrado, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 309 el día 27 de marzo de 2009, que cuenta con una superficie de 248 metros cuadrados y 13 decímetros. Y se deslinda así: al Norte 11,14 metros con el padrón 439; al Oeste 22,55 metros con el padrón 440; al Sur 10,85 metros con calle Virrey Arredondo, y al Este 22,58 metros con el padrón 444.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Clara, Manuel Eusebio, Mario, Atanacia, Bernardina, Elbio, Alvaro Justiniano, Pedro María, Constancia Sara, María Clotilde y Dominga Blanca Rojas; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de un plazo de 90 (noventa) dias, bajo apercibimiento de desginárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Río Branco, 19 de julio de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*16) $ 9998 10/p 24857 Set 13- Set 24*

## JUZGADO DE PAZ
OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Cerro Largo, en autos: "MOREIRA MACH-IN, Joaquin Lázaro.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 218-15/2010", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Joaquín Lázaro Moreira Machín, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus contrucciones, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la localidad catastral de Tupambaé, Padrón No. 309, que cuenta con un área total de 829 metros 90 decímetros, según Plano del Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en forma provisoria el 18/12/2009 con el No. 335 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a Herman León y/o sucesores a título particular o universal y los linderos del Padrón mencionado o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Arts. 127.1 y 124.4 del C.G.P.), con quien se seguirán estos procedimientos.- Por decreto No. 90, de fecha 11/8/2010, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Tupambaé el diecisiete de agosto de dos mil diez.- Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.
*16) (Sin Costo) 10/p 24597 Set 10- Set 23*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ
NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "AQUINO, ARTURO NOEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E. 235 - 93/2009", por resolución N° 145 de fecha 18 de mayo de 2010, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR TEODORO LOMBARDO y / o sus herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 3827, según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz N. Costabel Parodi, que consta de un área de 504 metros y se deslinda así: 12 metros al Sur de frente a calle Mario Echeverría distando su punto medio a 42 metros a la esquina que se forma con calle Número 47 y 36 metros con Solar 12, 42 metros al Oeste lindando con Padrón 3826, 12 metros al Norte lindando con el Padrón 3834 y 36 metros lindando con solar 8, 42 metros al Este lindando con el Padrón 3828, para que se presenten ante esta sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.)
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 19 de mayo de 2010.- Dr.: José Ignacio RIVERO, Juez de Paz.
*16) $ 9165 10/p 23892 Set 06- Set 17*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RUIZ DIAZ ORTEGA, Severo Godofredo y MARTINEZ RODRIGUEZ, Teresita del Carmen Yuracy.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FiCHA 242-393/2010 según providencia Nº 2635/2010 de fecha 16/07/2010, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en la Localidad Catastral Durazno, empadronado con el Nº 8323 con frente a calle Sarmiento Nº 460, especialmente a los sucesores a cualquier título de Pedro MONDINO y Adela TADDEY y HNOS y ENCO y OTROS, para que comparezcan en el plazo de 90 días en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 23/07/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 5832 10/p 24448 Set 09- Set 22*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1er Turno, en autos caratulados: CALANDRIA BURGOS, UBALDO RAMON Y OTRA -PRESCRICPION ADQUISITIVA - IUE 262-4/2010 se cita, llama y emplaza en el plazo de NOVENTA DIAS. a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial al último titular Sr. Juan P. Fernández Vicente y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Florida, zona sub urbana, padrón Nº 7935, manzana catastral No 438 el cual conforme plano de mensura y prescripción, del Ing. Agrim. Gustavo Iglesias, de diciembre de 2009, inscripto en la Oficina Delgada de Florida de Catastro con el Nº 171, el 10 de diciembre de 2009, tiene una superficie de 503 m2, 43 dm2, frente a calle No 68, Continuación Manuel Barradas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 6 de agosto de 2010. Dra. SILVIA VESPA, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 7498 10/p 24273 Set 09- Set 22*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA (ANEP). PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-681/2009 se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble Padrón N° 267 de la 8ª. Sección Judicial de Lavalleja, ubicado en la localidad de Mariscala, asiento de la Escuela Pública N° 13.-
Dicho padrón cuenta con una superficie total de 1.000 metros cuadrados según surge del plano

de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Horacio Labadie Robles, con frente a la calle Artigas s/n, y linda con los padrones N° 266, 264, 262 y 268. Los padrones N° 262 y 268 son propiedad de A.N.E.P..-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a cualquier título de Simona Cal,, actuales titulares, según información registral del padrón lindero N° 264 y Ana Margarita Fernández Batista, Nelson Cantalicio Fernández Batista y Hugo Dante Fernández Batista y/o a sus sucesores a cualquier, en sus calidades de últimos titulares del padrón lindero N° 266 y a todos los demás interesados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Minas, 7 de mayo de 2010, Dra. Alejandra Casullo.- Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 24387 Set 09- Set 22*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Capucho Píriz, Sebastián = Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-558/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares: Sra. Rossina Mercedes CASSARINO BASSO; y a los Sres. Jorge Rodolfo, Martín Roberto, Sebastián Luis, Rossina María y Mariana todos de apellido PEREYRA CASSARINO, a sus sucesores a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se prescribe: Solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la sexta sección judicial del depto. de Maldonado, zona urbana, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, Padrón 3.792, el que según plano del Agr. Daniel Bianchi inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Maldonado el 6/3/2009 tiene una superficie de 450 mts.; así como a los linderos del mismo: Padrón N° 3.793 (Solar 16) y 3.791 (Solar 14); y Padrón Nº 3799 (Solar 22): Oscar José PEREIRA LATOURRETTE y José Alejandro BERTINAT CRUZ; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 30 de julio de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 8331 10/p 24554 Set 10- Set 23*

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz De la Sexta Sección de Maldonado (San Carlos), en autos caratulados "BONILLA PIRIZ SERGIO - Prescripción TREINTENARIA" IUE 299-54/2009, se hace saber que se ha presentado ante esta sede Sergio BONILLA PIRIZ, promoviendo acción de prescripción respecto del inmueble Solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Garzón, séptima sección catastral del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número 9, manzana catastral 4, que según plano del Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde de diciembre de 2008, se compone de una superficie de 590 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública número 5; al Sureste 34 metros 36 centímetros lindando con padrón 8, al Suroeste 17 metros 18 centímetros lindando con parte de los solares 6 y 12 y al Noroeste 34 metros 36 centímetros lindando con padrón número 10. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR 90 DIAS al ULTIMO TITULAR así como a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien relacionado así como a los propietarios de los predios linderos (padrones números 6, 8, 9, 10, 12) y especialmente a PEDRO ESTEBAN TECHERA MARTINEZ, DELIA SOSA MACHADO, TELMA MENDEZ BARRIO, BLANCA MENDEZ TEJERA, URBANO MENDEZ BARRIOS, CELESTE MENDEZ BARRIOS Y ROSA PEREZ UMPIERREZ bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, San Carlos 4 de Agosto de 2010.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 11664 10/p 24550 Set 10- Set 23*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TRINKENSCHU TOME, JOSE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. IUE: 307-144/2010" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE TRINKENSCHU TOME, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta Chevrolet C 10, año 1979, a gas oil, matrícula IAA 5169 (antes Nº 55.456), padrón 40.827, motor LD.8575.B32576E. En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de VICTOR MOREIRA y de LIROPEYA DE LEON, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 16 de Agosto de 2010.- Dra. MARIA AURORA LARRAMENDI. JUEZ DE PAZ DPTAL.
*16) $ 6665 10/p 24876 Set 13- Set 24*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

EDICTO: El suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, en autos: "MARCELO EGAÑA ETCHEMENDY. Prescripción automotor. Fa. 334-114/2010" Llama, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien: "Automovil Chevrolet, modelo Chevette 5TC11 CKD, color verde, año 1984 2 puertas motor Diesel Nº 325796; 4 cilindros y 16 HP, chassis Nº 5C11NDU135003; padrón 9806; matricula F 21352; rematriculado FRA 7332", y especialmente a: EDUARDO M. ARBELECHE y Cia. ALFREDO VICTORIANO CAMPOT CIPPOLLINI, HORACIO ZAPIOLA MANITTO y EDUEN ZITTO STEINHARDT DEGOLA o sus causahabientes a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-
Tranqueras, 31 de agosto de 2010.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
*16) $ 5832 10/p 24184 Set 08- Set 21*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "PEREIRA SANTIAGO y VELÁSQUEZ MÉNDEZ, FELICIA DELIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (I.U.E. 347-212/2009) se presentaron Santiago Pereira y Felicia Delia Velásquez Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con mejoras ubicado en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha empadronada con el Nº 2279, anteriormente en mayor área con el Nº 854, señalado con el número 1 en el plano, manzana catastral Nº 48, que según plano del Ing. Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4185 el 23 de diciembre de 1966, tiene una superficie de trescientos metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: 20 m. de frente al norte sobre la calle 1º de Agosto; igual medida al sur con el solar Nº 3,15 metros al oeste que por su esquina son de frente a la calle Lavalleja e igual medida al este con solar nº 2. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre le inmueble detallado, especialmente a Luis Ignacio De Barbieri y/o sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La presente acción se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Lascano, Setiembre 1 de 2010. Dra. María Noel Tonarelli, Juez de Paz.
*16) (Sin Costo) 10/p 25022 Set 14- Set 27*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era.

Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARRAGAN LAPIZAGA MARIA DEL CARMEN" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE. 371-500/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 4265/2010 de fecha 06/08/2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes tuvieren algun interés en los INMUEBLES PADRONES 87 Y 124 DE JUAN SOLER, DPTO. DE SAN JOSE, UBICADOS EN LA CALLE MERCEDES Y VIA FERREA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 13/08/2010. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*16) $ 4999 10/p 25383 Set 16- Set 29*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BAUZA GARCIA, WASHINGTON Y FLEITAS BLANCA NELIDA. Prescipción Adquisitiva. I.U.E. 473-51/2010", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 423 de fecha 13/8/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a GARCIA ZACARIAS y o sus sucesores como así también a CARLOS EDUARDO Y SARITA PERLA CLARA PINTOS y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 37, ubicado en la manzana nº 11 de la localidad catastral de Libertad, Departamento de San José y que según plano del ingeniero agrimensor Gabriel Barreiro de fecha abril de 2009, inscripto en forma provisoria el día 20/5/2009 en Catastro de San José con el nº 295; consta de una superficie de 1830 mc. y 44 dc., que se deslinda de la siguiente manera: al norte con los padrones nº 1004 y 34, en 42,34 metros; al sur y de frente a la calle Dr. Luis Morquio en 42,95 metros; al este con el padrón nº 36, en 42,90 metros y al oeste en 42,95 metros con frente a la calle Clauzolles; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, agosto 23 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 9998 10/p 24660 Set 10- Set 23*

## JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "ARMAS MESA Carlos Ariel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- FICHA 473-15/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Ariel Armas Mesa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno y mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 11.083, ubicada en zona rural de la 2da. Sección Judicial y Catastral del departamento de San José, la que según el plano del Agrimensor José A. Calvo, de noviembre de 2009, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 327, el 15 de diciembre siguiente, se compone de un área de 8.323 metros, y por ser de forma irregular, deslinda así: 9 m. 93 cm. al Noroeste, de frente a calle de 17 metros; 209 m. 80 cm. al Norte, con padrón 5146; 73 m. 30 cm. al Sureste, de frente a calle de 17 metros; y, 200 m. al Suroeste, con padrones 11.084 y 11.109.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a Pablo y Elbio Ciliutti y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se siguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
VILLA RODRIGUEZ, AGOSTO 13 DE 2010.- Rául Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 10831 10/p 24509 Set 10- Set 23*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LAURA NOELIA CARESANI OCAMPO - Prescripción adquisitiva treintenaria-" IUE 384-21/2010 y según providencia Nº 923 de fecha 01/06/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre Padrón Nº 7655 (antes Padrón Nº 6.980) de la localidad catastral de Mercedes, departamento de Soriano que según plano del Agrimensor Carlos Steffen, inscripto en Catastro con el Nº 1651 de fecha 12/04/1996, señalado como solar Nº 010, hoy padrón Nº 7.655 de la localidad catastral de Mercedes tiene una superficie de 432 m 90 dm y se deslinda así: 11 m 70 cm al Noreste de frente a calle A de 12 metros, 37 m al Sureste lindando con solar 11, 11 m 70 cm al Suroeste, lindando con solar 29 y 37 m al Noroeste lindando con solar 9, todos solares del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 17 de agosto de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 8331 10/p 24404 Set 09- Set 22*

## JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

**EDICTO.-**

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano en autos caratulados: "Lastreto Cassanello Carlos Hugo": Prescripción Adquisitiva del vehículo automotor (Ford. Consul, modelo cortina - Padrón 124248 - Matricula JFB 3492/ IUE: 389-50/2010, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, el actor promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bién mueble respecto del vehículo automotor marca Ford Consul, modelo Cortina - Padrón 124248 - Matricula JFB 3492 -(antes padrón 10750 mat. J.2 0750 de Río Negro) Motor L.P 1573, año 1965, chasis SD, por parte de su poseedor: Carlos Hugo Lastreto Cassanello, art. 1212 del C.C. y siguientes.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título, especialmente a Virginia Vila Moret y a todos los que se consideren con derecho en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término, se les designará Defensor de Oficio con quién se proseguirán los procedimientos.-
José Enrique Rodó, 10 de Agosto de 2010.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.
*16) $ 6665 10/p 24045 Set 07- Set 20*

# PROCESOS CONCURSALES

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 1345 de fecha 6 de setiembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "HOSUR S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-15461/2010", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de HOSUR S.A., RUT: 21 593118 0016, con domicilio en Soriano 803 Oficina 502, concediéndose la moratoria provisional (Art. 56 y siguientes de la Ley 18.387), designándose Síndico a AUPE, con domicilio en 18 de julio 1268 Esc. 609, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 22 de marzo de 2011 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el seis de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
*18) (Sin Costo) 10/p 24445 Set 09- Set 22*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "DURAN SCHLUEB OSCAR FABRICIO RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMA SCHLUEB IMBACH FICHA 2-13851/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMMA SHLUEB IMBACH, expedida en la ciudad de Montevideo el día 22 de abril de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina OF 6, Acta No. 700, en el sentido que donde dice "ESTADO CIVIL VIUDA" debe decir "ESTADO CIVIL DIVORCIADA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 24608 Set 10- Set 23*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ JOSEFINA ESTER-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 2-18919/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE JOSEFINA ESTER PIRIZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 14 de junio de 1952 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8, Acta No. 111, en el sentido que donde dice "NACIDA EL 13 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EN MONTEVIDEO" debe decir "NACIDA EL 13 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMON, DEPARTAMENTO DE CANELONES" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 25218 Set 15- Set 28*

### CUARTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rosa Mary Pereira. Rectificación de partida" IUE: 2-9156/2010, se solicitó se rectifique las partidas de nacimiento de:

Ricardo Daniel Arias Pereira, inscripto el 27 de Mayo de 2008 en la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1550, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Arias Pereira" debe decir: "Arias Saracho" por así corresponder.

Dahiana Tamara Arias Pereira, inscripta el 21 de Septiembre de 2006 en la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 3159, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Arias Pereira" debe decir: "Arias Saracho" por así corresponder.

Analia Pereyra Pereyra, inscripta el 10 de Octubre de 1995 en la Oficina N°11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 7245, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Pereyra Pereyra" debe decir: "Pereyra Saracho" por así corresponder.

Jonathan Martín Pereyra Pereyra, inscripto el 5 de Abril de 1999 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1945, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Pereyra Pereyra" debe decir: "Pereyra Saracho" por así corresponder.

Carlos Adrián Pereyra Pereyra, inscripto el 1° de Abril de 1997 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo. Acta N° 2190, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Pereyra Pereyra" debe decir: "Pereyra Saracho" por así corresponder.

Julio Ramon Castro Pereira, inscripto el 14 de Junio 2002 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 4237, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Castro Pereira" debe decir: "Castro Saracho" por así corresponder.

Javier Antonio Castro Pereira, inscripto el 7 de Mayo de 2001 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 2965, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Castro Pereira" debe decir: "Castro Saracho" por así corresponder.

SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, primero de setiembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 25070 Set 14- Set 27*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "GUALCO CAMAÑO CARMEN- RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 2-17437/2010, se hace saber que por Providencia N° 3215/2010 de fecha 27/06/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de MATRIMONIO correspondiente a la Sra. CARMEN GUALCO CAMAÑO y el Sr. LUIS GUSTAVO DA COSTA, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 21ª Sección Judicial de Montevideo, el día 10/08/1940, Acta Nro. 104, en el sentido que donde dice "nacida en el departamento de FLORIDA" debe decir: "nacida en el departameto de CANELONES", por así corresponder.-

Montevideo, 26 de agosto de 2010.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 24197 Set 08- Set 21*

### OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "FERREIRA MANZI, LINA DAYANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-34850/2010, atento al auto Nº 4412 de fecha 12 de agosto de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: LINA DAYANA FERREIRA MANZI, nacida en Tacuarembó, el día 18 de enero de 1981, Acta Nº 413 de la 1º Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, expedida por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, en el sentido donde dice: "18 de enero de 1981" (fecha de nacimiento de LINA DAYANA), debe decir: "18 de enero de 1982" por así corresponder.-

Montevideo, 17 de agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

*19) (Sin Costo) 10/p 25388 Set 16- Set 29*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "SOUZA OLIVERA JUAN DANIEL Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-27106/2009, se hace saber que por Auto N° 5353/2009 de fecha 16/11/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a MARIA LUCIA SOUZA ALFONSO, nacido el día 14/08/1992 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, el día 1º/09/1992, Acta Nro. 4796, en el sentido que donde dice apellido: "GONZALEZ ALFONSO" debe decir: "SOUZA ALFONSO", por así corresponder.-

Montevideo, 14 de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 24616 Set 10- Set 23*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ACOSTA MARTA RAQUEL.- Rectificación de partida" Fa. 2-34834/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GLADYS RENEE BONORA ARIJON, inscripta el 3/6/2010 en la Of 14 sección de Canelones, Acta Nº 156, en el sentido que en vez de decir "... de estado civil CASADA..." debe figurar "... de estado civil VIUDA...", por así corresponder.

Montevideo, dieciseis de agosto de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 24020 Set 07- Set 20*

### DECIMONOVENO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EDICTOS DE RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que

en autos caratulados: "SENA OURENS-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-23595/2009, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
A) matrimonio de JESUS MARIA AGUERRE RODRIGUEZ y YANET OURENS, celebrado el 26/08/2002, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 1 sección del Departamento de Montevido, Acta N° 495, en el sentido de que:
DONDE DICE: "doña Yanet Ourens".-
DEBE DECIR: "doña Yanet SENA OURENS", por así corresponder.-
y B) la de nacimiento de Mathias Jesús Aguerre Ourens, extendida el día 26 de agosto de 2002 por el oficial del Estado Civil de la oficina No 1 de Montevideo, acta No. 107, en el sentido que:
DONDE DICE: " Mathías Jesús Aguerre Ourens"
DEBE DECIR: Mathías Jesús AGUERRE SENA, por así corresponder. Efectuandose la corrección en el margen de las dos partidas,-
Se deja constancia que este proceso es seguido por la Defensoría de Oficio de Familia y Menores.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, treinta de agosto de dos mil diez- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*19) (Sin Costo) 10/p 25033 Set 14- Set 27*

## VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "OCCHIUZZI MAZZEI, CLAUDIO- RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-34272/2010, se ha solicitado la rectificación de las partida de: DEFUNCION del Sr. FALDO MARIO OCCHIUZZI CRIVELLA, ocurrida el día 18 de enero de 1987 y extendida el día 20 de enero de 1987, por Acta No. 65 de la oficina No. 10 del depto de Montevideo, en el sentido de establecer que:
DONDE DICE: "estado DIVORCIADO",
DEBE DECIR: estado CASADO, por así corresponder.
Efectuandose la corrección en el contenido y margen de la partida si correspondiere.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, treinta de agosto de dos mil diez- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*19) (Sin Costo) 10/p 24477 Set 09- Set 22*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA VIVIANI, JUAN MARCELO Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-23966/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
MATRIMONIO: ACTA Nº 79 de fecha 20 de junio de 1951 de la Oficina Nº 2º del Registro de Estado Civil de Salto, en el sentido que donde dice "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos veintiséis" debe decir "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos dieciséis" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24046 Set 07- Set 20*

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "BINTENCURT DAVERIS, OLGA RENEE" -RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA: 2-31647/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA N° 3288 de fecha 14 de Diciembre de 1933 de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "BINTENCURT" debe decir "BITTENCOURT" por así corresponder.-
Montevideo, primero de Setiembre de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 24264 Set 08- Set 21*

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA VIVIANI, JUAN MARCELO Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-23966/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
MATRIMONIO: ACTA N° 79 de fecha 20 de junio de 1951 de la Oficina N° 2º del Registro de Estado Civil de Salto, en el sentido que donde dice "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos veintiséis" debe decir "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos dieciséis" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24388 Set 09- Set 22*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to.. Turno en autos caratulados "SANTANA, SONIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-29211/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 25 de fecha 2 de febrero de 1946 de la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil de Florida, en el sentido que donde dice "que es nieta por linea paterna de doña Julia Falero, oriental" debe decir "que es nieta por linea paterna de doña Julia Falero, española" por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24013 Set 07- Set 20*

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DELFINO LEITES, ACIOLI"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-35178/2010 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta N° 153 de fecha 1º de Setiembre de 1953, de la 6ª Sección del Departamento de Rivera en el sentido que donde dice "DELFINO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DELPINO" por así corresponder.
NACIMIENTO: Acta N° 3888 de fecha 15 de Marzo de 1996, de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DELFINO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DELPINO" por así corresponder.
NACIMIENTO: Acta N° 7136 de fecha 26 de Octubre de 1998, de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DELFINO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DELPINO" por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATOIRA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY N° 18.078.-
Montevideo, 6 de Setiembre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 25105 Set 15- Set 28*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "GOICOECHEA, NATALIA" RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" IUE: 2-34292/2010, se solicitó se rectifique la partida de DEFUNCIÓN de HUGO GERARDO GOICOECHEA CARDOZO, Fallecido EL 02,07,2008 EN MONTEVIDEO, Acta N° 330 del 04,07,2008, de la Oficina N° 13 de Montevideo en el sentido que donde dice como apellido: "GOICOCHEA" debe decir: "GOICOECHEA" por así corresponder:
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 02 de agosto de 2010 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 25058 Set 14- Set 27*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "ROLDAN ADRIANA PAOLA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-30513/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: Fedra GERMAN ROLDAN, nacida el 30,11,2006 e inscripta el día 04,12,2006 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Depto. de Montevideo, Acta n° 4065, en el sentido que donde dice el nombre: "FEDRA" DEBE DECIR: "FEBRA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 02 de agosto de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24485 Set 09- Set 22*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BIZQUIAZO MARIA BIBIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-475/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de FABIAN DAVID, acaecido el día 08 de julio de 1995, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 24 de julio de 1995, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11º del departamento de Montevideo. Acta Nº 5180, en el sentido que en el donde dice:

"que es hijo de DOELIO DELGADO y MARIA VIVIANA IZQUIERDO, debe decir que es: hijo de DOELIO DELGADO y MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, y en el marginal donde dice: DELGADO IZQUIERDO FABIAN DAVID, debiendo decir: DELGADO BIZQUIAZO FABIAN DAVID, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 23604 Set 02- Set 22*

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CURBELO FERNANDO Y NISTAL MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-745/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS NISTAL PAZ, acaecido el día 19 de abril de 2008, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 05 de mayo de 2008, ante el oficial del Estado Civil de la 15º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 617, en el sentido que en el texto, donde dice: "que NICOLAS NISTAL PAZ es hijo natural debe decir: que NICOLAS MARTIN CURBELO NISTAL, es hijo legitimo de FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL," por asi corresponder publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 18 de agosto de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 23709 Set 03- Set 23*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MACHADO, YULE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 207-560/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Yulé FERNANDEZ MACHADO, nacido el 1 de marzo de 1976 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 9 de marzo de 1976, ACTA Nº 10, pues en la misma se incurrieron en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el Primero de marzo del actual", debe decir: "el veintitrés de febrero de 1976", y tanto en el cuerpo como en el margen de la misma se asentó incorrectamente el nombre de la criatura donde dice: "Yulé", debe decir: "Joel", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 24434 Set 09- Set 22*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FONTES BLANCO, LUIS ISRAEL Y CALISTRO, MARIA PAULA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - IUE 223-219/2010" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRIPTA CON EL Nº 99 EL 06/03/2006, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "LUIS ISRAEL BLANCO CARRO" DEBE DECIR "LUIS ISRAEL FONTES BLANCO" POR SER COMO CORRESPONDE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, POR TANTO SE AUTORIZA A PUBLICAR SOLO EN DIARIO OFICIAL, CONFORME ART. 89 DEL C.G.P.-
COLONIA, 11 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 24370 Set 09- Set 22*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: GONZALVEZ GALLO, Raquel Susana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-61/2010 por Resolución Nº 704/2010 de fecha 3/03/2010, se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio, de Raquel Susana GONZALVEZ GALLO, Acta Nº 104 de fecha 09/07/1981. librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "nacida el día 12 de enero de 1960", DEBE DECIR: "nacida el día 12 de enero de 1962", por así corresponder.- Durazno, 26/07/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 24137 Set 08- Set 21*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "PIREZ MARTINEZ LIGIA BETTINA POR SU MENOR HIJO DIAS PIREZ SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-347/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Soledad Dias Pirez, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de nacimiento:... "Diaz", debe decir.. "DIAS", por ser lo correcto.
Rivera, 30 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23978 Set 07- Set 20*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BISIO, EDUARDO. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-625/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: EDUARDO BISIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de MATRIMONIO de: EDUARDO BISIO y GRACIELA ARRIBILLAGA, ACTA número 199, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/12/1976. En el sentido de que en el CUERPO y el MARGEN de la misma, donde dice: "BISSIO", debe decir "BISIO"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 24555 Set 10- Set 23*

**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BARRIOS BELLA, NEVERS. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-832/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: NEVERS BARRIOS BELLA, solicitando la rectificación de la siguiente partida:-
* de MATRIMONIO de: NEVERS BARRIOS BELLA y TERESA CONSUELO MOLINA, ACTA número 41, del JUZGADO de PAZ de la SÉPTIMA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de ARTIGAS (BELLA UNIÓN), de fecha 05/07/1961; en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice: "NEVES", debe decir: "NEVERS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 24908 Set 14- Set 27*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "KALABUJOV, VLADMINIR.- RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 431-123/2010", se hace saber que ante esta Sede se

ha presentado VLADMINIR KALABUJOV, promoviendo el Juicio de Rectificacion de Partida de DEFUNCION de JULIA EDITH ABRAMO SMALDONE, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección judicial de Soriano, el día 18 de noviembre de 2009, Acta Nº 435, en el sentido que donde dice que falleció de estado civil "VIUDA", debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Mercedes, veinticuatro de agosto de dos mil diez.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 23845 Set 06- Set 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "GOMEZ VALDEZ, MARCOS RICARDO Y OTROS. Rectificación de partidas". IUE. 382-43/2010, se hace saber que se han presentado ante esta Sede MARCOS RICARDO, SILVINA VALERIA, VERONICA GISELE y ANA LAURA GOMEZ VALDEZ, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice "RAMONA DE LOURDES VALDEZ" debe decir "RAMONA DE LOURDES CORREA", por así corresponder. Asimismo en los marginales de las mismas, donde figura "VALDEZ" como apellido materno, debe decir "CORREA", por así corresponder.
Se hace constar que se les concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 13 de abril de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 25308 Set 16- Set 29*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "ANDRADA DAVILA, MARLENE DIATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-210/2009, se hace saber que se presento Marlene Diatriz Andrada Davila solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometió el siguiente error: A) ACTA Nº 4 del libro de matrimonios expedida el 22/04/1986, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Segunda Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "BEATRIZ" DEBE DECIR "DIATRIZ" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 13 de noviembre de 2009.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24943 Set 14- Set 27*

# REMATES

## PODER JUDICIAL
# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictado en autos caratulados: "THEUERHOLZ CHICHINISKY, Nélida C/ SUCESORES DE NUÑEZ PEREZ, Carlos Ramón y otra - Ejecución Hipotecaria", Ficha 37-316/1999, se hace saber que el día 1° de octubre de 2010 a las 14:30 horas en Cerrito 323 PB, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien: unidad de Propiedad Horizontal 305 E, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la vigésimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 403.900, el que según el plano del Agrimensor Oscar Nelson Gepp de enero de 1970, cotejado por la División Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de julio de 1972, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de agosto de 1972 con el número 69.464, consta de una superficie de 31.004 metros 07 decímetros, con los siguientes frentes: por el Oeste dos rectas con 45 metros 92 centímetros y 209 metros 21 centímetros que dan de frente a calle Continuación Madreselva, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el número 3780; por el Norte 114 metros 30 centímetros a la Avenida de 50 metros unida a la alineación anterior por ochava recta de 10 metros y por ochava curva con desarrollo de 8 metros 38 centímetros que una a curva con un desarrollo de 111 metros 92 centímetros; y recta de 185 metros 90 centímetros de frente al Este a Avenida Dámaso Antonio Larrañaga. Sobre dicho terreno el Banco Hipotecario del Uruguay construyó el edificio de acuerdo a la ley 10.751, según permiso de construcción 118.639 habiendo sido habilitado el 21 de junio de 1972. A dicho Edificio pertenece la unidad 305 E, empadronada individualmente con el Nº 403.900/305E, y según el plano relacionado se ubica en el Tercer Piso a cota vertical mas 8 metros 85 centímetros del Block E, y consta de una superficie de 51 metros 69 decímetros.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria así como cualquier otras eventuales deudas que por cualquier otro concepto puedan existir y afecten el bien a rematarse 5. Que solo podrá imputarse al precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 6. Que el bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 7. Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMM). 7. Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de ese Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 2 días del mes setiembre de de 2010. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 10453 5/p 25198 Set 15- Set 21*

### DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictado en autos caratulados "AFISA C/ SUAREZ ALVAREZ, Jorge Eduardo y otros - Ejecución de Hipoteca", Ficha 2-25111/2006, se hace saber que el día 4 de octubre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª Sección Judicial y catastral del departamento de Montevideo, zona rural, paraje "El Manga" empadronado con el Nº 125.595, antes con el Nº 90.864 m/a, señalado como solar 2 en el plano del Agrimensor José S. Meier de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 15 de mayo de 1946 con el Nº 14.770 y según el cual posee un área de 5.301 m2 53 dm2 y se deslinda así: 58 metros 60 centímetros al Norte de frente a Camino Abrevadero al Paso del Andaluz, 62 metros 05 centímetros al Este lindando con solar 1 del mismo plano, 86 metros 30 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón 90.878 y 99 metros 40 centímetros al Oeste Noroeste lindando con padrones 95.089 y 90.885.
Se previene: 1. Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares norteamericanos, en concepto de seña y a cuenta del precio el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4. Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se tendrán en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta la fecha del remate 5. Que se desconocen cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por otros conceptos que afecten al bien a rematarse. 6. Que el bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 7. Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si

hay deudas por construcciones (BPS/IMM). 8. Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 9. El estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 31 días del mes de agosto de 2010. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 8430 5/p 25199 Set 15- Set 21*

### VIGESIMO TURNO

**Rematador Pablo Otero 212658950017.**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos: "Marcelo Legrand con De Leon Edelma y Otros - Ejecución hipotecaria" Ficha 2-32885/2006, se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 2010 a la hora 14:30, en la A.N.T.R.C.I., con domicilio en la calle Uruguay 826 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien inmueble: unidad 102 que integra el edificio sito en la décimo octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el no., 30.875, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr., Walter J. Rodriguez, de febrero de 1975, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el día 2 de mayo de 1975, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el no. 68.230, el 6/6/1975, tiene una superficie de 546 mts., con frente al Suroeste por trece metros sesenta y cinco centímetros a calle Marco Bruto distando el punto medio de su frente veintiún metros ochenta y dos centímetros de la esquina formada con la calle Placido Ellauri. La unidad citada se individualiza con el número ciento dos, esta empadronada individualmente con el número 30.875/102, y según plano referido, se desarrolla en: Planta Baja: a cota vertical más cero metros veinte centímetros, superficie: dos metros diez centímetros y Planta Alta: a cota vertical más tres metros veinte centímetros, superficie: cincuenta seis metros treinta y un decímetros, superficie total: cincuenta y ocho metros cuarenta y un decímetro y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón O Uno y Terraza Q Uno.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos en ambos casos deberán ser realizadas en pesos uruguayos. 6) Que se desconoce si existen deudas por construcciones ante el B.P.S., por concepto de Ose e impuestos de Primaria, que existen deudas ante I.M.M., según surge del certificado de gravámenes presentado. 7) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Alondra Boada, Actuaria Adjunta, 9 de setiembre de 2010. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 8430 5/p 24932 Set 14- Set 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA LABORAL DE 10° TURNO, en autos caratulados "PEREZ SILVA FERNANDA C/ PANADERIA SUDAMERICANA Y OTROS", Salarios Impagos, Horas Extras, Licencias, Salario Vacacional, Aguinaldo, Despido, IUE 79-284/1994 se hace saber que el próximo día Jueves 30 de Setiembre de 2010 a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de 53.218 pesos uruguayos (2/3 partes de la tasación catastral), al mejor postor y en moneda nacional, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en El Dorado, zona de "Las Piedras" 4ª Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 8.648, señalado con el Nº 2 de la Manzana 91, en el plano de los Agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, de marzo de 1955, inscripto en la dirección de Catastro con el Nº 8.917, el 29/07/1955, según el cual tiene una superficie de 312 metros, 60 decímetros, y se deslinda: 12 metros de frente al sur a la calle Colón, entre Agraciada y Ruta 5, distando el punto medio 19 metros con calle Agraciada y 41 de esquina con Ruta 5; por 26 metros 5 centímetros de fondo lindando, al oeste con solar 1; al norte con solar 32 (parte); y al este con solar 3. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, en carácter de seña. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (3% + iva III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV)) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente V) Del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora por ITP. VI) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado, o no. VII) De existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, serán de cargo del mejor postor. VIII) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. IX) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 10 de Setiembre de 2010. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 7419 5/p 25196 Set 15- Set 21*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Duarte Henry c7a Empresa Pintos y Asociados S.R.L. y otros. Ejecución de Sentencia. Ficha: 207-556/2006" se hace saber que el día 4 de Noviembre de 2010 a las 15 horas en De La Rosa 617 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, camioneta marca Renault, modelo Megane Scenic año 1999, 4 cilindros, nafta, Padrón E 46357, Matrícula EM 46357, Melo, Cerro Largo por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. 2º) Que existen deudas por patente de rodado y se desconoce otro tipo de adeudos. 3º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. Melo, Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*20) $ 1214 2/p 25333 Set 16- Set 17*

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Martinez Muños Gloria Argentina c/a Anchen Alvarez Mariela. Juicio Ejecutivo. Ficha: 207-62/2009" se hace saber que el día 27 de Octubre a las 15 horas en Muniz 632 puertas del Juzgado se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa Matrícula 2980, RUC 030035870011, por las 2/3 partes de su tasación padrón inmueble 1576 unidad 001, Melo, Cerro Largo, con una superficie de 250 metros con frente a calle Treinta y Tres 522. SE PREVIENE: 1º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria, se desconoce otro tipo de deuda impositiva. 2º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. 3º) El bien se encuentra ocupado. 4º) Es de cargo del expediente la comisión de venta del inmueble. 5º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y los certificados registrales, encontrándose la documentación en el Juzgado. Melo, 2 de Setiembre de 2010.- Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*20) $ 2226 3/p 25282 Set 16- Set 20*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BROU. c/ PEREZ CUADRADO Myriam y Otra; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-429/2002" se hace saber que el día lunes 4 de octubre del 2010 a las

14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente inmueble y sus anexos: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana 4, empadronado con el N° 51, el cual según plano de mensura y deslinde del Agr. Wáshington Pereira de León de diciembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 4453 el 6/12/1966, consta de una superficie de 359 mts y 4342 cmts, con el siguiente deslinde: 8 mts 34 cmts al Sur, tiene frente a calle Treinta y Tres, distando su extremo más próximo 73 mts 96 cmts de la esquina formada por la calle del frente con calle Leonardo Olivera; al Oeste en línea quebrada de 3 tramos de recta que miden el primero 5 mts 58 cmts y el tercero 40 mts 45 cmts y corren de Sur a Norte, y el segundo de 54 cmts y corre de Oeste a Este, lindando Todos con el Padrón 50; 7 mts 80 cmts al Norte, linda con parte de los Padrones 2577 y 62; 45 mts 36 cmts al Este, linda con el Padrón 52. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse, se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 6 de setiembre 2010.- Esc. Ana Rosa Benítez, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7419 5/p 25163 Set 14- Set 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MIERES, MA. INES C/ DE LEON BENTANCOR, RODOLFO = COBRO EJEC. DE ARRENDAMIENTO" IUE: 293-1/2004, se hace saber que el día 5 de octubre de 2010 a las 15 horas, en el Centro Español de Maldonado, sito en calle 18 de Julio 708 de Maldonado; por intermedio del Rematador Mario Stefanoli, matr. 4219, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se pondrá ala venta en publica subasta en moneda nacional, sobre la base de $ 157.294,oo y el mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, Padrón 5358/101, ubicado en el Primer Piso, a cota vertical +4 mts. 10 cms., establecida en el plano con un área de 74 mts. 31 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de Terraza F1, Terraza G1, Escalera H1, Acceso B en planta baja a cota 0,00/0,20 mts. y Patio Cubierto D también en Planta Baja a cota 0,10 mts. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 1era. Sección Judicial del depto. de Flores, zona urbana, manzana catastral 571, del plano del Agr. Pablo Bidondo Ibiñete, de octubre de 1993, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Flores con el N° 3048 el 6/12/1993 y deslinda así: 11 mts. al Norte de frente a calle Pancho López, igual medida al Sur con parte del Padrón 4025, 42 mts. al Este con Padrón 3084 e igual medida al Oeste con Padrón 5285. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de Escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la Comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate. 3) Será de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% calculado sobre el precio del remate y el 1% de Impuesto Municipal, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) La documentación del inmueble es la que obra en autos estando a disposición de los interesados. 5) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria las que se descontarán de la postura al escriturar. 7) Se desconoce si existen deudas por tributos, construcciones y BPS las que en su caso serán de cargo del adquirente. 8) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes, seguro de incendio y si existen otras deudas por tributos, construcciones y BPS las que en caso serán de cargo del adquirente. 9) Se desconoce el estado de ocupación y conservación del bien. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 19 de agosto de 2010.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 8430 5/p 25107 Set 15- Set 21*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ROVETA, CARLOS ALFREDO C/ VIGNOLO MEDINA, CARLOS ALBERTO. Ejecución prendaria", (307-71/2008), se hace saber que el día 30 de setiembre/2010, hora 13 y 30 en el hall del Juzgado de Paz 4ta. Sección Paysandú, Quebracho, calles Sánchez y Cajarville, por intermedio del martillero Javier Jolochín, matrícula 5496 RUT Nº 120196180016, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc, rematará sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos el auto marca Fiat, modelo Palio S, año 1998, motor número 5063344, matrícula de Paysandú IAA 3141, padrón Nº 16831. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de la oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente de la titulación y de los certificados registrales agregados. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en Sede Juzgado de Paz 4ta. Sección Quebracho. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Quebracho, 07 de setiembre de 2010- DANIEL CAMPOT REPETTO, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 1619 2/p 25331 Set 16- Set 17*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### TERCER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er. TURNO DE SALTO en autos: LIMA ADAN c/ ARNALDO DARIO FLORES - JUICIO EJECUTIVO- IUE 360-129/2009, se hace saber que el día 30 de Septiembre del año 2010, a la hora 15 en el Juzgado de Paz (Artigas nº 1015), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señora Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea $ 160.656.- (pesos uruguayos), el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 24.077, ubicado en calle Itapebí nº 1476, Zona urbana, Sección Judicial 1era, Manzana 1340, Solar 11, que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el nº 5.336 consta de una superficie de 350 mts, edificados 89.

SE PREVIENE QUE:

1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-

2)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.-

3)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.-

4)- Se desconoce la existencia de deuda o si hay ante la I.M.S. por contribución inmobiliaria, ANEP por impuesto a Primaria y OSE.

5) Se desconoce la situación ocupacional del bien.

6)- No se conoce situación tributaria del bien a rematar frente a BPS por las construcciones existentes.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 14 de Setiembre del año 2010.- Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 4721 5/p 25527 Set 16- Set 22*

# VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. NELLY VIERA CORREA prometió vender a DANTE MINOLI, panadería "LA CAMELIA" en García de Zuñiga 3761. Acreedores allí.

*25) $ 1349 20/p 17435 Ago 20- Set 17*

Ley 2.904. "EL PRADO LIMITADA" promete vender a "ETRISUR S.A." garaje en Av. Agraciada 2957 y Jujuy 2874. Acreedores allí.
*25) $ 1349 20/p 18530 Ago 27- Set 23*

ADRIANA HERNANDEZ CODONI prometió vender a ALVARO BERARDO DOURADO salón sito en Paraguay 1675, Montevideo. Acreedores en el mismo.
*25) $ 1349 20/p 22941 Ago 27- Set 23*

Ley 2.904. JOSÉ MARÍA VEIRAS NAVIERA y MARÍA ESTHER TABAREZ LÓPEZ prometieron vender a Mario Ángel Rodríguez Merlino Salon "DEL CORDON" en Cerro Largo 1695 (antes 1702). Acreedores presentarse en Joaquín de Salterain 1356 apto. 101, Tel.: 401 70 30.
*25) $ 2698 20/p 23015 Ago 27- Set 23*

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA NELSON sito en Av. Artigas 200, Rosario, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.
*25) $ 2698 20/p 23280 Ago 31- Set 27*

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA DEL NIÑO sito en José Salvo 100, Juan Lacaze, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.
*25) $ 2698 20/p 23283 Ago 31- Set 27*

Ley 2904
Leodani Ltda. prometió vender a José Luciano Sande el Hotel Galicia, sito en calle Sotileza y El Faro, Punta del Este.
Herederos presentarse en Gorlero 888 Ap. 108, Punta del Este.
*25) $ 2698 20/p 24147 Set 08- Oct 05*

LEY 2904
Claudia Ciganda prometió vender a Maria Brescia comercio "Verde Manzana" en Gregorio Suárez 2718 Acreedores allí.
*25) $ 1349 20/p 24202 Set 08- Oct 05*

# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA FERREIRA, LORENA CECILIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-31547/2010, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO REYNALDO PASTOR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Gratuito de la Comuna Mujer, CCZ Nº 17.-
Montevideo, 23 de agosto de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24743 Set 13- Set 24*

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MENESES TERESA ROSARIO- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-25299/2010, se hace saber que por auto Nº 3561 de fecha 22/07/2009, se cita, llama y emplaza a JUDITH SOLANGE IGLESIAS, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, 23 de Agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24975 Set 14- Set 27*

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "REGIS VANESSA C/ PANZARDI MARTIN JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-38427/2010, se cita y emplaza a MARTIN JAVIER PANZARDI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dós de setiembre de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24441 Set 09- Set 22*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CALLE KAROLINA C/ TELLO LUIS ALBERTO TENENCIA RATIFICACION", Expediente Nº 2-37125/2010, se cita y emplaza a LUIS ALBERTO TELLO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25207 Set 15- Set 28*

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SANCHEZ BORJAS ISMALI C/ SILVEIRA, AIDA VICTORIA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- A Nro. 2-30582/2010, por Providencia Nro. 3205/2010 de fecha 27/07/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. AIDA VICTORIA SILVEIRA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 26 de agosto de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24834 Set 13- Set 24*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARRONE BLANCO, ANA LAURA C/ RODRIGUEZ GONZALVES, PABLO MANUEL -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-26411/2010", se cita, llama y emplaza a PABLO MANUEL RODRIGUEZ GONZALVES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23826 Set 06- Set 17*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11° turno, en autos caratulados: "María Dolores Ramas c/ Moreno y otros Separación definitiva Ficha 2-10204/2010, atento a lo dispuesto por auto 1959/2010 de fecha 10/5/2010, se emplaza a la Sra. Maria Noel Moreno, Sr. Rubén Fernández, Sr. Héctor Moreno y Claudia Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 24612 Set 10- Set 23*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "TAÑO FLEITAS, MONICA ELENA CONTRA: LLADO, CARLOS - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 2-32102/2010, se cita, llama y emplaza al señor CARLOS ENRIQUE LLADO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite; autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24606 Set 10- Set 23*

**EDICTO:**

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos:

"FERNANDEZ FLECHERO, MARIA EVANGELINA CONTRA: SOLIS, ALBERTO MARTIN - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-8928/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. ALBERTO MARTIN SOLIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24796 Set 13- Set 24*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RODIGUEZ FONSECA, MILAGROS BELEN" - RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 2-31874/2010, se cita, llama y emplaza a DIEGO EFRAIN RODRIGUEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078
Montevideo, nueve de setiembre dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25378 Set 16- Set 29*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BROWN SILVA, CINTHIA NOEMI C/ DE LOS SANTOS LOPEZ, EDUARDO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-28423/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO GABRIEL DE LOS SANTOS LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se tramita por Defensoría Pública de Familia.- Montevideo, 1º de setiembre de 2010.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23923 Set 06- Set 17*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "QUINTA UGOLINI, MIRIAN ANDREA C/ GUIGOU, FREDY GASTON. TENENCIA. RATIFICACION" IUE. 2-2278/2010 y por Decreto N° 2414/2010 de fecha 07.06.2010, se dispuso emplazar al Sr. FREDY GASTON GUIGOU notificándose al mismo de las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, exhonerado de tributos, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución N° 5908 de la Direccion Gral. del Diario Oficial.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 21 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24368 Set 09- Set 22*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DI TOMASO MELLO, CLAUDIA C/ VIDAL, ALDAIR - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-19913/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ALDAIR VIDAL A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, a los siete días de setiembre de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 24986 Set 14- Set 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "COZZANI SOUCOFF, SUSANA -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. Nº 459-408/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS CLAUDIO PEÑA PERDOMO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 24 de Diciembre de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5620 del 22/10/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATRORIA DE POBREZA.-
SE PUBLICARA DIEZ DIAS HABILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 25212 Set 15- Set 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RIBEIRO, MÓNICA C/ TURRA, FABRIZIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-606/2010; se cita, llama y emplaza a: FABRIZIO LÁZZARO TURRA LÓPEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 08 de Setiembre de 2010. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24730 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARAUJO CUELLO, MARIA C/ NUÑEZ, GIMENA PAOLA. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-970/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GIMENA PAOLA NUÑEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, diecinueve de agosto de 2010-
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 24803 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MALDONADO IRMA YUDITH. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1065/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. NELSON DARIO GRILLO, que con fecha 26/11/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. IRMA YUDITH MALDONADO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de los menores EMELIN y LUCAS GRILLO. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25146 Set 15- Set 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

## PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, dictada en autos: "MUNIZ OLIVERA, ROSEMARY Y DENIS MUJICA, CARLOS ANDRES / TENENCIA / IUE 209 186/2009, se hace saber que por auto 835/2010 de fecha 02/06/2010 se dispuso la notificacion de la pretensión de autos por edictos a la Sra. CINTHIA ANALIA CALVEZ FERNANDEZ y EDUARDO GUSTAVO UMPIERREZ FITIPALDI emplazándolos para que comparezcan a deducir sus derechos en

dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
Rio Branco, tres de junio de 2009.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*26) $ 4999 10/p 24613 Set 10- Set 23*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA, ROMINA SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-502/2010", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILSON CARLOS SILVA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 24167 Set 08- Set 21*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jaqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "PERLA ZEBALLOS, ANDREA C/ SOSA DECUADRA, EDUARDO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. No. 341-317/2010, Por Decreto No. 4006 de fecha 19/08/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO SOSA DECUADRA cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto 3541/2010 de fecha 29/07/2010 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil diez. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25312 Set 16- Set 29*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RAMIREZ VILLANUEVA, ALEJANDRO FRANCISCO - Ractificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE Nº 431-283/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARÍA DEL CARMEN EIZAGA LAZOGUET y CARMELO ALBERTO MARTINEZ POVEDA, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de ALEJANDRO FRANCISCO RAMIREZ VILLANUEVA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SONIA YISELL VILLANUEVA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de Agosto de 2010. Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 24605 Set 10- Set 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a JUAN BAUTISTA BACQUE RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "CASARAVILLA COLAZZO, ANALIA SILVIA. Ratificación de tenencia". I.U.E 382-130/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 13 de agosto de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25309 Set 16- Set 29*

# VARIOS

## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

## CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL (UTU)

EDICTO: Se intima a la funcionaria ADRIANA LOSTAO QUINTANA C.I. 4.209.066-9 a presentarse en su lugar de trabajo, en el plazo de tres días, o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla como renunciante.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25326 Set 16- Set 20*

## B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Mercedes, 30 de agosto de 2010
UDAI Mercedes cita a los Sucesores de la Sra. Acosta López Luz Esther, en Asencio 1500 de la ciudad de Dolores, dentro del plazo de 30 días, a efectos de notificarse de la Vista de la Determinación Tributaria Nº 77/34672, practicada a la empresa Registro Nº 4.743.290, bajo apercibimiento de darlos por notificado, de acuerdo a lo establecido en el art. 51 del Código Tributario.-
LUIS GARCES, GERENTE DE SUCURSAL, BPS- UDAI- MERCEDES.
*27) $ 3333 10/p 23886 Set 06- Set 17*

## PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

## CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NOTARIAL

Cítese a las escribanas María Gabriela Inetti Bariani (afiliada 12.444/4) y Martha Cándida De Souza Moreira (afiliada 10.365/3) de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurran a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 9, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificadas de la resolución del Directorio de fecha 24 de agosto de 2010, Acta 2855, recaída en sus respectivos expedientes, con el número del asunto que a cada una corresponde, bajo apercibimiento de darlas por notificadas.
*27) $ 1500 3/p 25366 Set 16- Set 20*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Resolución No 437/10/2000
Expediente No 8967-001470-10
Montevideo, 15 de junio de 2010
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIELA YENIRA NOTAROBERTO PIRIZ.
Ubicación: Padrón No. 405551. Osvaldo Rodriguez 6080.
Contribución Inmobiliaria: .-. (02/91-01/10).
Deuda: $ 10.856,00.
Mas Multa: $ 1.797,00, Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 1.750.439,00.
Tasas: Tasa General (05/97-08/07)

Deuda: $ 1.888,00.
Crédito a Cuenta: $ 367,00
Mas Multa: $ 229,00, Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 17.182,00 calculados hasta el 01/06/10, según liquidación de fs. 2 y 6 del expediente No. 8967-001470-10
Total General: $ 1.782.024,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25336 Set 16- Set 20*

Resolución No 804/10/2000
Expediente No 8967-005564-10
Montevideo, 20 de agosto de 2010
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: WILSON LEONI SANCHEZ.
Ubicación: Padrón No. 407.044. Arrayan 5777.
Contribución Inmobiliaria:. (3/93 - 3/09).
Deuda: $ 7.565,00.
Mas Multa: $ 1.144,00, Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 316.956,00.
Tasas: Tasa General Municipal (10/92 - 6/10)
Deuda: $ 3.371,00.
Crédito a Cuenta: $ 52,00
Mas Multa: $ 494,00, Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 83.520,00 calculados hasta el 11/08/2010, según liquidación de fs. 6 y 7 del expediente No. 8967-005564-10.
Total General: $ 412.998,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25337 Set 16- Set 20*

Resolución No 809/10/2000
Expediente No 8967-004728-10
Montevideo, 20 de agosto de 2010
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ADELA ANGELA RIMLI
Ubicación: padrón No. 175651 Juan Torora 5356.
Contribución Inmobiliaria: (02/91-03/09).
Deuda: $ 2.653,00.
Mas Multa: $ 400,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 166.485,00.
Tasas: Tasa General (01/83-06/10)
Deuda: $ 3.899,00.
Retroactividad: $ 2,00, Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 586,00., Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 957.051,00 calculados hasta el 05/08/2010, según liquidación de fs. 9 y 10,00, del expediente No. 8967-004728-10.
Total General: $ 1.131.076,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25338 Set 16- Set 20*

Resolución No 404/10/2000
Expediente No 9907-007953-03
Montevideo, 14 de junio de 2010
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NELSON ANTONIO CARDOSO AIRALDO Y SILVIA ESTELA VIÑA FERNANDEZ
Ubicación: Padrón No. 43416, Av. Luis Batlle Berres 8694.
Contribución Inmobiliaria: (03/93 - 01/10).
Deuda: $ 27.832,00.
Mas Multa: $ 4.095,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 990.958,00.
Tasas: (09/02 - 04/10).
Deuda: $ 2.152,00.
Mas Multas: $ 316,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 5.002,00, calculados hasta el 01/06/2010, según liquidación de fs. 49 y 50 del expediente No. 9907-007953-03.
Total General: $ 1.030.355,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25339 Set 16- Set 20*

Resolución No 623/10/2000
Expediente No 8967-003284-10
Montevideo, 06 de julio de 2010
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA OFELIA POSE PUÑAL
Ubicación: Padrón No. 51470 Carapegua 4829.
Contribución Inmobiliaria: (01/94 - 03/09).
Deuda: $ 5.458,00
Mas Multas: $ 823,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 164.363,00.
Tasas: Tasa General Municipal (05/80 - 04/10)
Deuda: $ 13.046,00.
Créditos a Cuenta: $ 1,00.
Retroactividad: $ 27,00, Decreto No. 22.243
Mas Multas: $ 1.937,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 1.077.445,00, calculados hasta el 21/06/10, según liquidación de fs. 8 y 9 del expediente No. 8967-003284-10.
Total: $ 1.263.098,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25340 Set 16- Set 20*

Resolución No 373/10/2000
Expediente No 8967-001266-10
Montevideo, 08 de junio de 2010
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: VERA AROMA CORREA
Ubicación: Padrón No. 183.208. Cno. del Domador 11615.
Contribución Inmobiliaria: (01/97 - 01/10)
Deuda: $ 42.100,00.
Mas Multa: $ 6.317,00, Decreto. No. 19.031
Mas Recargos: $ 489.739,00, calculados hasta el 24/05/10, según liquidación de fs. 5 del expediente No. 8967-001266-10.
Total: $ 538.156,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25341 Set 16- Set 20*

Resolución No 622/10/2000
Expediente No 8967-001842-10
Montevideo, 06 de julio de 2010
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ERNESTO DARIO ORTEGA EGUIGUREN
Ubicación: Padrón No. 406395 Julio Cesar Puppo El Hachero 5759
Contribución Inmobiliaria: (01/93 - 03/09)
Deuda: $ 8.432,00
Mas Multa: $ 1.252,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 290.484,00
Tasas: Tasa General Municipal (07/82 - 04/10)
Deuda: $ 3.880,00
Mas Multa: $ 580,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 941.992,00 calculados hasta el 21/06/2010, según liquidación de fs. 6 y 7 del expediente No. 8967-001842-10.
Total General: $ 1.246.620,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25342 Set 16- Set 20*

| NOMBRE | CEDULA DE IDENTIDAD | REFERENCIA |
|---|---|---|
| EDGAR SORIA | 1435419 | 7300-002628-09 |
| DIEGO LORENZO | 3.597.087-6 | 7300-006046-09 |

PRESENTARSE EN LA UNIDAD GESTIÓN COMERCIAL, YARO 862 ENTRE LAURO MULLER Y LUIS PIERA, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 16: HS. POR ASUNTOS DE SU INTERÉS.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25343 Set 16- Set 20*

Resolución No 413/10/2000
Expediente No 8967-001397-10
Montevideo, 14 de junio de 2010
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIELA YENIRA NOTAROBERTO PIRIZ
Ubicación: Padrón No. 405552, Osvaldo Rodriguez 6160.
Contribución Inmobiliaria: (02/91 - 01/10).
Deuda: $ 11.799,00.
Mas Multa: $ 1.937,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 1.741.616,00.
Tasas: (05/97 -04/10).
Deuda: $ 3.352,00.
Mas Multa: $ 494,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 37.699,00, calculados hasta el 01/06/2010, según liquidación de fs. 2 y 6 del expediente No. 8967-001397-10.
Total General: $ 1.796.897,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25344 Set 16- Set 20*

# PODER JUDICIAL
# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. Dirección General Impositiva c/ STOPPIELLO BORGES Carlos Andrés Juicio Ejecutivo" IUE 2-60375/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Carlos Andrés STOPPIELLO BORGES, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 2010. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 25297 Set 16- Set 29*

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "PASTORIN VELAZQUEZ, CARMEN C/ DEMCZYLO KCENEV JUAN GREGORIO Y OTROS. DETERMINACION JUDICIAL DE PLAZO CONTRACTUAL" IUE 34-462/2003, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Julio César y Washington PASTORIN VELAZQUEZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 18 de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*27) $ 4999 10/p 25062 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "JURI ALVAREZ, MARIA SANDRA C/ LLAGUNO SUAREZ, JULIO CESAR- INTIMACION DE PAGO DE PENSION ALIMENTICIA" Fa: 42-28/2009, se intima al Sr. Julio César Llaguno Súarez, a que en el plazo de tres días abone el pago de la suma de U$S 1.150 (dólares americanos mil ciento cincuenta), más lo que devengue hasta el efectivo pago, intereses costas y costos.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Agosto de 2010. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*27) (Sin Costo) 10/p 24777 Set 13- Set 24*

### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "CHOSA TORRES, WALTER DANIEL -LEY 18246 UNIÓN CONCUBINARIA- ficha 2-16049/2009", se cita y emplaza a todos los interesados en el proceso de Unión Concubinaria entre la Sra. Helena Lygia Manikowski Kühner y el Sr. WALTER DANIEL CHOSA TORRES a deducir sus derechos en el presente juicio en el término de 90 días.
Montevideo, 16 de agosto de 2010. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*27) $ 3333 10/p 23971 Set 07- Set 20*

### SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "PANIAGUA JOSE MARIA Y OTROS - HOMOLOGACION DE CONVENIO" Fa. 2-52768/2008, se cita llama y emplaza a ZULEMA BECERRA por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Sin Costo) 10/p 24217 Set 08- Set 21*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PINTOS, CLAUDIA C/ APPAP, MAXIMILIANO ALEJANDRO -INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha 2-7543/2009", se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO ALEJANDRO APPAP a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de AGOSTO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*27) (Sin Costo) 10/p 24133 Set 08- Set 21*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE MORA, OCTASILIO Y LACRUZ GONZALEZ MARYLIN -LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" Ficha 2-16401/2010", se cita, llama y emplaza a MARY ISABEL NUÑEZ Y MYRIAM JANETTE DE MORA NUÑEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica -Ley 18078.-
Montevideo, 8 de SETIEMBRE de 2010 Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*27) (Sin Costo) 10/p 25325 Set 16- Set 29*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en autos caratulados "EDIFICIO 25 DE AGOSTO C/ APARICIO LUCAZ, JOSE, Crédito hipotecario, Ficha 2-7107/2009, se cita y emplaza a estar a derecho en el plazo legal, a los sucesores del Sr. José Aparicio Lucaz y de la Sra. Susana Cabral Lorenzo, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo 12 de agosto de 2010. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3333 10/p 23918 Set 06- Set 17*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO COLONIA C/ PINA CAPURRO, ALICIA MARIA Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA". Ficha 2-57685/2004, se cita, llama y emplaza a JAIME ROGELIO PEÑA LATORRE Y VALKIRIA CARMEN MONTENEGRO, por el término de diez días hábiles de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P. Asimismo se le cita de excepciones por el término legal a los efectos de presentarse en autos previo a la realización del remate decretado en autos. Montevideo, 30 de agosto de 2010. A. VANINA VILA LECHINI, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
*27) $ 4999 10/p 24479 Set 09- Set 22*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, Banco Bandes Uruguay S.A c/ Lydia Chasalle, Juicio Ejecutivo IUE 2-1960/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Lydia Chasalle a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 23 de agosto de 2010 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
*27) $ 4166 10/p 24241 Set 08- Set 21*

### VARIOS
**NORMATIL SCA**
**Reducción de capital**

La asamblea extraordinaria de socios del 1/03/09 resolvió reducir el capital a la suma de $ 1.071.081.279,79. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, Piso 12, Montevideo.
*27) $ 3333 10/p 24496 Set 09- Set 22*

### PODER JUDICIAL

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORALES RODRIGUEZ, DELIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-636/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GABRIELA RAÑA BORTOLON, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 4 de agosto de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*27) (Sin Costo) 10/p 24216 Set 08- Set 21*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2° turno, en autos: "GUTIERREZ, Luis c/ GUTIERREZ, Ethel y otros -ACCION DE SIMULACION- REDUCC. DE DONACIONES - COLACION", IUE 225-258/2010, y por Decreto N° 2029 de fecha 6 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores a cualquier título de Ramón GUTIERREZ, Miguel MATTER y Pedro GUTIERREZ y a: Eduardo FRIPP, Otilia BERTOTTO, Nelson WIBMER, Marta FRIPP, Nelly FRIPP, Juan IVANCSICS, Norma FRIPP, Pedro CRESCI, Delia FRIPP y Jorge DELGADO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 29 de abril de 2010.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA
*27) $ 5832 10/p 24472 Set 09- Set 22*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE PAYSANDU C/ CAMPBELL, TORIBIO. TOMA URGENTE DE POSESION. IUE 305/192/2008", se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DE PAYSANDU, promoviendo acción de TOMA URGENTE DE POSESION, sobre una faja de los inmuebles PADRONES No. 7505 y 9799, sitos en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, propiedad del Sr. TORIBIO CAMPBELL (fallecido). Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de TORIBIO CAMPBELL, y a todo aquel que tenga interés y se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 20 de julio de 2010. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 23846 Set 06- Set 17*

## ROCHA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO:
Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Mª RAQUEL C/ OCUPANTES PADRON 32028- DEMANDA REVINDICATORIA" Ficha 345-158/2010, según providencia Nº 711 del 28/07/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a quienes estuvieran ocupando el padrón Nº 32028, ubicado en la quinta Sección Judicial, Balneario Parque Santa Teresa (Punta del Diablo), Solar 11, Manzana 158, con frente a la Rambla Gral. Artigas, Departamento de Rocha; acorde a lo dispuesto en los arts. 676 y ss. del Código Civil, 89 y 127 del C.G.P..-
Se expide el presente para sus publicaciones a los cinco dias del mes de agosto del año dos mil diez.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*27) $ 5832 10/p 25279 Set 15- Set 28*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ORIHUELA MARTINICORENA, JUAN PEDRO. DECLARACIÓN de AUSENCIA", FICHA número I.U.E.: 352-759/2008, se hace saber que se declaró la ausencia de: JUAN PEDRO ORIHUELA MARTINICORENA.- En consecuencia se cita y emplaza a los acreedores, socios, comuneros, así como a todos los que tengan interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del términoi legal, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. El presente edicto deberá publicarse por el término legal de 10 (DIEZ) DÍAS, ARTÍCULO 59 del CÓDIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, a los 6 (SEIS) días del mes de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano Edgardo ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 6665 10/p 24890 Set 14- Set 27*

## SAN JOSE

### JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "BRITOS RODRIGUEZ, MIGUEL A. Y OTRA C/ - ACCION POSESORIA -IUE 375- 189/2009 y según providencia Nº 353/10 del 19/05/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, ESTEVES, FRANCISCO, ANTONIO o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 346, manzana Nº 77, solar Nº 10 ubicado en la localidad de San Fernando, departamento de San José, zona suburbana, según croquis de amojonamiento del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, se deslinda de la siguiente manera: 33 metros 55 centímetros de frente al Norte a la calle Granada, 40 metros al Este lindando con padrón 318, 23 metros 48 centímetros al Sureste, lindando con padrón 345, y 42 metros 75 centímetros también de frente a la Ruta Nº 1 (antiguo trazado) por ser esquina, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diez. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.
*27) $ 8331 10/p 23931 Set 06- Set 17*

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

## REFORMAS

**CAFAMAR INVERSORA S.A.**
**Reducción de Capital**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de agosto de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403, en el horario de 10.00 a 17.00.
El Directorio.
*28) $ 19639 10/p 24456 Set 09- Set 22*

**THYRESUS CORP. FINANCIAL & TRADING S.A.**
**Artículo 294 Ley 16.060**

Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 28/06/10 y 06/09/10 resolvió reducir el capital integrado a $ 8.364.800.-
Interesados deducir oposición en Rambla Mahatma Gandhi Nº 559, Oficina 502. Plazo 30 días.
*28) $ 9820 10/p 25269 Set 15- Set 28*

**GARANTIZAR S.A.**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 2009, resolvió rescatar acciones por $ 8.734.874,43. Se convoca a acreedores en Luis A. De Herrera 1367 of. 206, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
*28) $ 14729 10/p 25327 Set 16- Set 29*



# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

BRIGIDO ROQUE MARRERO ROSSANI (FICHA 2-29019/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25570 Set 17- Set 30*

JOSE o GIUSEPPE MASULLO LASALVIA (FICHA 2-32364/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25626 Set 17- Set 30*

### SEGUNDO TURNO

ELDA MARY RICCETTO OLAZABAL (FICHA 2-33667/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25543 Set 17- Set 30*

### TERCER TURNO

CELIA OLIVERA FURTADO (FICHA 2-32477/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25469 Set 17- Set 30*

### CUARTO TURNO

HUGO WALTER PALLARES DIEGO (FICHA 2-32535/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25464 Set 17- Set 30*

### QUINTO TURNO

NELDA MARIA HERNANDEZ GOMEZ (FICHA 2-30620/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25623 Set 17- Set 30*

### SEPTIMO TURNO

ANA MARIA ALFONSO RODRIGUEZ (FICHA 2-33211/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25467 Set 17- Set 30*

SLAVENKA MARIA PANCICH VIDAS (FICHA 2-37499/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25560 Set 17- Set 30*

### NOVENO TURNO

VICENTE SALVADOR MARTINEZ (FICHA 2-34598/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25466 Set 17- Set 30*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

FELLONI CHIESA, ELENA MAGDALENA (FICHA 2-35703/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 25556 Set 17- Set 30*

### DECIMOTERCER TURNO

ALBA SATURNINA CASTANG TEJERA (FICHA 2-22900/2010).
Montevideo 21 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25484 Set 17- Set 30*

### DECIMOCUARTO TURNO

EVA MUNIZ de BONILLA o EVA MUNIZ BARBOZA y JOSE MANUEL BONILLA PIRIZ (FICHA 2-34999/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25487 Set 17- Set 30*

MARCELINO DE LOS SANTOS BLANCO o BIANCO (FICHA 2-12865/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25572 Set 17- Set 30*

### DECIMOSEXTO TURNO

TECHERA BENITEZ, HUMBERTO NELSON (EXPEDIENTE 2-34801/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25470 Set 17- Set 30*

### DECIMONOVENO TURNO

RICARDO VIDAL ALVEZ (FICHA 2-30966/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 25463 Set 17- Set 30*

SANTIAGO BARROS VILLAR (FICHA 2-35047/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 25567 Set 17- Set 30*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

GORDON TREVOR ó TREVOR GORDON ó GORDON IRENOR BECKERLEG JOHNSTON (IUE 2-27124/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25462 Set 17- Set 30*

RAFAEL JAIME BEGA CURRIEL (IUE 2-31561/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25542 Set 17- Set 30*

ANTONIO PEDRO CRESPO BUENCRISTIANO ó BUONCRISTIAN y NÉLIDA GARCÍA FERNÁNDEZ (IUE 2-34160/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25573 Set 17- Set 30*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ (IUE 2-36669/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25461 Set 17- Set 30*

### VIGESIMOTERCER TURNO

LADYS HILDA ARAUJO MELGAR (FICHA 2-29093/2010).

Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25625 Set 17- Set 30*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE JAVIER ARIZTEGUI CHOCA (FICHA 2-34743/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25468 Set 17- Set 30*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

BERTA DORILA PORLEY HELBLING (FICHA 2-38150/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25632 Set 17- Set 30*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ARIEL DI GIACOMO (FICHA 2-21734/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25624 Set 17- Set 30*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

SEBASTIÁN ZEOLI CAPOZZI (FICHA 2-36790/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25460 Set 17- Set 30*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

JOSE DIEGO SUAREZ (FICHA 156-318/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 7 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 25526 Set 17- Set 30*

ANGELA NORMA FERNANDEZ BRAZEIRO (FICHA 156-360/2010).
Artigas, 13 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25616 Set 17- Set 30*

DOMINGO CARAM FELIX SAD (FICHA 156-325/2010).
Artigas, 2 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25618 Set 17- Set 30*

### TERCER TURNO

MARCIRIO EDI FAGUNDEZ PONTE (FICHA 461-417/2010).
Artigas, 6 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25617 Set 17- Set 30*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

AMANDA TELMA DE ARMAS BELLINI (FICHA IUE 458-874/2010).
Las Piedras, 3 de agosto de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25438 Set 17- Set 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

FERMINA MARIA HERNANDEZ PEREZ y NICANOR HERNANDEZ VIERA (FICHA 175-192/2010).
Pando, 24 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25588 Set 17- Set 30*

MARIA ITALIA MAZZEI NOGUES o ITALIA MAZZEI o ITALIA MAZZEI DE TORRES (FICHA 176-896/2009).
Pando, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25589 Set 17- Set 30*

### SEXTO TURNO

JOSE AMELIO MANGAÑEL o MANGANIEL FIGUEREDO y ORFILIA DIAZ BAUTE (FICHA 478-658/2010).
Pando, 8 de septiembre de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25612 Set 17- Set 30*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### CUARTO TURNO

MARÍA del CARMEN OLIVERA (FICHA 208-288/2010).
Melo, 2 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 25609 Set 17- Set 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RAMON GARCIA LEITES (IUE 446-64/2010).
Río Branco, 18 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 25610 Set 17- Set 30*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EVELIO CIRILO CETTI MELGAREJO (IUE 223-677/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25564 Set 17- Set 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

GRACIELA IRIS DAVILA LARRAMA (IUE 227-476/2010).
Carmelo, 9 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25606 Set 17- Set 30*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARÍA NÉLIDA MENDEZ SISNEROS (IUE 242-517/2010).
Durazno, 24 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25451 Set 17- Set 30*

ELIDA BOGNI OLIVERA (IUE 242-526/2010).
Durazno, 30 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25452 Set 17- Set 30*

FLORENCIO CARMELO TOMASCO y ANTONIA MARÍA GOMEZ (IUE 242-415/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25453 Set 17- Set 30*

PRACEDES BOTTINI PEREZ, PEDRO WALDEMAR BALDENEGRO MORALES y VALDENEGRO ó BALDENEGRO BOTTINI, WALDEMAR ARIEL (IUE 242-337/2010).
Durazno, 8 de septiembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25454 Set 17- Set 30*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ANDINO SILVA (IUE 254-421/2010).
Trinidad, 3 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25512 Set 17- Set 30*

RAMON ELEUTERIO MORA MOREIRA (IUE 254-429/2010).
Trinidad, 3 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25513 Set 17- Set 30*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AURORA AMAROLINA o AMORALINA SILVA RODRÍGUEZ (FICHA 260-568/2010).
Florida, 8 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25450 Set 17- Set 30*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ANTONIO VALENTIN MARTINEZ (FICHA 317-356/2010).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 25435 Set 17- Set 30*

ILDA SUSANA, SENA y AVELINO FEDERICO, SOMOZA ALONZO (FICHA 317-344/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 25479 Set 17- Set 30*

CIRO NERY GERFAUO o GERFANO (FICHA 317-400/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 25480 Set 17- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
PRIMER TURNO

EVA SOFIA SKORUBSKI o SKORUPSKY FEDORCHUK (IUE 318-209/2003).
Young, 24 de agosto de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25476 Set 17- Set 30*

SEGUNDO TURNO

MARIA ASTERIA ROMERO VIERA (IUE 445-166/2010).
Young, 27 de agosto de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*01) $ 2420 10/p 25477 Set 17- Set 30*

DIETRICH SCHöDER HAMMERMEISTER (IUE 445-72/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25481 Set 17- Set 30*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ADOLFO GUILLERMO DE LOS SANTOS (FICHA 342-226/2010).
Rocha, 3 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25614 Set 17- Set 30*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TANONI MENONI, DELIA CARMEN (FICHA IUE 352-596/2010).
Salto, 22 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25519 Set 17- Set 30*

TERCER TURNO

PERILLO FLORES, JORGE MARIO (FICHA IUE 353-890/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 25521 Set 17- Set 30*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FERNANDEZ MORENO (IUE 381-507/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25568 Set 17- Set 30*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARTIGAS ROMERO (FICHA 469-1500/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de septiembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 25528 Set 17- Set 30*

# CONVOCATORIAS

**CASA DE GALICIA**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA REPRESENTATIVA**

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea Representativa de Casa de Galicia a la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo día 29 de Septiembre de 2010 en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er Piso a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a la hora 20:00 en segunda citación, para tratarse el siguiente orden del día:
1º) Lectura de la Convocatoria,
2º) Lectura y consideración del Acta Anterior,
3º) Movimiento Social.-
Montevideo, 13 de Septiembre de 2010
Sr. Manuel Ramos Pérez, Presidente; Esc. Alicia Barbani de Sienra, Secretaria.
*03) $ 500 1/p 25554 Set 17- Set 17*

**UN.TA.SA**
**UNION TALLERISTA DE SALTO**

LLAMADO DE ASAMBLEA ORDINARIA PARA ELECCIONES DE AUTORIDADES PERIODO 2010-2011. EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2010 EN EL LOCAL DEL CENTRO COMERCIAL DE SALTO (ARTIGAS 652), HORA 20Y 30 COMO PRIMER LLAMADO Y 21 HORAS COMO ULTIMO LLAMADO.
SEGÚN ESTATUTO DE LA INSTITUCION
- LOS INTEGRANTES DE LA FUTURA DIRECTIVA TENDRAN QUE ESTAR INSCRIPTOS EN BPS y DGI.
- SU CUOTA SOCIAL AL DIA.
- PRESENTACION DE LISTAS CON TRES DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.
*03) $ 1250 3/p 25571 Set 17- Set 21*

**CLUB DE PESCA - UTE ANTEL**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

DIA: 23/09/2010

HORA: 19:30
LUGAR: Santa Fé 1180

**ORDEN DEL DÍA**

1) Lectura Acta anterior.
2) Memoria anual.
3) Balance del periodo 07/2009 a 06/2010
4) Designación de 3 socios para firmar el acta.

*03) $ 250 1/p 25574 Set 17- Set 17*

**CODELSUR**
**Cooperativa de Ahorro y Crédito al Consumo**
**Asamblea General Extraordinaria**
**06/10/2010**

El Consejo Directivo de CODELSUR cita a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día miércoles 6 de octubre de 2010 a la hora 19 y 30 en primera citación en el local para reuniones "El Rodeo" ubicado en la Ruta 3 Km 187,300 para tratar el siguiente

**Orden del día**

Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2009 de acuerdo al siguiente Orden del día:
1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior
2º Consideración de la Memoria Anual correspondiente al período 1º de setiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009 e informe sobre la marcha de la cooperativa.
3º Informe de la Comisión Fiscal relativo al ejercicio que se considera.
4º Consideración del Balance General del Ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009.
5º Distribución de excedentes del ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009.
6º Designación de dos socios para firmar el acta.
Quorum para sesionar. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 165 numeral 5 de la Ley 18.407 se requiere la presencia de un número de socios no inferior al 10% en primera convocatoria y el 5% de los mismos o 30 socios activos, el menor de ambos, en segunda convocatoria. En segunda convocatoria se reunirá cuarenta y ocho horas después en el mismo lugar y hora.

*03) $ 3249 3/p 25620 Set 17- Set 21*

**NILCOMAR SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social se convoca a Asamblea General Extraordinaria De Accionistas para el dia 26 de septiembre de 2010 a la hoira 12 en primera convocatoria y a la hora 13 en segunda convocatoria en la calle Juan C. Gómez 1492 escritorio 403 de Montevideo., a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Evaluación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha
2º) Designación y nombramiento de nuevo directorio-.
3º) Poderes y autorizaciones
4º) Varios
La presente convocatoria la realiza la titular del 60% de las acciones nominativa
Sra Valentina Yambei.

*03) $ 1500 3/p 25661 Set 17- Set 21*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### DECIMOPRIMER TURNO

MARCELO APRILE LEVI y ROSA GRISEL MARTÍNEZ de los SANTOS (FICHA IUE 2-27130/2010).
Montevideo, 14 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

*05) $ 4166 10/p 25575 Set 17- Set 30*

#### DECIMOCUARTO TURNO

ANA MARIA ALBET BELMONTE y JUAN FEDERICO ALMEIDA SANTANA (FICHA 2-36215/2010).
Montevideo, 1 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

*05) $ 4166 10/p 25634 Set 17- Set 30*

#### VIGESIMOCUARTO TURNO

ADRIANA LILIAN RODRIGUEZ BARACCO y ENRIQUE ALBANO GUTIERREZ (FICHA 2-31919/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

*05) $ 4166 10/p 25627 Set 17- Set 30*

#### VIGESIMOSEXTO TURNO

FABIÁN EDGAR GIL CARRARA y MILKA DEYANIRA HERNEY MARTÍNEZ (IUE 2-56729/05).
Montevideo, 11 de febrero de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

*05) $ 4166 10/p 25635 Set 17- Set 30*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### SEXTO TURNO

TERESA LILIAN OJEDA y ENRIQUE CAMILO ORSI ZINOLA (FICHA 478-612/2010).
Pando, 9 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.

*05) $ 4166 10/p 25613 Set 17- Set 30*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

HERIBERTO ISMAEL CONTI RIVAS y MARIA ALEXANDRA CORNÚ QUINTANA (IUE 227-463/2010).
Carmelo, 8 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*05) $ 4166 10/p 25608 Set 17- Set 30*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

DARDO DANIEL GARCIA y SANDRA MABEL GIURGI TAURIZANO (FICHA 317.772/2009).
Fray Bentos, 17 de marzo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

*05) $ 4166 10/p 25569 Set 17- Set 30*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### SEGUNDO TURNO

LILIAN ROSA SCHETTINI DUARTE y PEDRO CARDOSO PEREIRA. (IUE 445-101/2010).
Young, 11 de agosto de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

*05) $ 4166 10/p 25436 Set 17- Set 30*

MIGUEL ANGEL PLACHICOFF FASSI y SERRANA PAOLA LIESEGANG AGUIAR (IUE 445-108/2008).
Young, 25 de julio de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 25437 Set 17- Set 30*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

ERIS R. PAIS SANTALUCCI y ELIZABETH M. SILVA ZEBALLOS (FICHA IUE 477-401/2010).
Rivera, 4 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 25552 Set 17- Set 30*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

O'BRIEN FERNÁNDEZ, GUILLERMO y ORSI VÁZQUEZ, VERÓNICA (FICHA IUE 353-996/2010).
Salto, 9 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 25518 Set 17- Set 30*

# DIVORCIOS

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PEREZ JOSE LUIS C/VEGA SONIA RAQUEL -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-34386/2010 se cita, llama y emplaza a SONIA RAQUEL VEGA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 25592 Set 17- Set 30*

VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "FIEYRA LEGERINI, CARLOS C/ PIGNATTA, BEATRIZ ELIZABETH. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-26328/2010 y por Decreto número 2547/2010 de fecha 29/06/2010 se dispuso emplazar a la Sra. BEATRIZ ELIZABETH PIGNATTA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito.
Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consutlrios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil diez.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 25619 Set 17- Set 30*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, según decreto 5535/2010 de fecha 03/08/2010, dictado en autos: "OVALLE ALVAREZ, SONIA C/ MORATORIO TRULLA, RUBEN. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE. 180-507/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RUBEN MORATORIO TRULLA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 10 de Agosto de 2010.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 25525 Set 17- Set 30*

# INCAPACIDADES

### PODER JUDICIAL

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MONETTA, Luis Gabriel. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1479/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5710/2010, de fecha 9 de agosto del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Luis Gabriel RODRÍGUEZ MONETTA, designándose CURADORA a la promotora Sra.: María Eusebia MONETTA PEREIRA, C.I. Nº 3.763.776-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de agosto del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 07 (SIETE) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 25471 Set 17- Set 30*

# LICITACIONES

### PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

**Licitación Pública Nº 32/2010**
**"ARRANQUE, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE EN RUTAS BAJO JURISDICCIÓN DE LA DIVISIÓN REGIONAL 2"**

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio

de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación pública para el: "ARRANQUE, CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE EN RUTAS BAJO JURISDICCIÓN DE LA DIVISIÓN REGIONAL 2"
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos).
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 20 de setiembre de 2010 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 15 de octubre de 2010, a las 14:00 hs. en la sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 25530 Set 17- Set 17*

## ENTES AUTONOMOS

### U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

**LICITACION PÚBLICA: P40679**

OBJETO: Contratación de empresas para servicios de personal.
Apertura de ofertas: 12/10/2010; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 25524 Set 17- Set 17*

### B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1.043.
OBJETO: OBRAS DE REMODELACION DEL TEATRO VICTORIA, CALLE RIO NEGRO 1473, DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.
PRORROGA DE LA APERTURA: La apertura de las propuestas fijada en principio para el día 3 de setiembre de 2010, se ha prorrogado para el día 20 de octubre de 2010, a la hora 14:00, en el Salón de Actos, del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura de la Licitación.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 29 01 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas, o E-mail: ComprasConsultas@bse.com.uy.
VISITA DE OBRA OBLIGATORIA: Las fechas para realizar una de las visitas obligatorias se fijan de la siguiente manera: 1ª visita: el día 21 de setiembre de 2010, 2ª visita: el día 23 de setiembre de 2010, y 3ª y última visita: el día 28 de setiembre de 2010, todas las visitas se realizarán a la hora 14:00, para las visitas estipuladas se fija el encuentro, en la entrada del Teatro, calle Río Negro 1473, Esq. Av. Uruguay, Montevideo.
CONDICIONES: En uso de las prerrogativas reglamentarias previstas en el Art. 3° "Modificación del Pliego Particular", que obra en el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales Para los Contratos de Suministro y Servicios No Personales en los Organismos Públicos (Art. N° 44 del T.O.C.A.F.), Decreto 53/993", se procedió a realizar modificaciones en el Pliego de Condiciones Particulares.
PLIEGO: El nuevo pliego se encuentra publicado en la página WEB del Banco: www.bse.com.uy.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 25541 Set 17- Set 17*

## INTENDENCIAS

### INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 10/2010
Objeto: "Explotación publicitaria de las casetas de guardavidas ubicadas en la costa del Departamento de Maldonado y suministro de uniformes para dichos funcionarios por las temporadas 2010-. 2011 y 2011-2012."
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 7 de octubre de 2010 a la hora 13.00 En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 15 de setiembre de 2010.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 25686 Set 17- Set 17*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, setiembre 17 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

GUSTAVO FABIAN de los SANTOS, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en República 2178 y STEFANIA DELBONO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 2178.
*14) $ 253 3/p 25488 Set 17- Set 21*

CLAUDIO JHONNATAN DELIANGEL, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Petirossi 4458 y MONICA ESTHER DE LEON, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torricelli 4762.
*14) $ 253 3/p 25492 Set 17- Set 21*

JOSE MARIA ALVAREZ, 44 años, soltero, comerciante, brasilero, domiciliado en Sarmiento 2497 y MARIA GABRIELA SEBASTI, 33 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Sarmiento 2497.
*14) $ 253 3/p 25535 Set 17- Set 21*

### OFICINA No. 2

NICOLAS BRANDL, 28 años, soltero, téc. informática, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 3263 y ROXANA SORDO, 33 años, divorciada, prof. inglés, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3263.
*14) $ 253 3/p 25434 Set 17- Set 21*

JUAN MARCELO BERRUTI, 36 años, soltero, diseñador industrial, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2712 apto. 3 y LUCIA ZILLI, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2712 apto. 3.
*14) $ 253 3/p 25440 Set 17- Set 21*

### OFICINA No. 3

JAVIER NELSON COSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Jiménez de Aréchaga 2918 y MARIA del CARMEN DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4115.
*14) $ 253 3/p 25433 Set 17- Set 21*

RAFAEL JAIME IGORRA, 41 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5356 y MERCEDES MARCHESANO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en B. España 2955/601.
*14) $ 253 3/p 25455 Set 17- Set 21*

IGNACIO CURTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1045/6 y LINA RAQUEL RIQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1045/6.
*14) $ 253 3/p 25522 Set 17- Set 21*

### OFICINA No. 4

DOGOMAR GONZALEZ, 54 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3262/3 y MARISA ISABEL SANCHEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3262/3.
*14) $ 253 3/p 25439 Set 17- Set 21*

JORGE LUIS LOZANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto I 4094/104 y JESSICA VIRGINIA HUARTAMENDIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Humberto I 4094/104.
*14) $ 253 3/p 25475 Set 17- Set 21*

JUAN JOSE LAFFITTE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 485/701 y PATRICIA CARLA MARCHESANO, 40 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 485/701.
*14) $ 253 3/p 25483 Set 17- Set 21*

PABLO GERMAN LAZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Crovetto 4992 y ELIANA ROMINA SORIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Crovetto 4992.
*14) $ 253 3/p 25539 Set 17- Set 21*

EDUARDO MIGUEL GIANONI, 61 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Santa Ana 1669 y MARIA YOMAR ENRIQUEZ, 51 años, viuda, médica, colombiana, domiciliada en Gabriel Pereira 3084/201.
*14) $ 253 3/p 25579 Set 17- Set 21*

## OFICINA No. 5

FERNANDO RODRIGO MOLINA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Andes 1220/003 y NOELIA PALOMINO, 20 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en Andes 1220/003.
*14) $ 253 3/p 25537 Set 17- Set 21*

PABLO MARTIN TABAKIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5496 A/1 y VALERIA RAQUEL ECHENIQUE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5496 A/1.
*14) $ 253 3/p 25538 Set 17- Set 21*

TABARE RAUL MACIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serrato 3561 Bis/4 y MARIA JIMENA GUEDES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serrato 3561 Bis/4.
*14) $ 253 3/p 25599 Set 17- Set 21*

JUAN MANUEL ORTIZ, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Messina 5519/038 y MARIA NOEL TILVE, 26 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1684/1101.
*14) $ 253 3/p 25601 Set 17- Set 21*

KYLE TENNYSON MCKEEGAN, 30 años, soltero, camionero, canadiense, domiciliado en Guadalupe 1576 y PAOLA BEATRIZ LEMA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guadalupe 1576.
*14) $ 253 3/p 25602 Set 17- Set 21*

FRANCISCO LUIS MIÑO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Austria 1811 y MARTA RENEE PINTOS, 80 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Austria 1811.
*14) $ 253 3/p 25603 Set 17- Set 21*

LUIS ERNESTO MALDONADO, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71 Torre AB/601 y GLADYS MOSQUEIRA, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Torre AB/601.
*14) $ 253 3/p 25604 Set 17- Set 21*

NELSON EMILIO MARTILOTTI, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2573 Bis/117 e IVANIR HEIMANN, 77 años, viuda, jubilada, brasileña R/L, domiciliada en Bvar. Batlle y Ordóñez 6320/22.
*14) $ 253 3/p 25631 Set 17- Set 21*

## OFICINA No. 6

GASTON PABLO RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4181/2 y ANA KAREN GADEA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real 4181/2.
*14) $ 253 3/p 25550 Set 17- Set 21*

PABLO FABIÁN RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Ramón Álvarez 4850 y CAROLINA STEFANIE BICA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Álvarez 4850.
*14) $ 253 3/p 25595 Set 17- Set 21*

RUBEN GERARDO RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 121 y YANELA VERONICA SERENA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 121.
*14) $ 253 3/p 25611 Set 17- Set 21*

## OFICINA No. 7

WILINTON ALEXANDER PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3023 C y ANA CARMEN BONILLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3023 C.
*14) $ 253 3/p 25458 Set 17- Set 21*

ERNESTO FEDERICO PIRIZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gallinal 1673 y MARIANA SERVETTI, 32 años, divorciada, asistente dental, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1193.
*14) $ 253 3/p 25478 Set 17- Set 21*

MAURICIO EDUARDO NUÑEZ, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Blixen 4237 A/14 y MONICA ANDREA TRANQUILO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blixen 4237 A/14.
*14) $ 253 3/p 25597 Set 17- Set 21*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL
## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos BRAJUS MELO KARINA MARGOT PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 230-234/2009, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien que se pretende prescribir, PADRÓN Nº 5251, ubicado en la Manzana 376, solar 21, zona urbana, 6º sección Catastral del Carmelo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza Carmelo 8 de setiembre de 2010. Dra. Cristina del Valle, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) (Sin Costo) 10/p 25459 Set 17- Set 30*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos "NAIR AGUILERA S.R.L." PRESCRIPCION ADQUISITIVA FARMACIA OMBUES IUE 230-158/2010, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien que se pretende prescribir y en especial al Sr Q.F. Pedro Angel Gago Barbier, titular ante el M.S.P. y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 8 de setiembre de 2010. Dra. Cristina del Valle, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 4166 10/p 25605 Set 17- Set 30*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos COLOTTA BURRE PABLO ROBERTO C/ CAYRUS PURTSCHER RICARDO Y MAURIN MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 230-127/2010, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien objeto de estos procedimientos y en especial a Ricardo Godofredo Cayrus Purtscher y María Maurin o sus sucesores a cualquier título, sobre el vehículo marca FIAT, modelo UNO FIRE,

año 1995, matriculado actualmente en el Departamento de COLONIA con el número LJA 1448, (antes matrícula LJ 2174), padrón Nº. 3020, motor a nafta Nº 6169751 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 30 de agosto de 2010.. Dra. Cristina del Valle, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 5832 10/p 25607 Set 17- Set 30*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CIRULLO HUERTA, Julio César PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/560/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. JULIO CESAR CIRULLO HUERTA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto de una fracción de campo y sus mejoras empadronada actualmente con el Nº 14,442 (antes fracción 4 del padrón Nº 8813) situado en la tercera sección judicial del departamento de Lavalleja, zona rural, Paraje El Soldado.- El inmueble de referencia consta de una superficie de 32 hectáreas 5174 metros y linda con el Padrón Nº 8813, siendo su último titular Intercontinental Timber Asociación Agraria de Responsabilidad Ltda y con Padrón Nº 14,547 siendo el último titular los herederos del Sr. Juan Pablo Fernández González: Justo Aníbal Fernández González, Dagoberto Bianquele Fernández Gónzalez, Violeta Liria Fernández González y Aroldo Walter Fernández González.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los últimos titulares Julio César Cirullo Huerta y Blanca Lila Caetano Guadalupe y/o sucesores, y a los titulares y/o sucesores de las padrones linderos, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 28 de julio de 2010. Sr. Abelardo Uriarte. Juez de Paz Dptal Sgte.
*16) $ 9998 10/p 25621 Set 17- Set 30*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELIZABETH REYES ALVAREZ y ANA MARÍA GARCIA solicitan la inscripción de la obra titulada: SimGal T.R.E.S - Técnica de Recodificación Estructural en Secuencia - Símbolos Galácticos - Fase 1, de la cual se declaran autoras.
Montevideo 15 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 125 1/p 25547 Set 17- Set 17*

OLGA IRMA MAGLIOCCA solicita la inscripción de la obra titulada: MIS POEMAS, de la cual se declara autora.
Montevideo 15 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 83 1/p 25549 Set 17- Set 17*

CARLA BRUZZONE, ALEJANDRO RODRIGUEZ, ANTONELLA BRUNO y ALEJO SCHETTINI, solicitan la inscripción de la obra titulada:
Juego de Adivinanzas de Animales de Bañado (juego didáctico de cartas, reglamento-instructivo) de la cual se declaran autores.
Montevideo 15 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 125 1/p 25580 Set 17- Set 17*

VICTORIA LAVORERIO solicita la inscripción de la obra titulada: Colección de cuentos "Ruin my Day", de la cual se declara autora.
Montevideo 15 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 83 1/p 25596 Set 17- Set 17*

CÉSAR FAGÚNDEZ, MICAELA TRIMBLE, MARIANA RÍOS, MARÍA SZEPHEGYI, FELIPE GARCÍA OLASO, MARIANA NIN, PAULA LAPORTA, solicitan la inscripción de la obra titulada:
"Ecosistemas costeros uruguayos: una guía para su conocimiento" de la cual se declaran autores.
Montevideo 15 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 125 1/p 25600 Set 17- Set 17*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "GODAN BENTURA, NANCY IVONNE. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-164/2010, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: NANCY IVONNE GODAN BENTURA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "BENTURA" deberá decir "VENTURA".
Pando, diecisiete de agosto de 2010. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 25581 Set 17- Set 30*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ UTURBURO, JONATHAN MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA. 208-110/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Jonathan Martín RODRIGUEZ UTURBURO, nacido el 11 de febrero de 1996 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 16 de febrero de 1996, ACTA Nº 209, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "UTURBURO", debe decir: "UTURBURU", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de setiembre de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 25449 Set 17- Set 30*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREIRA, SILVIA BEATRIZ - Rectificación de Partida - I.U.E. Nº 381-475/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVIA BEATRIZ FERREIRA, promoviendo la Rectificación de su Partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 357, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 28 de mayo de de 1946, en el sentido que se debe establecer el nombre de su madre PETRONA VIERA, lo cual se omitio y al margen de la misma donde dice: "SILVIA BEATRIZ FERREIRA", debe decir "SILVIA BEATRIZ FERREIRA VIERA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 02 de setiembre de 2010.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 25465 Set 17- Set 30*

# REMATES

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º de Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ MEDINA PAZ, NESTOR LIRIO Y OTROS"- JUICIO EJECUTIVO - Ficha: 2-13459/2005 se hace saber que el próximo 19 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, $ 75.644 equivalente a U$S 3.844 según valor del dólar a la fecha del decreto de remate ($ 19,68), en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 005 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, 10ª sección judicial, empadronado con el Nº 83.260, que según plano del Agrim. Nelson Villagrán, de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.162, el 29/10/1980, tiene una superficie de 294 mts. con 60 dmts., con 8 mts. 44 cmts. de frente al E a calle Marcelino Sosa (puertas Nos 2985 y 2985 bis), distando su punto extremo más próximo 29 mts. 96 cmts. de la esquina formada con la calle General Enrique Martínez. La unidad 005, está empadronada individualmente con el Nº 83.260/005 y según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical 59 cmts. con una superficie de 47 mts. 59 dmts, y altillo 005, cota vertical más 3 mts. 16 cmts., con una superficie de 4 mts. 93 cmts., superficie total de la unidad 52 mts. 52 cmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del mismo y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones y la existencia de deudas por gastos comunes. 6º) Que existe deuda: a) Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto al ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo), b) tarifa de saneamiento y c) tributos domiciliarios. 7º). Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro). 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2010. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 8767 5/p 25544 Set 17- Set 23*

### OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos: "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) S.A. c/ RASKIN MARCELO y otros" - Juicio Ejecutivo (ficha: 34-633/2002), el próximo 30 de setiembre de 2010, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación de fs. 117 del siguiente bien: (Base: U$S 2.000) Cotización dólar a la fecha del remate Camión DAIHATSU modelo DELTA V 58 LHS, matrícula SAP 6748 (Montevideo), padrón 987.860, motor 637726, año 2000, gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio al serle aceptada la oferta, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%); así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07; si correspondiere. 3) Que existe deuda municipal. 4) No se encuentra agregada libreta de propiedad del bien. 5) El No. de motor es el que surge de la documentación, no habiéndose constatado en el vehículo. 6) La documentación y certificados se encuentra a disposición de los interesados, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309. 7) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación presentada. Montevideo, 7 de setiembre del año 2010. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

*20) $ 2630 3/p 25644 Set 17- Set 21*

### DECIMO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno en autos caratulados "Delgado Rodríguez, Sergio Rafael C/ Corinsud S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha: 2-11497/2005 se hace saber que el día 5 de Octubre de 2010 a las 15:00 hs., en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016; asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 421.643,33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la 9ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa" ex El Pinar, zona suburbana, empadronado actualmente con el N° 45.225, padrones anteriores 24.143 y 37.607, señalado como fracción "A" de la Manzana 198 en el plano del Agrimensor Fernando Lema de octubre de 2001, inscripto en la DGC. el 18 de Junio de 2003, con el N° 10.973, según el cual se compone de una superficie de 782 m. 78 dm., y se deslinda así: 19 m. 41 cm. al Noreste a la calle San Pedro distando el punto más cercano de su frente 25 m. 38 cm. al punto intersección con la calle Florencia; 40 m. 41 cm. al Suroeste lindando con los padrones 24.145 y 24.146; al Noroeste, 19 m. 25 cm. lindando con parte del padrón 24.142, y 40 m. 41 cm. al Noreste con padrón 24.144 y fracción "B" del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en moneda nacional, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo por concepto de seña, y la comisión de compra del Rematador e impuesto o sea 3.66%, sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% más el 1% correspondiente al Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación del bien respecto a OSE. 5°) Que no se ha agregado carpeta relativa a las construcciones. 6°) Que se desconoce el estado de ocupación del bien, la situación impositiva, contributiva, fiscal y por eventuales deudas ante el BPS, autorizándose a descontar del precio, únicamente las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 7°) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación presentada, titulación agregada y de la información registral adjunta, hallándose todo de manifiesto en "Palacio de los Tribunales" Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 3° piso. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, dos de Setiembre de dos mil diez.- Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 5058 3/p 25540 Set 17- Set 21*

### DECIMOTERCER TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "CAIRELLO NORMEY, RICARDO ANDRES Y OTROS C/ BENAVIDES URQUHART, NEY EDUARDO Y OTROS - CREDITO HIPOTECARIO- Ficha: 2-62074/2007", se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N°. 1716 RUt 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos, al mejor postor, en conjunto y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles: I) solar, el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana padrón N° 96.687, señalado con la letra "A" el el plano del Agrim. Raúl Conde de julio de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 8/7/20, tiene una superficie de 278 mts. 70 dmts. y se deslinda así: 13 mts. 30 cmts. de frente al N a la calle Bernardo Berro (hoy Adolfo Berro) (puerta de entrada señalada con el N° 1036), distando el punto medio 45 mts. 15 cmts. a la esquina con 19 de Abril; 21 mts. 60 cmts. al E lindando con parte

del solar N° 1 propiedad de Domingo P. Mazza; 12 mts. 50 cmts. al S confinando con parte de propiedad de Domingo P. Mazza; y 21 mts. 60 cmts. al O lindando con el solar "B", y II) solar, el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana padrón N° 93.791, señalado con el N° "B" en el el plano del Agrim. Raúl Conde del 20/8/18, inscripto en la Dirección de Topografía el 23/8/18, tiene una superficie de 129 mts. 54 dmts. y se deslinda así: 6 mts. de frente al N a la calle Bernardo Berro (hoy Adolfo Berro) (puerta de entrada señalada con el N° 1038 y 1040), distando el punto medio 35 mts. 50 cmts. a la esquina con 19 de Abril; 21 mts. 60 cmts. al E confinando con otra fracción del mismo del mismo plano. Y con la fracción C, 6 mts al S confinando con parte de la fracción "D" y 21 mts. 60 cmts. al O lindando con el solar 2 de la fracción B. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4°) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5°) Que sólo podrá descontarse del precio de remate lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta). 6°) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles, en especial en cuanto refiere a las construcciones. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos, Piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, SETIEMBRE 13, 2010. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

*20) $ 5867 3/p 25545 Set 17- Set 21*

## DECIMOCTAVO TURNO

**MARIO ARIAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en Autos Caratulados: SIWEK JUDKA, MANELA c/ PRIORE PEREZ, IVONNE FABIANA, Ejecución Hipotecaria, Nº de expediente IUE 38-495/2003, se hace saber que el día 30 de Setiembre de 2010 a las 15:00 horas en la Avenida Uruguay número 826, el Rematador Mario Arias - Matricula Nº 512 RUC 210554620014 - procederá a la venta en Subasta Pública en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: solar de terreno con construcciones sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 76.669, que según plano del Agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto, de 1974, inscripto en Catastro con el número 75.359 el 26 de agosto de 1974, tiene un área de 223 metros 68 decímetros que se deslindan así: 8,59 metros frente al Este Sureste a la calle Manuel Melendez, entre las calles Guenoas y Francisco Plá, distando su punto medio 26,02 metros al comienzo de la ochava recta que une al frente con Guenoas; 26,04 metros al Sur Suroeste con padrón 76.670; 8,59 metros al Oeste Noroeste linda con padrón 76.665 y 26,4 metros al Nor Noreste linda con padrón 76.668.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66%. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate.- 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5º) Sólo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de la subasta. 6º) El remate se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la titulación, certificados registrales y demás documentación. 7º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 09 de Setiembre de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 4047 3/p 25655 Set 17- Set 21*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## VIGESIMOTERCER TURNO

**MICHEL MAUAD SEBA**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de 23° Turno dictada en los autos caratulados "GURBINDO MARRONI, GUILLERMO C/ DE SOUZA LEMOS, MARIA LOURDES Y DE SOUZA MARCELO ALEJANDRO CREDITO HIPOTECARIO" FICHA: 2-14980/2006 se hace saber que el próximo 1 de Octubre desde las 16:00 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la quinta sección judicial del Departamento de Montevideo - Localidad Catastral: Montevideo - Zona Urbana - empadronado con el número setenta y dos mil seiscientos treinta y nueve ("72.639"), el cual, según plano del Agrimensor Carlos A. Arzúa de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de los referidos meses y año con el número 86.963, consta de una superficie de ciento ochenta y siete metros treinta decímetros (según títulos: ciento ochenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros), y se deslinda así: 21 metros 78 centímetros al Sur-este de frente a la calle Juan F. Martínez, puerta de acceso a la finca número 3575; 8 metros 60 centímetros la Nor-este, también de frente por ser esquina a la calle Pernas; 21 metros 88 centímetros al Nor-Oeste, lindando con padrón 72.638; y 8 metros 56 centímetros al Sur-oeste, lindando con parte del padrón 72.640.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 3,66% sobre el precio resultante, así como los tributos que correspondan. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,22% de venta. 4) Que el bien se remate en las condiciones que se resultan de la documentación agregada, de la información registral presentada y de las resultancias de autos. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6) Que se ignora la existencia o no de deudas por tributos nacionales y/o municipales de cualquier especie, y en especial, del Banco de Previsión Social. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de septiembre de 2010.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7081 5/p 25546 Set 17- Set 23*

# RIO NEGRO

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, de Segundo Turno, dictada en los autos: SORIA, NELSON RAUL C/ DIAZ GONZALEZ, MARIA MARTHA- CESACION DE CONDOMINIO. IUE: 445-136/2008, se hace saber que el día 28 de OCTUBRE de 2010, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo Nº. 3397, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, (Matrícula 4353 RUC 1300467850015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, Y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasado en $ 460.220), el siguiente bien: Terreno con las construcciones, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro localidad Catastral Young, PADRON NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (3.653), antes Padrón 2.605 en mayor área, y aún antes padrón 1.4767 parte, señalado con el número 5 de la Manzana 185, en el Plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Número 63, el 2 de Julio de 1949 y según el cual se compone de una superficie de trescientos setenta y ocho metros que deslindan: 13 metros con 50 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida 18 de Julio; por igual extensión al Sureste lindando con parte del Solar 8; y 28 metros a los lados Noreste y Suroeste conm los solares 6 y 4 respectivamente.- SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2). que en el inmueble existen construcciones, desconociéndose el estado de las mismas respecto del pago de los impuestos respectivos. 3). que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil diez.- Esc. LUISA MARIA VICO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 5733 5/p 25474 Set 17- Set 23*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### GONTIMER GLOBAL SOLUTIONS S.R.L.

Constitución: Montevideo, 12 de agosto de 2010
Inscripción: 13.8.2010 N° 11035.
Socios: Gontimer S.A. y Pablo Fernando Garbarino Lombardo.
La administración y representación corresponde al socio Adriana Cecilia Guio Español.
Objeto es la prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos, asesoramiento y consultoría.
Capital: $U 20.000 dividido en 100 cuotas de $U 200 c/u. 1 cuota Gontimer S.A. y 99 cuotas Pablo Fernando Garbarino Lombardo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1964 1/p 25442 Set 17- Set 17*

### TRANSLACER S.R.L.

Contrato: 6/09/2010.
Registro: 12.722, 14/09/2010.
Socios: Nestor Luis CERUTTI ALBARELLO, Rodolfo Andrés LAUBER KOSANOVICH, Jose Pedro CERUTTI PEPE, Javier LAUBER KOSANOVICH; 25 cuotas cada socio.
Capital: $ 100.000.
Objeto: Transporte nacional e internacional, de personas, cosas, semovientes, mercaderías, noticias.
Domicilio: Soriano.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
*22) $ 1473 1/p 25444 Set 17- Set 17*

### CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

"DANIKAR S.R.L." RUC 06 004203 0017
CONTRATO: Trinidad- 17/06/2010
Cedente: Hector Daniel UGARTE MARTINEZ y Elida Esther QUINTAS CHAVES (cede 3 cuotas)
Cedido: ALVARO ARIEL REVETRIA UGARTE
Cesionaria: Lorena Paola PEREZ LAFONT
Socios actuales: Lorena Paola PEREZ LAFONT (3 cuotas)
Alvaro Ariel REVETRIA UGARTE (47 cuotas)
Administración: ALVARO ARIEL REVETRIA UGARTE
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio Nº 8493 el 29/06/2010 (definitiva 22/07/2010).
*22) $ 1964 1/p 25511 Set 17- Set 17*

### ROJO S.R.L.

Fecha: 01/03/10
Inscripción: 26/05/10 Nº 6443
Socios: Jorge Midón Lima y Roberto Bismark Dos Santos Bentaberry
Objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas todo tipo de mercaderías y arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, y todos los ramos en general.
Capital: $ 50.000 en 100 cuotas de $ 500 cada una correspondiendo a cada socio cincuenta cuotas.
Administración: Jorge Lidon Lima
Plazo: 30 años
Domicilio: Tacuarembó.
*22) $ 1964 1/p 25553 Set 17- Set 17*

### METEOR LTDA CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha del contrato: 27.11.2007
Registro Pers. Jurídicas Secc. Comercio: Nº 26342 el 21.12.2007
Cedente: Pablo Javier JANSSEN CASAL
Cesionario: Nicolás JANSSEN GALBARINI
Cuotas cedidas: 5.
*22) $ 982 1/p 25557 Set 17- Set 17*

### SRL

NOMBRE: "ESTABLECIMIENTO LOS OMBUES S.R.L.".-
CONTRATO: 10 de diciembre de 1999.-
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio No. 2419, Fo. 3040 Lo. 4, el 22/12/1999.-
SOCIOS: ORLANDO LIBERTO GALEAZZI, y MIRTA SUSANA ALVAREZ.-
OBJETO: Elaboración, industrialización y comercialización de productos lácteos en general y derivados.-
PLAZO: 20 años a partir del 10/12/1999.
DOMICILIO: Ruta 22 Km. 38:500, 12ª. Sec. Cat. Colonia.
ADMINISTRACION: Orlando LIBERTO GALEAZZI.
CAPITAL: $ 20.000, dividido en 20 cuotas de $ 1000 cada una siendo 15 cuotas de Orlando Liberto Galeazzi y 5 cuotas de Mirta Susana Alvarez.
*22) $ 2455 1/p 25563 Set 17- Set 17*

### "BILOBA JARDINES S.R.L."

Contrato: Ciudad de la Costa, Canelones, 9 de abril de 2010
Inscripción: Reg. Personas Jurídicas: Nº 4280 el 14/04/2010
Socios: Rodolfo Enrique BUCETTA MARTINEZ (70 cuotas)
Wendy Daniela BUCETTA MARTINEZ (30 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: mantenimiento de jardines, paisajismo, decoración y parquización.- En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones
Administración: exclusiva del Señor Rodolfo Bucetta.
*22) $ 1964 1/p 25576 Set 17- Set 17*

### CREA SMART MEDIA S.R.L.

Fecha: 23/06/2010.
Inscripción: 8411/2010.
Socios: ALVARO ANGELORO DI CUNTO (10 cuotas), MICHEL ANDRE GAUTHIER ROLFO (10 cuotas), SANTIAGO ROCANDIO CHIARO (10 cuotas).
Objeto: Producción de soportes logicos y servicios vinculados que seran aprovechados y/o utilizados integramente en el exterior.
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1473 1/p 25577 Set 17- Set 17*

### ARTE NATURAL FB SRL

Fecha: 14/07/2010.
Inscripción: 9338/2010.
Socios: FERNANDO LUIS SANCHEZ RICHIERI (82 cuotas), EDDIE CESPEDES (18 cuotas).
Objeto: Panadería, confitería, rotisería.
Capita: $ 150.000
Plazo: 30 años a contar de su otorgamiento.
Administración: en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 982 1/p 25578 Set 17- Set 17*

### ELGARTE DE SOSA SRL

CONTRATO: 14/07/2010
INSCRIPCION: Nº 10029 del 28/07/10
CEDENTE: José Hipólito Pereira Gomez
CESIONARIA: Karen Zulema de Cuadro Brazeiro.
*22) $ 982 1/p 25615 Set 17- Set 17*

### ODONTOLOGIA PERSONALIZADA INTEGRAL S.R.L.
**Cesión - Modificación**

Contrato: 30 octubre 2009
Inscripción: Nº 2766 12/03/2010
Cedente: JOSÉ RICARDO CORDOBA PÉREZ
Cesionarios: Margarita Dutra Da Silveira Soares De Lima (20 cuotas)
Roberto Mario Sellanes Tulipan (30 cuotas)
Administración: Margarita Dutra Da Silveira.
*22) $ 982 1/p 25629 Set 17- Set 17*

### AVENIDA SM SOCA LIMITADA

Contrato: 3 agosto 2010
Inscripción: Nº 10545 el 05/08/2010
Socios: SERGIO JAVIER LAMORTE RUSSOMANNO (50 cuotas)
MARIANELLA CIOMPI DEVOTO (50 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales. Compra, venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. Todo tipo de administración. Construcción.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Javier Lamorte Russomanno.
*22) $ 1473 1/p 25630 Set 17- Set 17*

### META I S.R.L.

Contrato: 8/09/2010.
Inscripción: 12764/14.09.2010.
Socios/cuotas:
Ruth ARREDONDO BRITOS (10).
Alicia BONANNI BARON (10).
Rosa RODRIGUEZ SOSA (10).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Marketing y telemarketing.
Administracion: Conjunta.
Plazo: 15 años prorrogables por períodos de 2 años.
Montevideo.
*22) $ 982 1/p 25633 Set 17- Set 17*

### GARLEM I S.R.L.

Contrato: 28/11/2008.
Inscripción: 20988/5.12.2008.
Socios/cuotas:
Gustavo LEMOS FERNANDEZ (18).
Carina GARCIA SILVERA (2).
Capital: $ 10.000.

Objeto: Quiosco, bazar, papelería, almacén, vestimenta y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 982 1/p 25636 Set 17- Set 17*

**NADYPEL SRL**
**Antes NADYPEL SA**

Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada fecha 28 de julio de 2010
Inscripción Registro Comercio: Nº 10440 4-8-2010
Capital: $ 375.000
250 cuotas
Socios: Daniel Fazzio Sagrera 200 cuotas Gonzalo Torrents Fazzio 50 cuotas
Plazo: 30 años
Objeto: explotación agropecuaria
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1473 1/p 25667 Set 17- Set 17*

**YANQUEL S.R.L.**

Contrato: 09/09/2010
Inscripción: 12827 el 15/09/2010
Socios: Hector MARTINEZ (10 cuotas), Fernando CACERES (10 cuotas), Himer MARTINOL (10 cuotas)
Capital: $ 90000
Objeto: Servicios de marketing y desarrollo de proyectos, organizacion de eventos, asesoramiento en recursos humanos. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.
*22) $ 1473 1/p 25701 Set 17- Set 17*

**LONCOMIL S.R.L.**

Contrato: 13/09/2010
Inscripción: 12817 el 15/09/2010
Socios: Nicolas LOPEZ (99 cuotas), Julio LOPEZ (1 cuotas)
Capital: $ 100000
Objeto: a) Estacionamiento. b) Todo tipo de Negocios, incluido exportación e importación, industrialización, producción, comercialización, representación de materias primas y marcas relacionadas con mercaderías, bienes, insumos, articulos y cualquier tipo de servicios.. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipó de actos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Nicolas LOPEZ.
*22) $ 1964 1/p 25709 Set 17- Set 17*

# VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. ITA ZVIC prometió vender a DEGAJO S.R.L. farmacia sita en Avenida Agraciada 4089. Acreedores presentarse en Brandzen 1956 esc. 703 lunes a viernes de 14 a 17 hs.
*25) $ 2698 20/p 25486 Set 17- Oct 15*

Ley 2.904. ENILDA CARMEN RABINO MIGUEZ prometió vender a ANA KARINA DELGADO SORIA peluquería en Humaita 2716. Acreedores allí.
*25) $ 1349 20/p 25628 Set 17- Oct 15*

# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MICHAEL GABRIEL, VERA GONZALEZ" -RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 2-34054/2010, se cita, llama y emplaza a SUSANA MARGOT GONZALEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado por Ley 18.078
Montevideo, nueve de setiembre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25590 Set 17- Set 30*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "MENDEZ GONZALEZ, Ana Isabel. TENENCIA. Fa. 207-261/2009" se cita y emplaza a los Sres. Jorge Wilson MENDEZ y María Jacqueline GONZALEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de agosto de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*26) (Sin Costo) 10/p 25529 Set 17- Set 30*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "HERNANDEZ, MARIA DE LOS ANGELES C/ PEREYRA TORRES, MIGUEL ANGEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. No. 341-442/2010, Por Decreto No. 4117 de fecha 26/08/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL PEREYRA TORRES cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Setiembre del año dos mil diez. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 25593 Set 17- Set 30*

# VARIOS

## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

### DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

**DIVISION ADMINISTRACION**

Se cita al Sr. MARCIRIO DA CRUZ FERREIRA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 1612/2009 de fecha 29/09/2009 dictada en Expediente Nº 2009/05/005/00/06/763 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 07 de setiembre de 2010
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25598 Set 17- Set 21*

## MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
## DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE

**Llamado a aspirantes**

Llamado a aspirantes para desempeñarse en la Dirección Nacional de Deporte durante la temporada de verano 2010-2011 bajo el régimen de Contrato Zafral.
Se llama a interesados para prestar funciones como Profesores de Educación Física, Técnicos de Natación, Técnicos de Water Polo, Técnicos en Recreación y Guardavidas. Las bases del llamado se encontrarán disponibles desde el 13 de setiembre al 1° de octubre de 2010 inclusive, en el sitio web del Ministerio:
www.mintur.gub.uy.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 25498 Set 17- Set 17*

**Llamado a aspirantes**

Llamado a aspirantes para desempeñarse en la Dirección Nacional de Deporte durante la temporada de verano 2010-2011 bajo el régimen de Contrato Zafral.
Se llama a interesados para prestar funciones como administrativos, auxiliares de servicio, auxiliares de servicio "domingos y feriados" y auxiliares de oficio (cocina) durante la temporada de verano.
Las bases del llamado se encontrarán disponibles desde el 13 al 24 de setiembre de 2010 inclusive, en el sitio web del Ministerio:
www.mintur.gub.uy.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 25500 Set 17- Set 17*

## ENTES AUTONOMOS
## B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL
### GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
**Unidad Descentralizada de Atención Integral SAN JOSÉ**

San José, 13 de setiembre de 2010
"CITACIÓN" se cita a los sucesores de las personal que se dirá a efectos de notificarse de la Vista de Determinación
Tributaria, en 25 de Mayo Nº 463- San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Motivo;
5.204.988, QUINTIAN CAMAÑO MARISBEL BONIFACIO, Actuación Nº 476176.
Cr. Federico Viñoly
Gerente de Sucursal
UDAI- SAN JOSÉ.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25594 Set 17- Set 21*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
**Dirección General de Personal**

- Llamado a concurso de ascenso para la provisión de cargos de Director de Departamento - Servicios Agrícolas para la Estación Experimental San Antonio (Salto) de la Facultad de Agronomía (Escalafón E, Subescalafón 2, Grado 14).
Un cargo para la Estación Experimental de San Antonio (Salto) de la Facultad de Agronomía.
Se podrán proveer otros cargos, en función de las vacantes, nuevas creaciones sujeto a disponibilidad presupuestal.
El ganador al momento de la toma de posesión del cargo deberá residir en el Departamento de Salto.
Resolución C.E.D. N° 58 - 30 de agosto de 2010.
Apertura: 13 de octubre de 2010
Cierre: 21 de octubre de 2010, hora 13:00 MONTEVIDEO/SALTO
Cierre: 21 de octubre de 2010, hora 15:00 CUP/ CURE/CUT/CUR
Los postulantes podrán inscribirse en los Centros habilitados de la Universidad de la República en los siguientes Departamentos:
Montevideo, Salto, Maldonado, Paysandú, Rivera, Tacuarembó.
Direcciones- horarios de los Centros habilitados para inscripciones, bases del llamado, consultas y notificaciones sitio WEB:
www.universidad.edu.uy/dgp/concurso
Sección Concursos.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 25472 Set 17- Set 17*

**Exp. No. 021000-000628-09**
**RECTORIA**

El Consejo Directivo de la Universidad de la República en sesión de fecha 31 de agosto 2010, adoptó la resolución No. 50:
Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa y a lo informado por la Dirección General Jurídica aprobar la Ordenanza para el pago de compensaciones a funcionarios no docentes en cargos de Nivel de Conducción por traslado de la residencia habitual a otros departamentos, cuyo texto luce en el distribuido N° 533/10.
ORDENANZA PARA EL PAGO DE COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS NO DOCENTES EN CARGOS DE NIVEL DE CONDUCCIÓN POR TRASLADO DE LA RESIDENCIA HABITUAL A OTROS DEPARTAMENTOS
Artículo 1.- (Finalidad) el régimen de estímulo para la radicación en otro departamento, de funcionarios no docentes: profesionales, técnicos, administrativos, especializados, oficios y servicios generales, que revistan en cargos de conducción, o sean convocados a desempeñar cargos con esas características en otros departamentos, tiene como finalidad estimular la radicación en localidades diferentes a las de residencia, de funcionarios capacitados y experientes.
Artículo 2.- (Elementos de estímulo para la radicación en el Interior)
Los funcionarios que se encontraren en las condiciones establecidas en el artículo anterior podrán percibir:
a. Partida por instalación inicial.
b. Compensación por residencia habitual fuera del Departamento donde se domicilia actualmente.
Artículo 3.- (Partida de instalación inicial en otro Departamento) Los funcionarios que desempeñen funciones en la Universidad de la República que sean convocados para ocupar cargos de conducción en dependencias localizadas en otros Departamentos y trasladen su residencia habitual al área de referencia de dicha dependencia podrán percibir la partida establecida en el literal a) del artículo 2 para gastos de mudanza e instalación. El monto será el equivalente a la remuneración de un mes de un Director de División (G 16, 40 hs.) con la compensación especial del 60%.
El pago de la partida se hará efectivo en forma previa al traslado de su lugar habitual de residencia. En un plazo no mayor a 60 días de haber hecho efectivo el cobro, el funcionario deberá acreditar su nueva instalación en el interior. Este extremo será justificado con la presentación en la Contaduría del Servicio donde tiene su cargo la documentación probatoria del tal extremo.
Si antes de finalizado el año desde su otorgamiento, el funcionario dejara de residir en el área de referencia por causas no justificadas a juicio del órgano que otorgó la partida, o renunciare, deberá restituir la suma otorgada.
Artículo 4.- (Compensación por residencia habitual en otro Departamento)
Los funcionarios que desempeñen funciones en la Universidad de la República que sean convocados para ocupar cargos de conducción en dependencias localizadas en otros Departamentos y trasladen su residencia habitual al área de referencia de dicha dependencia podrán percibir la partida establecida en el literal b) del artículo 2. La misma será equivalente a un 30% de su sueldo básico. Esta compensación no es incompatible con la Dedicación Compensada.
Artículo 5.- (Competencia) El otorgamiento del régimen de estímulo para el cambio de residencia habitual al área de referencia del centro o servicio universitario en el que el funcionario se desempeñará en un cargo de conducción, será considerado por el Consejo Ejecutivo Delegado previo informe de la Comisión de Asuntos Administrativos del Servicio, el que podrá ser otorgado previo informe de disponibilidad.
Artículo 6.- (Monto y financiación) El porcentaje indicado en el Artículo 4 se calculará sobre el sueldo básico del cargo no docente comprendido en el régimen. A los efectos de esta Ordenanza se entiende como sueldo básico el asignado a un cargo para un volumen horario determinado, incluyendo la Prima por Antigüedad y beneficios de carácter social, y con exclusión de toda otra compensación de estímulo a la actividad no docente.
El pago se imputará a partidas centrales, recursos presupuestales o fondos de libre disponibilidad de la Universidad de la República.
Artículo 7.- (Duración) La compensación por radicación en otro Departamento se otorgará por períodos de un año renovables por iguales períodos.
Al cuarto año pasa al 20%, al quinto año pasa al 10% y cesa definitivamente al sexto año.
El régimen cesará en todos los casos de cese de la radicación que ha dado lugar a su otorgamiento.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 25473 Set 17- Set 17*

## FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Facultad de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

**SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 017/10**
**LLAMADO A CARGOS DOCENTES**

Llamados a aspirantes para la provisión efectiva de los siguientes cargos docentes:
* 1 cargo de Profesor Agregado (Esc. G. Go. 4, 10 hs. sem.) en el marco del LLOA para cumplir funciones de Enseñanza en el Módulo de Teoría

Política de la Licenciatura en Ciencia Política - Dpto. de Ciencia Política - Expe. 230400-000994-10 - Llam. 034/10
* 1 cargo de Asistente (Esc. G. Go. 2, 6 hs. sem.) para cumplir funciones de Investigación en el Area de Gobierno, partidos y Elecciones, y de Docencia en el Area de Metodología de la Investigación - Dpto. de Ciencia Política - Expe. 230400-000695-10 - Llam. 035/10
* 1 cargo de Asistente (Esc. G. Go. 2, 15 hs. sem.) para cumplir funciones de Investigación y de Enseñanza en el Area de Teoría Política - Dpto. de Ciencia Política - Expe. 230400-000759-10 - Llam. 036/10
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 17 de setiembre al 17 de noviembre de 2010
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy o retirar en Sección Concursos de la FCS - Constituyente 1502 - 3er. Piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 25555 Set 17- Set 17*

## FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 8 de setiembre de 2010
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE:
* UN CARGO DE AYUDANTE, ESC. G, GR. 1, 20 HRS. SEMANALES, Nº de Cargo 6418, PARA EL ÁREA GENÉTICA, A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS - Cart. 274/10, Carpeta Nº 7948/10. Cierre: 9 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas.
* UN CARGO DE AYUDANTE, ESC. G, GR. 1, 20 HRS. SEMANALES, PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN VETERINARIA, A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS - Cart. 265/10, Carpeta Nº 7942/10. Cierre: 10 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas.
Todos los llamados a cargos docentes estarán sujetos a cumplir funciones en Montevideo y en el Interior cuando el Servicio lo requiera.
Informes e inscripciones: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. A. Lasplaces 1550, tel. 26280129, mail:
concursovet@adinet.com.uy,
WEB www.fvet.edu.uy.
Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 25583 Set 17- Set 17*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

**División Recursos Humanos**
**Departamento de Personal**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a el funcionario. Carlos Alberto Solari Negreira, de la Resolución de Dirección General Nº 167/010 de fecha 21 de enero de 2010 que ha continuación se transcribe: 1º)"... Reconócese al funcionario Sr. Carlos Alberto Solari Negreira, veinticuatro (24) días de licencia anual reglamentaria, generados y no usufructuados por razones de servicio, correspondientes al Ejercicio 2007..." Firmado: Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25582 Set 17- Set 21*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Resolución Nº 743/10/2000
Expediente Nº 8967-005941-10
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JUAN NELSON SARUBBI RAMPOLDI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO
Ubicación: padrón No. 187211 Virrey Juan José de Vertiz 5186.
Contribución Inmobiliaria: (03/93-03/09).
Deuda: $ 22.312,00.
Mas Multa: $ 3.465,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 938.895,00.
Tasas: Tasa General (03/89-01/08)
Deuda: $ 3.251,00.
Retroactividad: $ 1,00, Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 502,00., Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 352.537,00 calculados hasta el 13/08/2010, según liquidación de fs. 9 y 10, del expediente No. 8967-005941-10.
Total General: $ 1.320.963,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25584 Set 17- Set 21*

Resolución Nº 812/10/2000
Expediente Nº 8967-002825-10
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABRAHAM MENDELIS GIRZON HRAVICH Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO
Ubicación: padrón No. 150007 Francisco Pla 3529 Unidad ocupacional 003.
Contribución Inmobiliaria: (03/97-03/09).
Deuda: $ 12.299,00.
Mas Multa: $ 1.797,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 187.028,00.
Tasas: Tasa General (10/89-06/10)
Deuda: $ 19.380,00.
Retroactividad: $ 12,00, Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 2.920,00., Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 536.275,00 calculados hasta el 12/08/2010, según liquidación de fs. 9 y 10, del expediente No. 8967-002825-10.
Total General: $ 759.711,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25585 Set 17- Set 21*

Resolución Nº 692/10/2000
Expediente Nº 8967-002390-10
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LUIS ALBERTO MAS EVIA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y BLANCA NUÑEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO
Ubicación: Padrón No. 25.871, Federico Susviela Guarch 2950
Contribución Inmobiliaria: (3/93 - 03/09)
Deuda: $ 176.971,00
Mas Multa: $ 27.143,00, Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 5.026.449,00
Tasas: Tasa General Municipal (11/99 - 06/10)
Deuda: $ 15.462,00
Mas Multa: $ 2.324,00., Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 78.382,00 calculados hasta el 5/08/2010, según liquidación de fs. 11 y 12, del expediente No. 8967-002390-10.
Total General: $ 5.326.731,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25587 Set 17- Set 21*

Resolución Nº 697/10/2000
Expediente Nº 8967-004397-08
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: AURELIA ESMORIS PATIÑO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO
Ubicación: Padrón No. 111.030/001, Paysandú 1932/001.
Contribución Inmobiliaria: (1/04 - 3/09).
Deuda: $ 37.171,00.
Mas Multa: $ 5.576,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 73.816,00, calculados hasta el 6/08/2010, según liquidación de fs. 22 del expediente No. 8967-004397-10.
Total: $ 116.563,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 25591 Set 17- Set 21*

# PODER JUDICIAL
# MONTEVIDEO
## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Agustina María BERIAU SOTO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 25520 Set 17- Set 17*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Lucía CASAS JASO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 25551 Set 17- Set 17*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Mayra Valeria LLANES COSTA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 25558 Set 17- Set 17*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a don Carlos Ernesto LACURCIA CASTRILLEJO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 25559 Set 17- Set 17*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a don Juan Luis COSTA DODERA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 25561 Set 17- Set 17*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña María Jimena LANZANI PINI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 25562 Set 17- Set 17*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Cecilia Guillermina NUÑEZ MONTES de OCA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 25565 Set 17- Set 17*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Lorena Cecilia SOUTO PIZARRO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 25566 Set 17- Set 17*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Romina AMAYA BUFFONI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 417 1/p 25668 Set 17- Set 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### CUARTO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4 Turno, en autos caratulados: "IRAOLA, MARGOT y otros C/ FRIBAX y otros" accidente de tránsito, daños y perjuicios", IUE 2-4937/2009, por decreto Nº 2031/2010 de fecha 4/08/2010, se dispuso citar y emplazar al Sr. DIONISIO SOROZABAL AMBROSSI, a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que por decreto Nº 2031/2010 de fecha 4/08/2010 se concedió a los promotores beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 6 de Septiembre de 2010 Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
*27) (Sin Costo) 10/p 25548 Set 17- Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE INSTANCIA UNICA DEL TRABAJO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Instancia Única del Trabajo de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "GÓMEZ, Juan Carlos c/ Sucesores de VELÁSQUEZ ESCALADA, Guzmán. Licencias, salarios vacacionales, despidos, otros", ficha 2-52719/2009, se cita, llama y emplaza a los Sucesores del Sr. Guzmán VELÁSQUEZ ESCALADA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley No. 18.078.
Montevideo, 10 de agosto de 2010. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
*27) (Sin Costo) 10/p 25536 Set 17- Set 30*

## VARIOS

Cooperativa restauraciones públicas (COREP). Comunica el extravío del libro de actas de asamblea según denuncia policial el día 18 de Agosto de 2010.
*27) $ 167 1/p 25586 Set 17- Set 17*

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

### GANOMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos,

administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 100.000.
14/09/2010, 12.721.
*28) $ 2455 1/p 25445 Set 17- Set 17*

**KINFEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/08/10, 11269.
*28) $ 2455 1/p 25490 Set 17- Set 17*

**KADMEN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/08/10, 11268.
*28) $ 2455 1/p 25491 Set 17- Set 17*

**CURDEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/08/10, 11267.
*28) $ 2455 1/p 25493 Set 17- Set 17*

**SUNFEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/08/10, 11266.
*28) $ 2455 1/p 25494 Set 17- Set 17*

**SAKNOR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/08/10, 11265.
*28) $ 2455 1/p 25495 Set 17- Set 17*

**FASDOY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/08/10, 11264.
*28) $ 2455 1/p 25496 Set 17- Set 17*

**GADNEY TRADE S.A.**

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 400.000. 09/09/10 12517.
*28) $ 2455 1/p 25497 Set 17- Set 17*

**GANORY CORPORATION S.A.**

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 400.000. 09/09/10 12516.
*28) $ 2455 1/p 25499 Set 17- Set 17*

**FUBANEL INVESTMENT S.A.**

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 400.000. 08/09/10 12413.
*28) $ 2455 1/p 25501 Set 17- Set 17*

**CONIGLOS S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica,

papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
6/9/10, 12235.
*28) $ 2455 1/p 25502 Set 17- Set 17*

**ALTO QUORUM S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
6/9/10, 12236.
*28) $ 2455 1/p 25504 Set 17- Set 17*

**INDILAIR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
6/9/10, 12237.
*28) $ 2455 1/p 25505 Set 17- Set 17*

**ARKETIZ S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
6/9/10, 12238.
*28) $ 2455 1/p 25506 Set 17- Set 17*

**NAUTICUS S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
6/9/10, 12243.
*28) $ 2455 1/p 25507 Set 17- Set 17*

**DATAMOD S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
6/9/10, 12239.
*28) $ 2455 1/p 25508 Set 17- Set 17*

**COSTA ROCOSA S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
6/9/10, 12244.
*28) $ 2455 1/p 25509 Set 17- Set 17*

**TECNIKLOS S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
6/9/10, 12246.
*28) $ 2455 1/p 25510 Set 17- Set 17*

**GRECOPARK S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
6/9/10, 12247.
*28) $ 2455 1/p 25514 Set 17- Set 17*

**ESTELAIR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
6/9/10, 12240.
*28) $ 2455 1/p 25515 Set 17- Set 17*

**TECNOMOD S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
6/9/10, 12241.
*28) $ 2455 1/p 25516 Set 17- Set 17*

**TEMPLEVOR S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
6/9/10, 12242.
*28) $ 2455 1/p 25517 Set 17- Set 17*

**VIABRIL S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
13/09/10, 12701.
*28) $ 2455 1/p 25532 Set 17- Set 17*

**GRAMASUL S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
13/09/10, 12700.
*28) $ 2455 1/p 25533 Set 17- Set 17*

**BRIPARK S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
13/09/10, 12702.
*28) $ 2455 1/p 25534 Set 17- Set 17*

**MUCHITAL SOCIEDAD ANONIMA**

Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.000.000.
Cien años.
Montevideo.
11244 - 18/08/2010.
*28) $ 2946 1/p 25637 Set 17- Set 17*

**VERANOLAR SOCIEDAD ANONIMA**

Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.000.000.
Cien años.
Montevideo.
11.117 - 16/08/2010.
*28) $ 2946 1/p 25638 Set 17- Set 17*

**SULMORA SOCIEDAD ANONIMA**

Objeto: Industrializar, comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica,

metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 800.000.
Cien años.
Montevideo.
11243 - 18/08/2010.
*28) $ 2946 1/p 25639 Set 17- Set 17*

**IMANIN S.A.**

Contrato: 07/09/2010
Inscripción Nro.: 12825 el 15/09/2010
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
*28) $ 3928 1/p 25699 Set 17- Set 17*

**PANOA S.A.**

Contrato: 09/09/2010
Inscripción Nro.: 12822 el 15/09/2010
Capital: $ 1000000
200 acciones de $ 5000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
*28) $ 3928 1/p 25700 Set 17- Set 17*

**KUSIYA S.A.**

Contrato: 13/09/2010
Inscripción Nro.: 12823 el 15/09/2010
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
*28) $ 3928 1/p 25703 Set 17- Set 17*

**ACELANA S.A.**

Contrato: 07/09/2010
Inscripción Nro.: 12826 el 15/09/2010
Capital: $ 20000
8 acciones de $ 2500
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
*28) $ 3928 1/p 25708 Set 17- Set 17*

## REFORMAS

**MBA LAZARD AGENTE DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Modificación: ARTICULO 2. OBJETO. Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la Ley Nº 15.921 de Zonas Francas, en forma profesional y habitual, operaciones de intermediación entre oferentes y demandantes de valores de oferta pública o privada (artículos 94 y 98 de la Ley 18.627; artículos 106 y 110.2 de la Circular Nº 2.056 del Banco Central del Uruguay).
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 23/07/2010, Nº 9812.
*28) $ 2455 1/p 25446 Set 17- Set 17*

**MAGIC HOUSE S.A.**

Transferencia de domicilio al extranjero a: ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fijando la sede en la calle Ramón Falcon 2306 4to, CABA, Argentina.
Registro: 11/08/2010, Nº 10820.
*28) $ 982 1/p 25447 Set 17- Set 17*

**INTERBARGE S.A.**
**(Reforma de Estatutos)**

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 180.000.000
Registro: 24/08/2010, Nº 11.605.
*28) $ 491 1/p 25448 Set 17- Set 17*

**CIA AGROPECUARIA DE SIEMBRA, INVERNADA Y CRÍA**
**Antes**
**KARDONY S.A.**

“PLAZO Y NOMBRE. Articulo 1- Los citados constituyen una sociedad anónima con el nombre de Cia. Agropecuaria de Siembra, Invernada y Cría (CASIC) S.A.. Su plazo es de 100 años a contar del día de hoy.”
“CAPITAL- Artículo 4. El capital será de $ 200.000.000 (pesos uruguayos doscientos millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una.”
ACTA: 8-3-2010
Inscripción: 29 julio 2010 Nº 10106.
*28) $ 2455 1/p 25622 Set 17- Set 17*

**MELNA S.A**
**(en adelante Sociedad Fideicomitente del Fideicomiso de los Accionistas de C.O.M.E.S.A. Sociedad Anónima)**

Asamblea Extraordinaria de 28.12.07 reformó la redacción de los siguientes artículos del Estatuto:
Artículo 1. Denominación: Sociedad Fideicomitente del Fideicomiso de los Accionistas de C.O.M.E.S.A. Sociedad Anónima.
Artículo 2. Objeto: Actuar como sociedad Fideicomitente del Fideicomiso de Administración e Inversión constituido por los Accionistas de C.O.M.E.S.A el 5.12.06, inscripto en el Registro Nacional de Actos Personales el 15.12.06 con el Nº 66885 y en otros Fideicomisos que pudieren crearse por los Accionistas o ex Accionistas de C.O.M.E.S.A. en los que también actuará como Fideicomitente. Se modificó también la redacción de los artículos 3 a 25 y se agregan los artículos 26 a 59”.
Inscripción: RNC Nº 10843 de 11.08.10.
*28) $ 3437 1/p 25670 Set 17- Set 17*

***Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 209.***

ULTIMO MOMENTO

# INTENDENCIAS
# INTENDENCIA DE CERRO LARGO

## Resolución 879/010

**Reglaméntase el Decreto 13/2010, relativo al "Congelamiento de deudas al 31 de diciembre de 2009".**
**(2.357*R)**

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

**RESOLUCION Nº 879/2010/G**

Melo, 30 de agosto de 2010

**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.**

**VISTO:** El Decreto Nº 13/2010 (Congelamiento de deudas al 31 de diciembre del 2009).

**RESULTANDO:** Que dicho Decreto requiere reglamentación a los efectos de su efectiva aplicación.

**CONSIDERANDO:** Que es oportuno proceder a dictar la referida reglamentación.

**ATENTO:** A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

**RESUELVE**

**Art. 1º)** Los contribuyentes que se hayan acogido a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 13/2010 (Congelamiento de deudas al 31 de diciembre de 2009), una vez documentado el amparo al beneficio, deberán abonar en tiempo y forma sus obligaciones tributarias corrientes que vayan venciendo en forma posterior.

Los pagos que se realicen fuera de los plazos establecidos incluirán multas y recargos, calculados a la fecha de su efectiva cancelación.

**Art. 2º)** A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto, se tomará como titular de los bienes, a quienes acrediten fehacientemente la titularidad de derechos con referencia a los mismos y/o figuren como tales en los registros municipales o asimismo los que acrediten con información registral y/o documentación de estilo su calidad de tal; o el que demuestre su calidad de representante de los mismos, con poder debidamente otorgado.

En caso de bienes en situación de condominio, se aceptará que pueda realizar el trámite uno o más de los condóminos, siempre cuando el firmante se responsabilice del pago de la totalidad de la deuda.

**Art. 3º)** A los efectos de la declaración jurada establecida en el artículo 6 del decreto, se confeccionará un formulario por parte de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, el que deberán suscribir los que deseen acogerse al beneficio otorgado por esta norma.

La referida declaración jurada tendrá carácter reservado y será utilizada solamente en el caso de incumplimiento.

**Art. 4º)** En los recibos de pago se deberá estampar en forma clara y visible "EXISTE CONVENIO POR DECRETO 13/2010".

Esta anotación alertará a los Sres. Escribanos de la existencia de deuda pendiente a los efectos de los contralores para el otorgamiento de escrituras y negocios traslativos de dominio.

**Art. 5º)** En el caso de personas que a la fecha se encontraren con convenios vigentes, podrán acogerse al beneficio que otorga el Decreto Nº 13/10, quedando dichos convenios sin efecto, imputándose las sumas abonadas hasta la fecha a cuenta de las deudas originalmente convenidas.

**Art. 6º)** Impleméntase un sistema informático y de gestión de cobro, asígnase personal calificado y dispóngase todo lo pertinente, a los efectos de lograr un rápido acceso a los beneficios que otorga el decreto 13/2010, por parte de los contribuyentes.

**Art. 7º)** El presente reglamento comenzará a regir a partir de su publicación el Diario Oficial y en dos periódicos locales.

**Art. 8º)** Comuníquese a la Dirección de Hacienda, a los Municipios de Fraile Muerto y Río Branco, a las Juntas Locales, publíquese en la forma establecida, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Sergio Botana, Intendente Departamental de Cerro Largo; Myriam Alvez, Secretaria General; Dra. María Dilia Cardozo, Secretaria Letrada.

CODIGOS

- **CODIGO CIVIL** (Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias) .............. $ 450
- **CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA** (Ley Nº 17.823) .............. $ 230
- **CODIGO PENAL** .............. $ 380
- **CODIGO GENERAL DEL PROCESO** .............. $ 320
- **CODIGO DE COMERCIO** .............. $ 480
- **CODIGO TRIBUTARIO** .............. $ 350

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

# *Florencio Sánchez*

1875 - 1910

Florencio Sánchez nace el 17 de enero de 1875, en Montevideo, hijo de Olegario Sánchez y Jovita Musante, a los pocos días la familia se traslada a Treinta y Tres. En 1882 vuelven a mudarse, esta vez a Minas, allí y siendo muy joven, consigue un puesto de escribiente en la Junta Económico-Administrativa de la ciudad. Comienza a colaborar como periodista en *La voz* del pueblo, donde se edita su primer drama: *Los soplados*, en este texto ya demuestra su capacidad de crear diálogos rápidos y vivaces.

A mediados de 1892 se traslada a Argentina, en 1894 vuelve a Montevideo y comienza a trabajar en los periódicos *El siglo* y *La Razon*. Realiza traducciones del francés y del italiano. Hacia 1898, vive en Mercedes y trabaja en el periódico *El teléfono*.

Sánchez pertenece al nuevo grupo de intelectuales de la generación del novecientos que se reunían en cafés como el famoso Polo bamba, si bien no es un típico bohemio, ya que realiza un intenso trabajo periodístico en Buenos Aires y Montevideo.

En 1903 se casa y en Buenos Aires, se estrena con gran éxito, *M'hijo el dotor*, obra que se mantiene en cartel durante veintiocho representaciones.

En 1904, la compañía de los hermanos Podestá representa *Canillita*, esta compañía representará en Argentina muchas de sus obras.

Su siguiente realización exitosa es *Barranca Abajo*, estrenada en 1905.

En 1906 se estrenan los sainetes *El desalojo* y *El conventillo*.

El ritmo de producción de Florencio Sánchez fue vertiginoso. En poco mas de diez años escribió veintiuna piezas teatrales y artículos periodísticos en medios de Buenos Aires y Montevideo. Entre su producción literaria figuran sainetes, teatro urbano y dramas rurales. Algunas de sus obras destacadas son: *María Grutí, El desalojo,Un buen negocio, Moneda falsa, Los curdas, Nuestros hijos, En Familia, Los derechos de la salud.*

En 1909 realiza el sueño de todos los escritores del 900, viaja a Europa, enviado por el Presidente Claudio Williman. Esperaba encontrar allí nuevos temas para su dramaturgia así como fama y dinero. Viaja a Italia y se establece en Milán.

Allí frecuenta las Cafeterías del Duomo, lugar de reunión de los intelectuales latinoamericanos, entre ellos el ex presidente José Batlle y Ordóñez con el que mantiene una relación cercana. Durante su estadía, y a pesar de estar ya enfermo de tuberculosis, tiene grandes expectativas de poder vender y representar sus obras. Logra algunos beneficios económicos a través del empresario Marazzi, pero sus dineros no le duran mucho por los derroches y los gastos de su enfermedad. Finalmente trata de llegar a Suiza para asistirse en una clínica, pero debe quedarse en Milán porque ya está muy grave, es hospitalizado y fallece el 7 de noviembre de 1910.

Sus restos fueron sepultados en Milán, pero en 1921 fueron repatriados y se encuentran en el Panteón Nacional del Cementerio Central de Montevideo.

Florencio Sánchez es considerado uno de los mejores dramaturgos de América Latina.

Algunas características a destacar en su teatro son: el rigor compositivo, la economía sintética de sus obras, el realismo escénico, la captación del habla regional y de los distintos sociolectos, la caracterización precisa de los personajes y los finales abiertos, «modernos», nuevos en el teatro del Río de la Plata.

Sintetizó dos tendencias: aprovechó el costumbrismo y el sainete para concretar sus pretensiones de universalidad estética e ideológica, utilizando un lenguaje claro y directo. Generó así una dramaturgia original, desarrolló una nueva manera de hacer teatro cuestionadora del orden jerárquico social, que trasciende el momento histórico y expresa una problemática humana y universal.



Fue un precursor, significó la entrada al mundo del teatro uruguayo. Sus temas: la aceptación de la inmigración, la canonización de la clase media y su imaginario, explican su vigencia hasta el presente, ya que expone el texto teatral como un problema a resolver.

Un personaje de sus primeras obras «el canillita» también se constituyó en un personaje emblemático de la sociedad de su tiempo, y de gran parte del siglo xx, tanto que el día del vendedor de diarios, (canillita) se celebra en su homenaje, el 7 de noviembre de cada año.

Florencio Sánchez es considerado un autor canónico en ambas orillas del Río de la Plata, reconocido tanto por el público, como por la crítica y la historiografía teatral.

# ¡Ladrones!

Florencio Sánchez

Eva Golluscio de Montoya (ed. lit)

*Escrita bajo el seudónimo Luciano Stein. Ganó el Primer Premio del concurso dramático organizado por el Centro Internacional de Estudios Sociales de Montevideo en 1897.*

## Pilletes

### Personajes

CANILLITA, *vendedor de diarios.*
GUARDIA CIVIL
TRASNOCHADOR

*Fachada de una casa. Al foro puerta franqueable.*

*(Continuación Escena I...)*

**TRASNOCHADOR.** ¡Che cochero! Pasate mañana a cobrar. No tengo ni medio. ¿Qué? ¿Te vas rezongando, gringo del diablo?... Te digo que mañana... ¿no me tenés confianza?... *(Al público guiñando un ojo)* Puede que cobre pero lo dudo... *(Encaminándose hacia la puerta de la casa)* Pero dónde diablos he metido la llave... *(Se detiene y busca en los bolsillos)* La verdad... la verdad... ¿La habré dejado en lo de Juana?... Seguro... ¿Y ahora?... ¿Cómo entro?... Si se despiertan los viejos... A ver aquí... Lo que es yo no golpeo... ¡Ah! ¡Aquí está! Ni susto me había pegado... *(Se aproxima al zaguán y tropieza con las piernas de* CANILLITA*)* ¡Zambomba!

**CANILLITA.** *(Incorporándose azorado)* ¡Eh! ¡Eh! ¿Qué hay?

**TRASNOCHADOR.** ¡Qué estás haciendo! ¡Pillete! ¿No tenés otra parte donde ir a dormir?... ¡Ya, pronto! ¡Fuera de ahí!... *(Le da con el pie)*

**CANILLITA.** ¡Eh! No me rompa los diarios. ¡No me pegue, sabe!

**TRASNOCHADOR.** *(Brutalmente)* ¡Ligero! ¡Ya!

**CANILLITA.** ¡No me empuje! ¡Compadre! ¡Manguin!...

**TRASNOCHADOR.** ¿Qué decís? Ya, de aquí. Pillete sinvergüenza. *(Lo empuja y le da con el bastón)*

**CANILLITA.** ¡Ay! ¡Ay! ¡Hijuna madre... borracho!

**TRASNOCHADOR.** *(Amenazándolo)* ¡Ya, largo! Mandate a mudar. *(Lo empuja)*

**CANILLITA.** *(Corriendo hacia la izquierda)* ¡Celador! ¡Celador!...

**TRASNOCHADOR.** ¡Qué plaga! ¡Estos pilletes!... Lo que es ése no vuelve por otra... ni por los diarios... *(Va a abrir la puerta y ve la bolsa)* ¡Che! ¡Che! ¡Qué bolada! ¡Se ha dejado la bolsa! *(La recoge y la guarda)* Para el coktail mañana. *(Entra)*

**CANILLITA.** *(Antes de salir arroja una piedra)* Vení ahora, compadre, ¡Borrachón!... ¡Oh! Te entraste maula... *(Junta los diarios)* Así son... Compadrones... Le iba a enseñar... *(Se dispone a irse)* ¡Me voy a dormir a la estación! Pero... *(Azorado)* Pero... ¡Y la plata!... ¡Y mi bolsa!... ¡Ay! *(Compungido)* Yo la había dejado aquí... sí... aquí... me la han robado... Sí que me la han robado... ¡Ah, hijo de mil perras!... ¡Canallas!... ¡Me han robado los seis reales! ¡Pillos! ¡Y ha sido ese manguín no más! ¡Sí! ¡Sí! Yo le voy a enseñar. *(Atropellando la puerta, golpeando con desesperación)* ¡Ahí, ladrón! ¡Ahí! ¡Dame los seis reales!... ¡Canalla! *(Golpea y empuja furiosamente)*

**CELADOR.** *(Entra corriendo)* ¿Qué hay? ¿Qué es eso?

**CANILLITA.** ¡Que me ha robado seis reales el cajetilla ese! Y se ha metido adentro. ¡Ahí! ¡Ladrón!... ¡Ladrón! *(Sigue golpeando)*

**CELADOR.** *(Deteniéndolo)* ¡Vamos, vamos! ¡Menos bochinche! ¿Cómo se los robó?

**CANILLITA.** *(Llorón)* ¡Yo lo había dejado ahí! Estaba durmiendo y vino... y me empujó... y me pegó con el bastón y...

**CELADOR.** ¡Venime a mí con cuentos no más!

**CANILLITA.** *(Estalla en llanto)* ¡Sí, que me los robó! ¡Ladrón! ¡Canalla!... ¡Yo los tenía en una bolsita!... ¡Tres reales en cobre y tres en plata! Sí señor... Y me la agarró, ¡sí señor!... ¡La plata del día! *(Rabioso)* ¡Pero me la va a devolver, hijo de una y mil madres!... *(Embiste la puerta deshaciéndose del vigilante)* ¡Ahí! ¡Ladrón! ¡Ahí!

**CELADOR.** *(Lo saca del brazo violentamente)* ¡Qué ladrón, ni qué ladrón! Te habrás jugado los cobres. ¡Ya, de aquí!

**CANILLITA.** ¡No señor! ¡no los jugué!... ¡Me los robó, ese pillo!... *(Forcejea por desasirse y lo consigue)* ¡Abran! ¡Abran! ¡Manguines! ¡Raspas!

**CELADOR.** ¡Eh! ¡se acabó! *(Lo coge violentamente por el cuello y lo voltea; la escena brutal acostumbrada)*

**CANILLITA.** ¡Ah! ¡Mataperros! ¡Alcagüete! ¡Lárgame, hijo 'e mil perras!

**CELADOR.** *(Saca la cadena y se la ciñe en una mano)* ¡A la oficina!...

**CANILLITA.** *(Forcejeando desesperadamente)* ¡No me vas a llevar, trompeta! ¡No! ¡No! ¡Sí, me han robado! ¡Ladrones! ¡Ladrones! ¡Ladrones! *(El* CELADOR *brutalmente lo arrastra. Al mismo tiempo que toca una pitada de auxilio)*

Telón rápido

## Canillita (Continuación de Pilletes)

### Personajes

*CANILLITA*
*LOLA*
*UN TRANSEÚNTE*

## Escena I

*Frente de una casa lujosa.*

**LOLA.** *(Saliendo por la izquierda)* ¿Será falso de veras? *(Hace sonar una moneda en el suelo)* ¡Sí, que es falso!... Parece de plomo. *(Lo prueba con los dientes)* ¡Ah! ¡Quedan los dientes marcados!... ¡Un peso falso! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ah! *(Llora)* ¡Mi tata me va a dar una paliza!... ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Me han pagado un peso falso!... ¡Y yo que no había vendido más número que ése! ¡Qué canalla!... ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! *(Llora un instante fuerte)* Y ahora en casa... ¡qué soba!... ¿Si lo pudiera pasar?... Ahí viene uno, ¿a ver? *(Al* TRANSEÚNTE *que se acerca)* Mozo, ¿quiere hacerme el favor de cambiar este peso?

**TRANSEÚNTE.** ¡Salí de ahí, muchacha! ¡No tengo suelto!

**LOLA.** ¡Sí, cámbiemelo! Tengo que darle el vuelto a un marchante, ¡Cámbiemelo!

**TRANSEÚNTE.** ¡A ver! ¡A ver! *(Mete la mano al bolsillo)* ¡No está mala, la botija! *(Queriendo tocarle la cara)* ¿Y dónde vivís tú? ¡Sabés que sos un buen quesito!

**LOLA.** *(Retirándose)* Salga, ¡Atrevido!

**TRANSEÚNTE.** ¡Vení, no seas mala! ¡Te via dar el cambio! *(Al oído)* ¿No querés acompañarme hasta casa?

**LOLA.** Salga, salga, no sea pavo... Déme el cambio si quiere.

**TRANSEÚNTE.** Sí, hija. ¡Te lo via dar! ¡Pucha que sos arisca! ¿A ver los números? 7586 *(Trata de manosearla)* ¡No me gusta!

**LOLA.** ¡No sea bobo! Compre si quiere y déjese de embromar. Tengo también por el 13 mil...

**TRANSEÚNTE.** Pero... ¡acercate, muchacha! ¡Tomá el cambio! (**LOLA** *tira la mano*) ¡Ah! ¡No! Dame el peso primero.

**LOLA.** *(Alcanzándole la moneda, recelosa)* Se cree que voy a disparar. Tome. (El **TRANSEÚNTE** *nerviosamente le tira un manotón)* Estése quieto ¿quiere?... ¡galerudo!

**TRANSEÚNTE.** *(Toma la moneda y la mira)* ¡Pícara! Un peso falso Che... che... Me querías calotear, ¿eh?... ¡Ah!, ¿no?...

**LOLA.** *(Compungida)* No señor, me lo dio un cajetilla como usted... ¡no puede ser falso!

**TRANSEÚNTE.** Sí, sí, sí. Te conozco. ¿Me querías tomar de guiso? Toma tu peso, no más. *(Tira el peso y se aleja)*

---

Cronograma de publicación de la obra "¡Ladrones!" en el Diario Oficial:

**1 al 3 y 6 al 10 de setiembre:** Pilletes - Escena I (1ª parte) — **13 al 17 de setiembre:** Pilletes - Escena I (2ª parte) y Canillita - Escena I
**20 al 24 de setiembre:** Canillita - Escenas II, III y IV (1ª parte) — **27 al 30 de setiembre:** Canillita - Escena IV (2ª parte)

más información, más ciudadanía

**Selección de material y realización tipográfica:** Sr/a. Margarita Echeverría
**Diseño de tapas y retiros:** Lic. Marcelo Calero